



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

**DOCUMENTO TÉCNICO REVISIÓN, AJUSTE Y
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL (PBOT) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

DOCUMENTO RESUMEN

Bogotá D.C., abril de 2021



EQUIPO DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

RAMÓN GUEVARA GÓMEZ

Alcalde

MAIRA ALEXANDRA OÍDOR RIVERA

Secretaria Administrativa y de Gobierno

MAYRA ANDREA HERNÁNDEZ SEGURA

Secretaria Jurídica

JUAN CARLOS LÓPEZ RODRÍGUEZ

Secretario de Hacienda

RICARDO ANDRÉS VALDERRAMA MURCIA

Secretario de Desarrollo Productivo y Ambiental

MARILUZ OVALLE YEPES

Secretario de Salud

OSCAR EDUARDO MANRIQUE CORREA

Director de Imdes

CÉSAR HUMERTO MORENO CORTÉS

Director Cárcel Municipal

ELSA DEL CARMEN SALCEDO CASTRO

Control Interno Disciplinario

LEOPOLDO MEJÍA CAICEDO

Control Interno de Gestión

FLORMIRA MENDOZA CHEQUEMARCA

Secretaria de Planeación

VICTOR MANUEL ECHAVARRÍA VARGAS

Secretario de Obras Públicas

JONNY OSWALDO PEÑA CASTRILLÓN

Secretario de Educación

ELMER LOZADA CUELLAR

Gerente de Empoaguas

BLANCA AYDE VILLADA VALENCIA

Coordinadora Oficina de Gestión del Riesgo

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE – GUAVIARE

MARLON MAURICIO MONROY REY

Presidente

REINALDO PULIDO RANGEL

PAUL OSNEY MAMBI MARTINEZ

ELIZABETH RONCANCIO TABARES

ELKIN ARIEL ROLDÁN LINARES

JAIR IVÁN CARMONA POVEDA

LUIS FERNANDO ABRIL

WILMAR ALEJANDRO PALACIOS GUTIÉRREZ

BERNARDO BETANCOURT SERNA

ANA DEL PILAR GALLEGU

GERMÁN GÓMEZ ANGARITA

LUIS ANTONIO BELTRÁN PÉREZ

DORA MIRLEIDY ÁLVAREZ PÉREZ

WILMER CUELLAR SUÁREZ

RAÚL HURTADO FORERO



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





EQUIPO TÉCNICO

DEYANIRA ESPERANZA VANEGAS REYES

Coordinadora General.
Economista, Especialista en Planificación Territorial

JOSÉ EFERIS ORDOÑES DOMÍNGUEZ

Inspector de Planeación. Secretaría de Planeación Municipal

VLADIMIR VERA OYOLA

Ingeniero. Componente Urbano

CARLOS DANIEL MARROQUÍN RESTREPO

Topógrafo. Componente Urbano

CRISTIÁN ALEXANDER QUERUBÍN VELASQUEZ

Ingeniero Ambiental. Componente Urbano

RUBÉN DARÍO PACHÓN LONDOÑO

Arquitecto. Componente Urbano

RAMIRO OCAMPO GUTIÉRREZ

Agrólogo, Especialista en SIG. Componente Rural

JOSÉ GLICERIO VARÓN RINCÓN

Administrador de Empresas
Asistente General

CÍTESE COMO:

Alcaldía San José del Guaviare, 2020. Revisión, ajuste y actualización del PBOT del Municipio de San José del Guaviare (Departamento del Guaviare). Documento Resumen.

© Octubre de 2020, Colombia.

Contenido



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





1	PRESENTACIÓN	10
2	PRINCIPALES RETOS TERRITORIALES PARA ABRDAR UN PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	12
3	SÍNTESIS DIAGNÓSTICO URBANO	16
3.1	HÁBITAT Y VIVIENDA	16
3.1.1	Población	16
3.1.2	Condiciones de vida	21
3.2	PERÍMETRO URBANO Y ÁREAS DE EXPANSIÓN	24
3.2.1	Problemática general de la estructura urbana de la cabecera municipal	27
3.3	SISTEMA PATRIMONIO CULTURAL	28
3.3.1	Inventario del patrimonio cultural material	28
3.3.2	Inventario del patrimonio cultural inmaterial	29
3.3.3	Problemática	31
3.4	SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	34
3.4.1	Subsistema de acueducto	34
3.4.2	Problemática	36
3.4.3	Subsistema de alcantarillado	39
3.4.4	Problemática	39
3.4.5	Alcantarillado pluvial	41
3.4.6	Problemática en el subsistema de aseo	42
3.4.7	Gestión de residuos	43
3.4.8	Subsistema de energía eléctrica	47
3.4.9	Subsistema de comunicaciones	49
3.5	SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS	50
4	SÍNTESIS DIAGNÓSTICO RURAL	52
4.1	EVOLUCIÓN ESPACIO TEMPORAL DE LA DEFORESTACIÓN	52
4.2	MOTORES DE DEFORESTACIÓN	55
4.3	ANÁLISIS DE CAMBIO CLIMÁTICO	58
4.4	Resumen de la problemática rural de San José del Guaviare	62
5	SÍNTESIS FORMULACIÓN DEL COMPONENTE GENERAL	74



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





5.1	TIPO DE REVISIÓN DEL PLAN _____	74
5.2	VISIÓN TERRITORIAL PARA EL PBOT 2020-2040 _____	76
5.3	VIGENCIA DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL _____	76
5.4	MODELO DE OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO _____	77
5.5	SISTEMAS ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO _____	78
5.6	MARCO ESTRATÉGICO _____	80
6	CLASIFICACIÓN DEL SUELO MUNICIPAL _____	86
6.1	SUELO URBANO: DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL _____	87
6.2	SUELO RURAL: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CATEGORÍAS _____	89
7	SÍNTESIS FORMULACIÓN URBANA _____	91
7.1	SISTEMA ESTRUCTURANTE CLASIFICACIÓN DEL SUELO _____	91
7.2	SISTEMA ESTRUCTURANTE SUELOS DE PROTECCIÓN _____	91
7.3	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: SUBSISTEMA DE ACUEDUCTO _	92
7.4	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: SUBSISTEMA DE ALCANTARILLADO	92
7.5	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: SUBSISTEMA DE ASEO _____	92
7.6	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: SUBSISTEMA DE ENERGÍA y TELECOMUNICACIONES _____	93
7.7	ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS: SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO, SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS _____	93
7.8	HÁBITAT Y VIVIENDA _____	93
7.9	Movilidad y transporte _____	94
7.10	PATRIMONIO CULTURAL _____	94
7.11	NORMAS URBANÍSTICAS _____	94
7.12	Instrumentos de planeación, gestión y financiación _____	94
7.13	LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS INFORMALES E ILEGALES Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN _____	95
8	SÍNTESIS FORMULACIÓN RURAL _____	95
9	ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO _____	99
9.1	DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE AMENAZAS EN LAS QUE SE REQUIEREN HACER ESTUDIOS DETALLADOS _____	100
9.1.1	Áreas con condición de amenaza _____	100



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





9.1.2	Áreas con condición de riesgo	102
9.2	DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CON CONDICIÓN DE RIESGOS EN LAS QUE SE REQUIEREN HACER ESTUDIOS DETALLADOS	103
9.3	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	106
10	PLAN DE ACCIÓN PARA NEUTRALIZAR LA DEFORESTACIÓN Y HACER FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO – STC 4360 de 2018	107

Lista de Tablas

Tabla 1.	Población proyectada del municipio de San José del Guaviare 2018-2020. Fuente: DANE, CNPV 2018	16
Tabla 2.	Identificación de Resguardos Indígenas en San José del Guaviare	18
Tabla 3.	Asentamientos de la comunidad Nükak Makú en San José del Guaviare	19
Tabla 4.	Tipo de vivienda en el municipio de San José del Guaviare. Fuente: CNPV, Dane 2018	21
Tabla 5.	Barrios del perímetro urbano actual de la cabecera municipal. 2019	25
Tabla 6.	Inventario del patrimonio cultural material identificado en San José del Guaviare. Tomado de (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)	28
Tabla 7.	Inventario del patrimonio inmaterial de San José del Guaviare. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)	29
Tabla 8.	Inventario etno-cultural de San José del Guaviare. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)	30
Tabla 9.	Proyección de consumo a 2040. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)	37
Tabla 10.	Eliminación de residuos por su naturaleza. Fuente: (Planeación Municipal, 2016)	45
Tabla 11.	Usuarios conectados al SIN. Fuente: (Energuaviare, 2013)	48
Tabla 12.	Evolución de usuarios conectados al SIN. Fuente: (Energuaviare, 2013)	48
Tabla 13.	Catastro de predios perímetro urbano. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)	50



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Tabla 14. Cambio esperado en la Temperatura media (oC) y en la Precipitación (en %) para los periodos 2011-2040; 2041-2070 y 2071-2100 departamento del Guaviare.	62
Tabla 15. Árbol de Problemas destrucción del Ecosistema amazónico por la deforestación y el fuego, Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare, 2019) adaptado de (Nobre, 2014).....	65
Tabla 16. Árbol de Problemas conflicto de uso y creciente afectación de los suelos por degradación. Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare, 2019) adaptado de (MADS, 2016) y (UPRA, 2015).....	69
Tabla 2. Árbol de objetivos detener la destrucción del Ecosistema amazónico por la deforestación y el fuego y llevar a cero la deforestación en el corto plazo. Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare, 2019) adaptado de (Nobre, 2014)	95
Tabla 11. Principales Amenazas en el Municipio. Fuente: (Alcaldia de San José del Guaviare, Corporación CDA, 2012)	99
Tabla 12. Análisis de Vulnerabilidad por Amenaza. Fuente: (Alcaldia Municipal de San Jose del Guaviare - oficina de Gestión del Riesgo, 2009).....	99
Tabla 18. Árbol de Problemas (Equipo Técnico PBOT Alcaldía San José del Guaviare, 2019).....	105
Tabla 19. Regulación de usos para Áreas de amenaza alta y Áreas con condición	106

Lista de Figuras

Figura 1. Estructura de la población del municipio de San José del Guaviare. Fuente: CNPV, Dane 2018.....	17
Figura 2. Ubicación geográfica de los Resguardos Indígenas en San José del Guaviare. Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare - Oficina de Asuntos Indígenas)	20
Figura 3. Necesidades Básicas Insatisfechas en el Municipio de San José del Guaviare. Fuente: CNPV 2018, ajustado a 2020.	23
Figura 4. Evolución temporal del número de víctimas del conflicto armado, registradas en el municipio de San José del Guaviare. Fuente: (Registro Único de Víctimas, 2017)	24
Figura 5. Árbol de Problema 1-Cultura. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)	32
Figura 6. Árbol de Problema 2. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)	33
Figura 7. Árbol de Problema 3. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)	34
Figura 8. Árbol de problema para acueducto municipal. (Alcaldía de San José del Guaviare, 2019)	38
Figura 9. Perímetro de acueducto urbano. (EMPOAGUAS ESP, 2019).....	38
Figura 10. Árbol de Problema para Alcantarillado. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)..	40



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Figura 11. Árbol de Problema 2. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)	40
Figura 12. Caracterización de residuos sólidos dispuestos en Celda Transitoria. (AMBIENTAR SA ESP, 2017).....	44
Figura 13. Licencia en trámite para Horno Incinerador. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)	46
Figura 14. Evolución de usuarios de energía eléctrica 2007-2013. Fuente: (Energuaviare, 2013).....	49
Figura 15. Servicios sociales y productivos. Mapa Usos urbanos actuales. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)	51
Figura 16. Evolución de la deforestación en el municipio de San José del Guaviare. Fuente: IDEAM (2016)	53
Figura 17. Arco de deforestación de la Amazonia colombiana a 2017. Fuente: Fuente especificada no válida.	54
Figura 18. Relación entre agentes y motores de deforestación en el noroccidente del Guaviare. Tomado de: Fuente especificada no válida.	56
Figura 19. Mapa Temperatura promedio de referencia 1976-2005 (°C) –izquierda – y Escenario de ensamble promedio 2071-2100 (°C) departamento del Guaviare. Fuente: Fuente especificada no válida.	60
Figura 20. Mapa diferencia de Temperatura en °C entre el escenario 2071-2100 con respecto a la temperatura promedio de referencia 1976-2005 departamento del Guaviare. Fuente: Fuente especificada no válida.	60
Figura 21. Mapa Precipitación promedio de referencia 1976-2005 (mm) –izquierda – y Escenario de ensamble promedio 2071-2100 (mm) departamento del Guaviare. Fuente: Fuente especificada no válida.	61
Figura 22. Mapa diferencia de Precipitación en % entre el escenario 2071-2100 con respecto a la precipitación promedio de referencia 1976-2005 departamento del Guaviare.....	61
Figura 23. Cadena de valor del ordenamiento territorial. Elaborado por: Equipo Técnico de ordenamiento territorial de San José del Guaviare. 2019	80
Figura 17. Áreas con condición de amenaza en el suelo urbano de San José del Guaviare (áreas de expansión)	101
Figura 18. Áreas con condición de riesgo en la cabecera municipal (fuente interpretación trabajo de campo a escala 1.1.000)	102
Figura 20. Mapa que indica las zonas expuestas a las inundaciones y que requieren de estudios de amenaza y riesgo a mayor detalle. Fuente: (Equipo Técnico PBOT Alcaldía San José del Guaviare, 2019).....	104





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





1 PRESENTACIÓN

El principal reto a enfrentar¹ de los municipios inmersos en la Amazonia es la destrucción acelerada y gradual de los bosques, los cuales sustentan la vida del planeta, y dan soporte a las funciones ecosistémicas, y por lo tanto regulan el clima, aportan fertilidad a los suelos, sustentan la biodiversidad y dan origen a los ríos aéreos, por los cambios en la presión atmosférica y en el régimen de vientos, que hacen que los bosques “absorban” agua del océano atlántico y lo transporten hasta los Andes, configurando un gran río aéreo, desde la “Mata Atlántica” en la costa del Brasil hasta las cumbres andinas de la cordillera.

La deforestación a gran escala, hace que toda esta funcionalidad del sistema amazónico se ponga en riesgo, se aceleren los procesos de degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad, aumente la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, se reduzca ostensiblemente la oferta del agua dulce y se fragmenten los hábitats de las especies reduciéndoles su viabilidad y poniendo en peligro de extinción a un número cada vez mayor de especies, muchas de ellas únicas de este bioma.

Ante este grave panorama, el país ha firmado el Pacto de Leticia para proteger la Amazonía², y ha diseñado una Política que incorpora el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación en el Plan de Desarrollo Nacional, este Consejo desarrolla los planes, programas y estrategias de lucha contra la deforestación, está conformado por los ministerios de Ambiente, Defensa, Justicia, Minas, la Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General, el Comando General de las FF.MM. y la Policía Nacional.

También para estos territorios, que son los que tienen mayor presencia y magnitud del fenómeno de la deforestación, existe una política de Reforma Rural Integral –RRI, que fue punto clave de los Acuerdos de Paz³ y es materia de los programas y proyectos de consolidación de la Paz en el postconflicto, ya que de ahí se derivan programas tan importantes como el PDET, PNIS y la transformación rural a través de la RRI, orientada a integrar las regiones al desarrollo, erradicar la pobreza rural y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía en el campo. El objetivo central es lograr el bienestar de los habitantes del campo. Esto implica que el Estado realice esfuerzos extraordinarios durante un periodo de transición.

La RRI está fundamentada en una concepción del desarrollo rural basada en una institucionalidad encaminada al beneficio público, la inversión en bienes públicos territoriales y el fortalecimiento de la

¹ Antonio Nobre: ¿qué podemos hacer para proteger la Amazonía? - <https://www.youtube.com/watch?v=tDYp6grExwQ>

² El pasado 6 de septiembre Colombia firmó el Acuerdo de Leticia con 6 países más (Perú, Bolivia, Ecuador, Brasil, Surinam y Guyana), donde se mejore la eficiencia respecto del Tratado de Cooperación Amazónica creado en 1978. Se pretende fortalecer la acción coordinada para luchar contra la deforestación; establecer mecanismos de cooperación regional y de intercambio de información; crear la Red Amazónica de Cooperación ante desastres naturales y fomentar procesos de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y gestión del conocimiento.

³ Discusión del Punto 1, Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral, y está vigente por 3 periodos constitucionales



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





agricultura familiar. La calidad del desarrollo rural es el resultado de la provisión efectiva en el territorio del conjunto de bienes públicos y servicios sociales necesarios para garantizar las condiciones para el goce efectivo de los derechos fundamentales de los habitantes rurales y la generación de oportunidades para su progreso y bienestar.

Apoyar la agricultura familiar es fundamental para la construcción de paz y el desarrollo de la economía rural. Esto sin perjuicio de que haya unas políticas claras para brindar seguridad jurídica, información e incentivos que permitan, también, el desarrollo de la agricultura empresarial. Dentro de los beneficios de apoyar la agricultura familiar se encuentran: la disminución de la pobreza rural monetaria y la generación de crecimiento económico con equidad, la promoción de desarrollo económico de alta calidad y sostenible ambientalmente, la mayor inclusión política y social, y la contribución a la producción de alimentos.

La Reforma acordada tiene, fundamentalmente, cuatro pilares. El primero es dar un gran salto cuantitativo y cualitativo en el acceso y el uso de la tierra. También se tiene que mejorar el uso de la tierra y la extensión y actualización del catastro a todo el territorio, para lograr una mejor recolección del predial. Delimitar la frontera agrícola y proteger las áreas de especial interés ambiental.

Un segundo pilar es el establecimiento de Programas Especiales de Desarrollo con Enfoque Territorial en los territorios más necesitados, que coordinen unas grandes intervenciones del Estado.

Un tercer pilar son los planes nacionales en todo el mundo rural, que deberán lograr en una etapa de construcción de paz una reducción radical de la pobreza y, en especial, de la pobreza extrema. Los planes de desarrollo social buscarán disminuir la brecha campo-ciudad y generar oportunidades para los habitantes del campo. El servicio de asistencia técnica que se pondrá en marcha para todos los pequeños productores es esencial para estimular procesos de innovación tecnológica y mejorar la sostenibilidad de sus proyectos productivos.

El cuarto y último pilar es la seguridad alimentaria y nutricional: todo el esfuerzo de transformación del campo tiene que llevar a una mayor producción de alimentos y a una mejor nutrición, en especial, de los más pobres. Las acciones que se diseñen y ejecuten en todos los pilares tendrán en cuenta las necesidades, características y particularidades de los territorios y las comunidades rurales.

El Documento Resumen se ha elaborado dando especial énfasis, en su primera parte, a la problemática territorial identificada y que debe ser resuelta con el PBOT ya revisado, ajustado y actualizado. Se sintetizan algunas características y datos necesarios que permiten establecer un contexto en el cual tiene lugar la problemática identificada.

Posterior a esta síntesis y descripción de problemas territoriales, se pasa a presentar de manera sintetizada el componente programático del PBOT, incluido en los Documentos Técnicos de Soporte correspondientes a la Formulación. No se incluye la totalidad de la cartografía, solamente se hace referencia aquella que es indispensable para referirse bien sea a la problemática o a los instrumentos programáticos.

En este orden, el documento está organizado de la siguiente manera:



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Se inicia con una síntesis de los principales retos territoriales que debe resolver el municipio, para luego presentar una síntesis de la formulación del componente general. Enseguida se abordan los elementos de contexto del PBOT referidos a su vigencia, tipo de revisión y visión territorial.

El Modelo de Ocupación del Territorio es el siguiente aspecto sintetizado, planteando a continuación los sistemas estructurantes que se abordan en el PBOT, dando paso a continuación con la clasificación del suelo municipal.

A continuación se presentan tanto la problemática como la formulación de los otros dos componentes (urbano y rural), haciendo un breve recuento de sus contenidos. La Gestión del Riesgo, el Plan de Acción para Neutralizar la Deforestación y hacer frente a los efectos del Cambio Climático, dos grandes temas fundamentales para el PBOT y el modelo de ocupación

2 PRINCIPALES RETOS TERRITORIALES PARA ABORDAR UN PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con la revisión y actualización de los DTS entregados por la Gobernación del Guaviare y la Unión Temporal Ordenamiento Territorial, y el trabajo adelantado producto de su actualización en el marco de lo requerido por la STC 4360 de 2018 se pudieron identificar nuevos retos territoriales que no habían sido considerados en su momento, a saber:

- i) **Baja capacidad de la administración municipal para articular e incorporar de manera efectiva a los actores, las instituciones y las normas en los procesos de decisión sobre la ocupación y el uso del suelo.**

Esta situación obedece, de una parte, a las propias características de la administración municipal en cuanto a su estructura actual y los recursos con los que dispone para la planeación y ordenamiento de su territorio, que no son coherentes con los grandes retos territoriales que deben ser resueltos, mediante un ejercicio de modernización y renovación institucional. De otra parte, se debe al bajo reconocimiento de los diferentes actores institucionales (estatales y no gubernamentales) a la hora de construir y ejecutar sus propuestas de intervención en el territorio municipal. Ello conlleva a duplicidad de acciones y recursos, y a un desorden de intervenciones en el territorio, en algunos casos en contravía de su estado legal y de la normatividad existente, intervenciones inconsultas con la administración municipal, que tengan como referente el PBOT y el plan de desarrollo vigentes.

No se siguen los procesos de evaluación y seguimiento del PBOT para responder a las situaciones que está enfrentando el municipio, lo que impide que se identifiquen a tiempo los problemas que presenta este instrumento mediante el monitoreo de los avances de ejecución del comportamiento de las dinámicas territoriales que se van presentando en el municipio con la ejecución del mismo, con miras a proponer correctivos “a tiempo” y el logro con mayor eficiencia y eficacia de medidas que posibiliten actualizar y perfeccionar este instrumento a las realidades presentes en el territorio y las dinámicas de cambio que éste presenta.

- ii) **Ausencia de una visión regional en los procesos de planificación municipal e incapacidad de identificar las relaciones urbano – rurales fundamentales para la sostenibilidad y desarrollo territorial.**



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Tal como lo plantea el DNP, en la primera generación de POT en el país, la mayoría de municipios no analizaron el contexto regional y no definieron estrategias y acciones para articularse a este contexto, garantizando así mayor competitividad y equilibrio territorial. Este es el caso del PBOT vigente de San José del Guaviare. Se llama la atención sobre la importancia de ‘armonizar’ los Planes de Ordenamiento de todo el conjunto de municipios del Departamento para garantizar un adecuado desarrollo regional.

iii) **Baja distribución equitativa de costos y beneficios del desarrollo urbano**

Esta situación no permite promover condiciones de equidad en la apropiación del espacio urbano o por lo menos, neutralizar y reducir las inequidades ya existentes en esta apropiación y que son inherentes a la actividad inmobiliaria no regulada; inequidades que se expresan en la distribución desigual de los costos y los beneficios entre la colectividad y los ciudadanos y, entre estos. Esta distribución inequitativa produce costosos e indeseables efectos sociales y territoriales.

La reducción de la inequidades socioeconómicas, que son parte de la esencia del proceso de urbanización –en ausencia de la regulación pública-, al no estar consideradas, pueden ser arbitradas mediante los instrumentos de planeación y gestión urbanística existentes en Colombia, que deberán ser incorporados en el PBOT actualizado.

iv) **El hábitat y la vivienda en el municipio no son resilientes al cambio climático, no son sostenibles y presentan condiciones inadecuadas para el buen vivir**

El diseño de una vivienda social no se ha llevado a cabo considerando la variabilidad y el cambio climático, de tal suerte que las viviendas se han construido en condiciones que resultan poco adaptables pues no consideran las características ambientales del municipio, tanto en temperatura como en pluviosidad, lo que se traduce en viviendas de baja calidad y habitabilidad. La vivienda resiliente permitirá una mejor habitabilidad en respuesta al cambio en los patrones climáticos actuales, que pueden crear a futuro la pérdida de calidad en las viviendas, además la necesidad que la vivienda social sea flexible y por lo tanto adaptable a los nuevos patrones climáticos.

El crecimiento urbano desordenado y acelerado en algunos momentos por motivos de orden público, ejerció una presión devastadora sobre el tejido urbano existente y el río Guaviare colindante con éste, generando una situación de riesgo, configurada por una triple amenaza: inseguridad, vulnerabilidad a las inundaciones e insalubridad.

La capital municipal y departamental ha carecido de instrumentos de política de urbanismo con herramientas de gestión que permitan que esta sea viable y sostenible. Los principales retos en hábitat son:

- Incremento de la población y por tanto del proceso de urbanización
- Sostenibilidad del entorno urbano en el contexto del cambio climático, lo cual depende de dos grandes factores: primero, los tres flujos en territorio que son controlados parcial o totalmente por el hombre: hídrico, energético y económico, y segundo, los desastres naturales aún no controlados por el ser humano.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





En el primer caso, el flujo hídrico se refiere al consumo y gestión del agua, en tanto el energético hace referencia al consumo y gestión de energía. En ambos casos se trata de buscar las mejores alternativas. En cuanto al flujo económico, este se refleja en la gran desigualdad socioeconómica provocada por un flujo desigual en el territorio, donde el crecimiento de la población urbana es absorbido en su mayoría por los barrios marginales, que conllevan dinámicas sociales altamente insostenibles.

En el segundo caso, el tema de desastres, se trata de prevenir y mitigar, claves para plantear estrategias urbanas sostenibles basadas en el funcionamiento ecológico, para mejorar la calidad de vida de forma más eficiente, equitativa y equilibrada, es decir, sostenible. El riesgo de desastres es grande por la localización del población en zonas propensas a las amenazas, la creciente concentración de personas y activos que aumentan la exposición, la elevada pobreza urbana que afecta la vulnerabilidad, la expansión territorial en zonas propensas a las amenazas y la gestión urbana que plantean grandes retos de gobernabilidad. Esto por cuanto cada vez hay más población e infraestructura que están más expuestas por estar mal ubicadas en el territorio.

La capital municipal y departamental es motor de crecimiento económico y juega un papel fundamental en el flujo de bienes y servicios, finanzas e información.

En este orden, la redefinición de las relaciones del tejido urbano con el agua es fundamental y estratégico, vista tanto desde el suministro como desde el saneamiento, pues ambos determinan la salud pública y la calidad de vida, en especial en el contexto de cambio climático. A pesar de su necesidad, fundamental para la vida, se ensucia, despilfarra y contamina, debiendo hacer luego inversiones para traerla desde otras fuentes. Con el agua potable se riegan jardines y se lavan carros. Por tanto los retos son: inundación, contaminación y suministro. La contaminación es por la disposición de aguas sin tratar, en particular en los humedales que son más susceptibles a sufrir los impactos de la contaminación, y en el caso de las aguas subterráneas, estas son contaminadas, situación difícil de controlar.

En San José del Guaviare, en su cabecera municipal, hay un consumo de energía creciente, como lo es la emisión creciente de GEI (gases efecto invernadero).

v) No reconocimiento de la relación entre seguridad jurídica, claridad en los derechos de propiedad y ordenamiento territorial

La inseguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra es un factor que sin duda alguna incide en la apropiación del territorio y en el desarrollo sostenible. Este es un problema estructural que debe abordarse de manera articulada con las respectivas instituciones del nivel nacional a cargo del ordenamiento social y productivo del territorio y de la regularización de la propiedad de la tierra.

La falta de un catastro actualizado frena opciones tanto individuales como colectivas: en el primer caso, imposibilita la gestión de créditos y acceso a recursos para mejoramiento integral de las viviendas, en tanto en el segundo, limita la posibilidad de contar con recursos del impuesto predial, fuente básica de recursos propios de la administración municipal.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





vi) El logro de un Buen Vivir de la población municipal se ha perdido en los propósitos de ordenamiento territorial y desarrollo económico

El logro del Buen Vivir de la población presupone la creación de las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales, que posibiliten un progresivo mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, ha pasado a un segundo lugar en la gestión territorial. Recuperar este sentido y prioridad en la planeación del desarrollo y del ordenamiento territorial es una prioridad.

vii) El desarrollo urbano previsto solo como un sistema físico construido, deshumanizado

La percepción de un casco urbano y unos barrios como una cuestión física que ocupa un espacio, que posee cierta infraestructura, ciertos servicios, ciertas conexiones, ciertos equipamientos; perdiendo de vista que se trata principalmente de estructura simbólica, que permite las relaciones humanas, que dota de identidad a sus habitantes, y por tanto de pertenencia con el lugar que ocupan. En general, la organización del territorio debe considerar esta articulación simbólica de manera especial, pues de ella depende que la estructura física cobre significado y se apropie por sus habitantes, de tal forma que cada día se propenda por su mejoramiento y valoración, como ejercicio propio y cotidiano.

viii) No incorporación de medidas de gestión del riesgo y de adaptación al cambio climático en el quehacer institucional en el territorio.

Hacen falta estudios de mayor detalle que permitan la definición clara de las áreas de riesgo, especialmente en los centros poblados rurales y poder definir medidas de control, mitigación y prevención. Solamente, existe un estudio básico de amenazas y riesgo para el municipio, y que en la zona rural sólo tiene información de la susceptibilidad de las tierras por grado de amenaza para los eventos naturales como las inundaciones y la erosión como los fenómenos recurrentes y de mayor importancia. Hay también otros fenómenos asociados a la actividad humana en el suelo rural como el riesgo de incendios forestales. No hay planes de gestión del riesgo y que además incluyan medidas de adaptación al cambio climático, y en los talleres adelantados en esta fase de revisión hemos encontrado que no hay claridad en los temas, tanto por parte de los funcionarios públicos como de la comunidad. Es urgente, establecer estos planes y hacer campañas de información sobre los conceptos, consecuencias y qué son las medidas de adaptación y cuáles existen.

ix) Modelo de desarrollo agropecuario en contravía de la aptitud de las tierras y del estado legal del territorio.

Desde hace más de 40 años, la ocupación en la Amazonia se hace totalmente aislada de su vocación eminentemente forestal, e implantando modelos de producción provenientes de la región Andina, de donde provienen las personas que colonizaron esta región, no queriendo adoptar otros modelos de índole agroforestal o silvopastoril, que se sabe son los adecuados para éstas zonas.

Se sigue insistiendo en implantar una ganadería extensiva a expensas del bosque, y que la forma de hacer finca es tumbando y quemando, y dado que se está en zonas de bajo poder de control del Estado es más fácil optar por alternativas ilegales, que dan renta más fácil y rápido, de esta manera prosperan desde hace más de 4 décadas los mismos nichos a manera de carteles, que han explotado recursos



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





por “bonanzas”, primero la quina, luego el caucho, después las pieles, le sigue las maderas finas y sigue en auge la coca, asociada a la explotación rentística de las tierras del Estado como las zonas de Reserva Forestal, mediante una expansión sucesiva de la ganadería extensiva, aprovechándose la falta de precisión, en la demarcación de los límites de las áreas protegidas, de los resguardos indígenas y de las áreas de especial importancia ecosistémica.

3 SÍNTESIS DIAGNÓSTICO URBANO

3.1 HÁBITAT Y VIVIENDA

3.1.1 Población

El municipio ha presentado un incremento continuo de su población, según las proyecciones del Dane, siendo superior la población asentada en la cabecera municipal respecto de la ubicada en el área rural. En esta última, se presenta un ligero descenso en 2002, respecto de los dos años anteriores, población que se mantiene con un crecimiento bajo hacia los años siguientes. Según las proyecciones se estimaba que la población del municipio a 2017 sería de 66.679 habitantes, considerando que en el año 2000 eran 50.377 y que el censo de 2005 arrojó una población de 53.994 habitantes.

De acuerdo con los datos arrojados por el Censo Dane 2018, el total de población del municipio se estima en 55.820 habitantes, inferior a la proyección realizada, de los cuales el 69,3% (38.684 habitantes) está en la cabecera municipal y el 30,7% restante en el área rural, esto es 17.136 personas. San José del Guaviare ha perdido el 2,2% de su población según el (DNP & DANE, 2020), en el período inter-censal 2005-2018, mientras que el departamento perdió el 13,4% de la población, superando la tasa nacional de 12,5% (Tabla 1).

Tabla 1. Población proyectada del municipio de San José del Guaviare 2018-2020. Fuente: DANE, CNPV 2018

Total			Cabecera			Centro Poblado y Rural Disperso		
2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
52.815	54.333	55.820	36.354	37.557	38.684	16.461	16.776	17.136

La estructura de la población se encuentra en la Figura 1, que muestra, de un lado la comparación entre los resultados de los censos del año 1985 y del año 2018, encontrándose que la proporción de personas jóvenes era mayor y mas irregular en el 1985, en tanto que se ha estabilizado la población adulta y mayor.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co



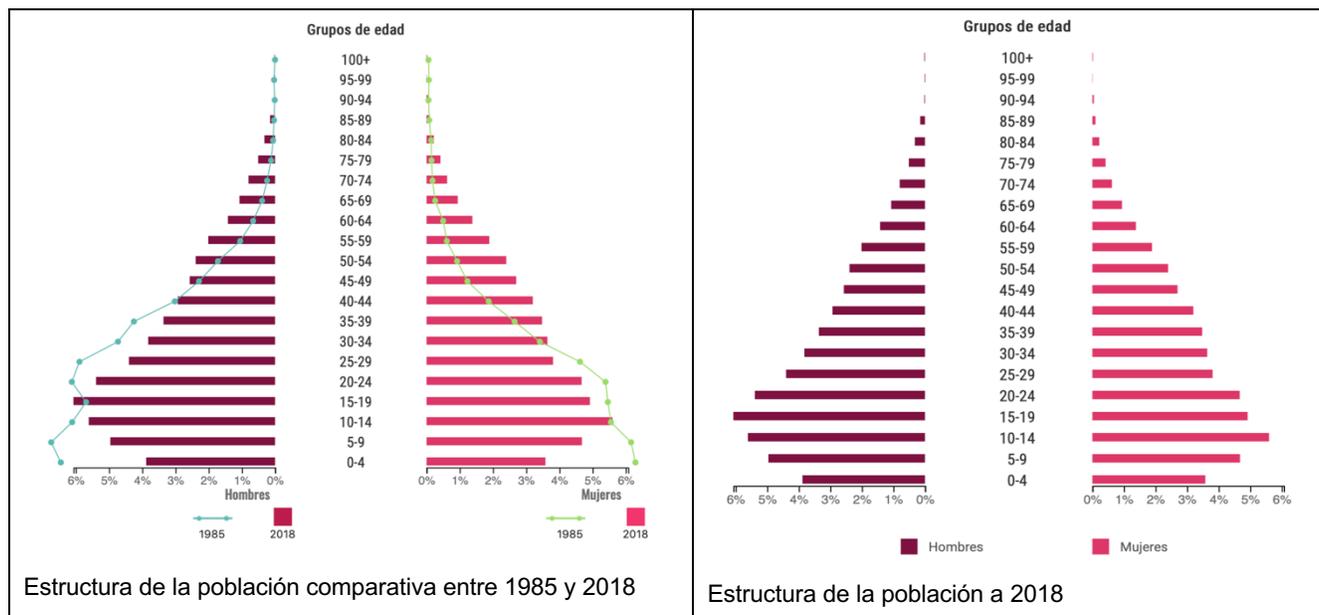


Figura 1. Estructura de la población del municipio de San José del Guaviare. Fuente: CNPV, Dane 2018.

Los índices que dan cuenta de la evolución histórica del comportamiento de fenómenos demográficos básicos, desde el Censo de 1985 son:

Índices demográficos	1985	1993	2005	2018
Índice de juventud	33,00	29,07	24,99	29,26
Índice de envejecimiento	3,76	4,28	10,43	18,60
Índice de dependencia demográfica	62,63	73,63	77,78	50,52

Observaciones: medidos por cada 100 habitantes.

Los índices de masculinidad y feminidad se han ido equilibrando, con los resultados del Censo de 1985 el índice de masculinidad era de 125,23, mientras que el de feminidad era de 79,85, los que pasaron a 107,08 y 93,39 en 2018.

De acuerdo a los datos del DNP (2016, Op. Cit), había 1.933 personas, en 2016, que se encontraban en el grupo étnico “negro, afrocolombiano o mulato”.

3.1.1.1 Población indígena

Aunque los resguardos indígenas hacen parte del patrimonio cultural de San José del Guaviare, de alguna manera influyen en el desarrollo municipal, toda vez que se destina presupuesto local para la atención de aspectos sociales y económicos de estas comunidades, especialmente en materia de salud, educación, alimento escolar y otros servicios sociales, como en el Resguardo Panuré, pese a no



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





hacer parte del casco urbano de San José del Guaviare, su cercanía, su dependencia comercial y la presión que el casco urbano ejerce sobre él, lo hacen foco de atención directa del municipio, a fin de preservarlo como parte del patrimonio cultural directo de todos los habitantes de San José del Guaviare. Por tanto, se hace necesario establecer normas de ordenamiento territorial hasta sus linderos. (PBOT San José del Guaviare, 2001)

En San José de Guaviare hay once (11), Tabla 2, de los veintiséis (26) resguardos con que cuenta el departamento del Guaviare, y una población indígena de 4.305 habitantes; es decir, el 42% de resguardos y el 38% de la población indígena del Departamento. Estos factores hacen que existan diferentes tipos de conflictos sociales alrededor del territorio en la capital del Guaviare. (Fondo Mixto de Cultura)

Tabla 2. Identificación de Resguardos Indígenas en San José del Guaviare.

Fuente: (Fondo Mixto de Cultura)

NOMBRE	COMUNIDADES INDÍGENAS QUE LO HABITAN	RESOLUCIÓN INCORA (No.)	POBLACIÓN (Hab)	ÁREA (Ha)
Barranco Ceiba Laguna Arawato	Guayabero	0004 – Febrero 13/80 3704 – Agosto 12/81 (a) 49 – Julio 21/83	236	24.940
Barranco Colorado	Guayabero	46 – Octubre 17/95	356	9.327
Barrancón	Guayabero	0230 – Noviembre 11/75 68 – Agosto 16/88	286	2.500
Cachiveras de Nare	Sikuani, Siriano, Carapano, Desano y Tucano	016 – Junio 29/00	295	180
Caño Negro	Guahibo	17 – Abril 21/82	183	1.833
Corocoro	Kurripako, Puinave, Cubeo, Guahibo y Geral	105 – Diciembre 12/88	198	33.500
La Fuga	Guayabero, Desano y Piratapuyo	0066 – Junio 13/79 47 – Diciembre 10/97	347	8.360 3.680
La María (Guayabero de La María)	Guayabero	21 – Junio 29/98	93	478
Nükak Makú	Nükak	136 – Noviembre 23/93 056 – Diciembre 18/97	1.827	632.160 + 227.423 + 94.897 954.480
Panuré (Venezuela)	Guayabero	112 – Abril 26/78 81 – Abril 14/93	304	803 303
El Refugio	Desano, Yuruti y Ciriano	05 – Mayo 11/98	180	389
Área Total			4.305	1.036.290



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Los resguardos ocupan un 62,42% del territorio municipal. (Secretaría Departamental de Cultura, 2017). Aunque las autoridades indígenas controlan y regulan su territorio en los Resguardos mediante Planes de Vida, no todos los han elaborado o se encuentran desactualizados. De otro lado, algunas autoridades tradicionales indígenas reconocen que no están preparadas para asumir el pleno control y manejo de su territorio ni de sus recursos destinados por el estado para ello; de allí que dependan de las decisiones de otras instancias de poder, como las alcaldías o la gobernación.

Por su parte, los Nükak, a pesar de tener su propio resguardo, han venido promoviendo asentamientos en diversos sitios (Tabla 3), debido a su carácter de nomadismo y a la presión y ocupación ejercidas sobre su resguardo

Tabla 3. Asentamientos de la comunidad Nükak Makú en San José del Guaviare.
Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare - Oficina de Asuntos Indígenas)

GRUPO TERRITORIAL	UBICACIÓN DEL ASENTAMIENTO
Meu Muno "Gente de la coronilla"	Caño Cumare
	El Plan
	Charras (Finca de Carlos)
	Caño Makú a Cueva Loca
	Costeñita
	Puerto Flores
Wayari Muno "Gente del río Guaviare"	Caño Seco
	Guanapalo
	Agua Bonita
	Caracol
	Capricho
	Tierra Alta
Mipa Muno "Gente del río Inírida"	Puerto Flores
	Checa Müh (cerca de Tomachipán)
	Caño Makú
	Caño Makú a Cueva Loca
Taka yudn muno	Caño Makusito

Todos estos factores son marco para diferentes tipos de conflictos como los surgidos a raíz de la ocupación que algunos colonos han provocado en territorios de resguardos, o la sobre posición con otras figuras del Ordenamiento Territorial Nacional, como zonas de Parques Naturales o Reservas Naturales Protectoras. Algunos comparten sus territorialidades con Departamentos vecinos o con otras figuras de protección ambiental.

Asimismo, hay áreas en donde la colonización se dio antes del establecimiento de los resguardos y estos conflictos han permanecido históricamente, o se han realizado solicitudes frente al Estado que no han sido resueltas de forma oportuna o adecuada por éste. Otro tipo de conflictos han nacido porque en algunos casos se ha contado con la aquiescencia de las autoridades indígenas para el cultivo de uso lícito o ilícito por colonos en sus territorios; y en el caso de cultivos ilícitos han surgido conflictos por la autonomía y autoridad sobre el territorio. (Secretaría Departamental de Cultura, 2017)



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





A lo anterior se suma que las zonas de Reserva Forestal y las Áreas de Manejo Especial ocupan el 21%, lo cual deja un 16% como área para la producción sostenible en el municipio de San José, que es donde se concentra la prestación de servicios básicos. (Secretaría Departamental de Cultura, 2017)

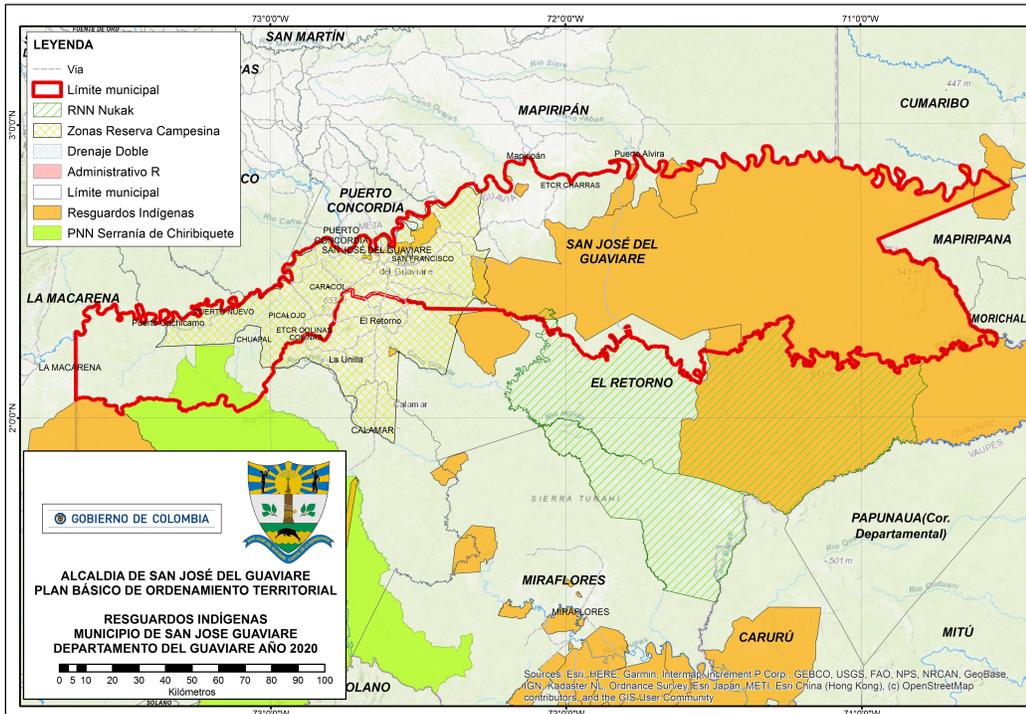


Figura 2. Ubicación geográfica de los Resguardos Indígenas en San José del Guaviare. Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare - Oficina de Asuntos Indígenas)

En este contexto, se requiere mayor disposición de los entes territoriales y de la población afectada por conflictos territoriales, para elaborar planes conjuntos en los cuales se dejen claros los linderos de cada territorio, conservando casa uno su autonomía, y solicitar al gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, la formulación de planes especiales de salvaguarda para la protección de valores culturales y patrimoniales de las comunidades indígenas que comparten territorio con el municipio de San José del Guaviare.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, del total de población, se estima que 4.733 habitantes son indígenas, que habitan en 11 resguardos. Los pueblos indígenas Jiw y Nukak-Makú, fueron diagnosticados por el Auto 004 de 2009, emitido por la Corte Constitucional, como parte de los



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





pueblos en riesgo de extinción colectiva física y cultural, razón por la cual se ordenó formular y poner en marcha los Planes de Salvaguarda Étnica⁴.

El 12 de diciembre de 2018, el Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, Meta, mediante Interlocutorio N° AIR-18-197 establece Medida Cautelar sobre la comunidad indígena Nukak Makú, que habita en la jurisdicción del municipio de San José del Guaviare y el Retorno, departamento del Guaviare, con el fin de evitar daños inminentes a su integridad cultural y territorial, medida que la Unidad de Tierras considera se debe proferir por causa grave y urgente.

3.1.2 Condiciones de vida

El casco urbano de San José se ubica como una de las ciudades con mayor tasa de desempleo del país, con una tasa superior a la media nacional del 14,1% al año 2014. El 35,16% del empleo lo genera el sector comercio, mientras el 30,68% lo genera el sector servicios comunales, sociales y personales. El sector público aporta el 36,8% del PIB mientras el sector rural atraviesa una crisis económica, pasando de ser el primer renglón de la economía durante el año 1990 a caer al quinto lugar durante el año 2014, aportando tan solo el 6,2% del PIB.

Según el Censo Dane 2018, el municipio cuenta con 14.613 viviendas que se encuentran habitadas de manera permanente, de las cuales 10.917 están en el área urbana, 747 en Centros Poblados Rurales y 2.949 en el área rural dispersa. En la Tabla 4 se encuentra su distribución según el tipo de vivienda. Hay 2.237 viviendas desocupadas, 744 viviendas de uso temporal y 1.365 viviendas que en el momento del censo no atendieron, lo que arroja un total de 18.939 viviendas.

Tabla 4. Tipo de vivienda en el municipio de San José del Guaviare. Fuente: CNPV, Dane 2018

Total municipal	Total	14.613
	Casa	11.705
	Apartamento	1.894
	Tipo cuarto	830
	Vivienda tradicional indígena	128
	Vivienda tradicional étnica	9
	Otro tipo de vivienda (1)	47
Cabecera	Total	10.917
	Casa	8.269
	Apartamento	1.880
	Tipo cuarto	745
	Vivienda tradicional indígena	4
	Vivienda tradicional étnica	4

⁴ En su parte resolutive, "Tercero: **ORDENAR** al Director de Acción Social y al Ministro del Interior y de Justicia, - con la participación de la Directora del ICBF, la Ministra de Educación, el Ministro de la Protección Social, el Ministro de Defensa y el Director del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal - que, en el término máximo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente auto, formulen e inicien la implementación de planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para cada uno de los pueblos identificados en la presente providencia".



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





	Otro tipo de vivienda (1)	15
Centro poblado	Total	747
	Casa	719
	Apartamento	5
	Tipo cuarto	15
	Vivienda tradicional indígena	5
	Otro tipo de vivienda (1)	3
Rural disperso	Total	2.949
	Casa	2.717
	Apartamento	9
	Tipo cuarto	70
	Vivienda tradicional indígena	119
	Vivienda tradicional étnica	5
	Otro tipo de vivienda (1)	29

De otra parte, se ha estimado un déficit cuantitativo de vivienda del 29,9% y un déficit cualitativo del 36,8%.

Por su parte, en cuanto a las Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, el municipio tiene el 23,68% de su población en promedio en esta condición, en el caso de la población urbana el 13,71% está en NBI, mientras que el 51,44% de su población rural está con NBI. La participación de cada uno de sus componentes es como se observa en la Figura 3, siendo el componente de vivienda el que tiene mayor aporte en esta situación, en tanto que el que menos incidencia tiene es el de inasistencia.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co



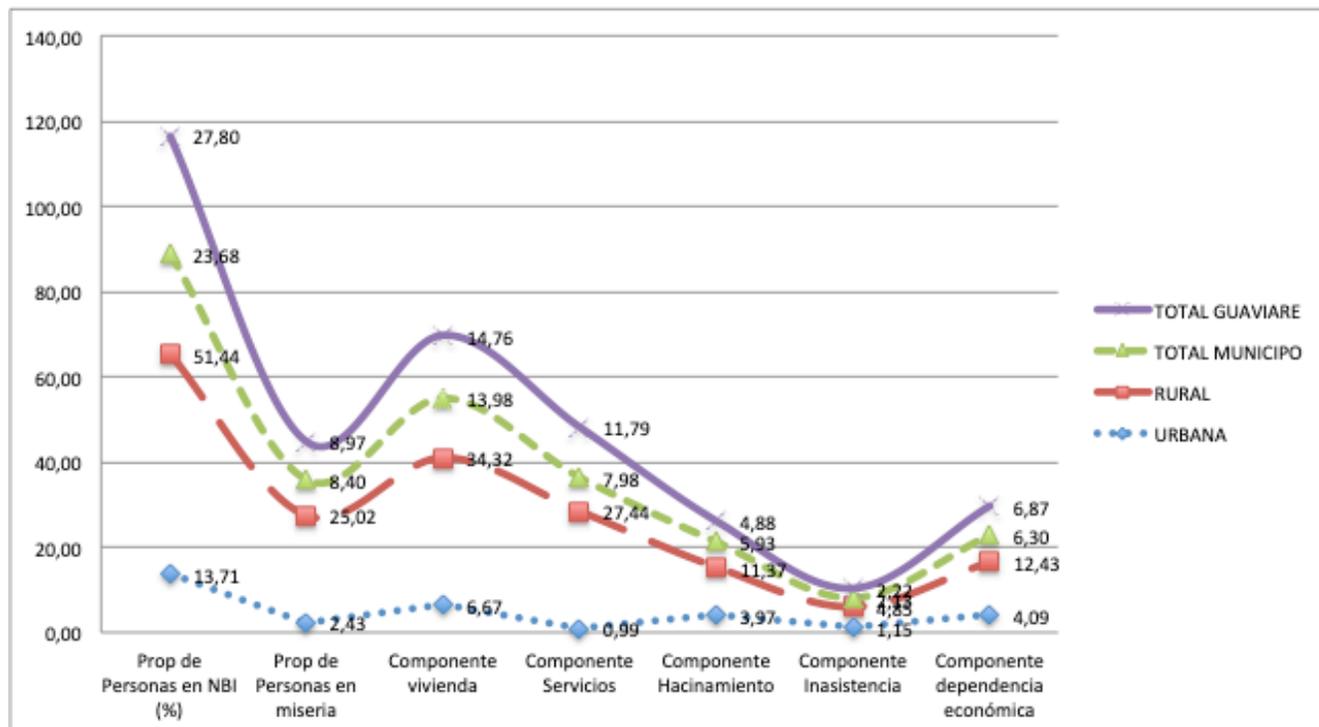


Figura 3. Necesidades Básicas Insatisfechas en el Municipio de San José del Guaviare. Fuente: CNPV 2018, ajustado a 2020.

Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, el Registro de Víctimas de Conflicto Armado reporta un total registrado hasta abril 1 de 2019 de 53.827 personas, cifra ligeramente superior a la población total del municipio a 2018. La Unidad hace la aclaración que “La sumatoria de la columna Total de los datos descargados no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona pudo haber sido victimizada en uno o varios municipios”. Las víctimas reconocidas Sentencia C280 y Auto 119 de 2013 son en total 464 personas. (Registro Único de Víctimas, 2017). La evolución del registro de víctimas en el período 1984-2019 se presenta en la Figura 4, donde se aprecia cómo los años 2003 y 2008 fueron los más críticos, presentándose dos grandes ciclos; la tendencia a la disminución se presenta a partir del año 2013.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co



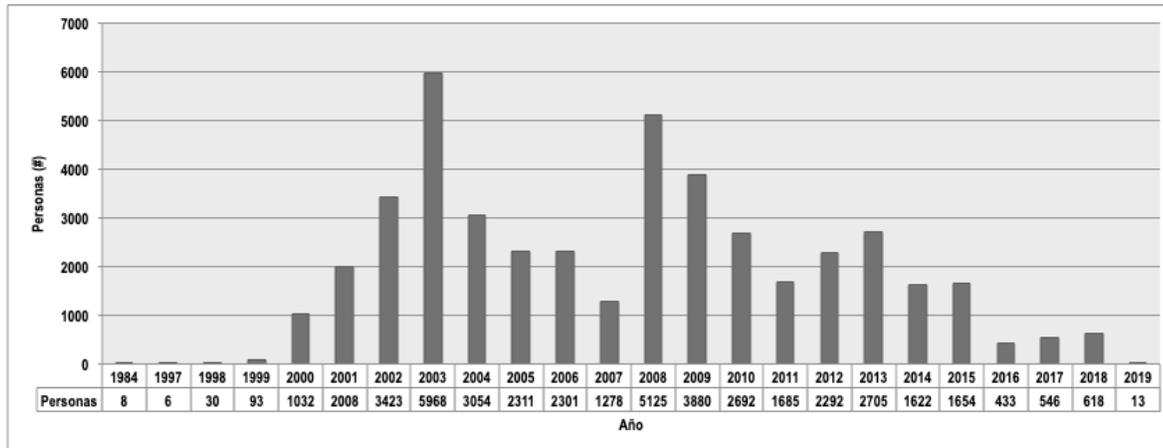


Figura 4. Evolución temporal del número de víctimas del conflicto armado, registradas en el municipio de San José del Guaviare. Fuente: (Registro Único de Víctimas, 2017)

El 38% de la población del municipio se ubica en los rangos de edad de 0 -14 años, el 70% de la población es considerada en condición de pobreza de acuerdo al índice de pobreza multidimensional, el 42,4% presenta necesidades básicas insatisfechas, se identifican tasas de violencia intrafamiliar mayores a la tasa departamental, siendo las mujeres las principales víctimas. El municipio presenta altas tasas de desnutrición infantil y mortalidad infantil, e índices de criminalidad crecientes que se reflejan en una tasa de hurtos de 175 por cada 100.000 habitantes y una tasa de extorción de 31 por cada 100.000 habitantes, a 2016.

En el municipio han surgido dos nuevos asentamientos de tipo nucleado: los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Colinas y Charras. Según el Decreto N° 1274 de 2017 “La Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) y el Punto Transitorio de Normalización (PTN), una vez terminados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del presente decreto, se transformarán en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), a efectos de continuar el proceso de reincorporación de los exmiembros de las FARC – EP. La transformación de las zonas en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) no implica suspensión de la normalidad institucional ni del Estado social y democrático de derecho.” Hoy son denominados antiguos ETCR y se encuentran en proceso de consolidación de su asentamiento. En el caso de Charras, se ha procedido a su traslado hacia inmediaciones de Boquerón.

3.2 PERÍMETRO URBANO Y ÁREAS DE EXPANSIÓN

El suelo urbano del municipio de San José del Guaviare está conformado por el suelo comprendido en los perímetros urbanos de la cabera municipal y de los Centros Poblados Rurales. En el primer caso, corresponde a 698,03 hectáreas, suelo que está estructurado en barrios (Ver Tabla 5), que tienen una cobertura de 328,21 hectáreas, encontrándose vacíos urbanos y áreas aún sin desarrollar dentro del perímetro urbano definido a 2019.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Tabla 5. Barrios del perímetro urbano actual de la cabecera municipal. 2019

ID	BARRIOS	AREA (Ha)	ID	BARRIOS	AREA (Ha)
1	Centro	25,84	21	Bello Horizonte	31,73
2	20 de Julio	25,98	22	Popular	4,81
3	La Esperanza	9,33	23	Heliconias	1,69
4	Modelo	4,55	24	Divino Niño	9,55
5	Primero de Mayo	4,59	25	Remanso	3,26
6	Comuneros	5,2	26	Coopsagua	4,97
7	El Progreso	2,6	27	Primero de Octubre	9,8
8	San Ignacio	4,49	28	El Porvenir	19,98
9	La Granja	3,43	29	Belén de la Paz	9,96
10	El Triunfo	3,77	30	La Paz	9,95
11	San Jorge	9,93	31	San José	5,7
12	Villa Andrea	10,4	32	Bicentenario	13,83
13	San Jorge 2	8,11	33	Villa Unión	0,65
14	El Dorado	24,24	34	Providencia	1,21
15	Sueños de Prosperidad	7,01	35	San Andrés	1,74
16	Villa Ángela	4,67	37	La Victoria	3,39
17	Villa del Prado	1,68	38	Arazá	5,55
18	Villa del Parque	1,76	39	Brisas del Guaviare	2,27
19	Santa Rosita	10,22	40	Brisas del Yurupary	3,82
20	Santander	16,55			
				AREA TOTAL	328,21

Con base en la información soportada por el IGAC, se encuentra que la cabecera municipal de San José del Guaviare, en su perímetro urbano tiene cuantificadas 12.612 predios distribuidos en 431 manzanas.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co



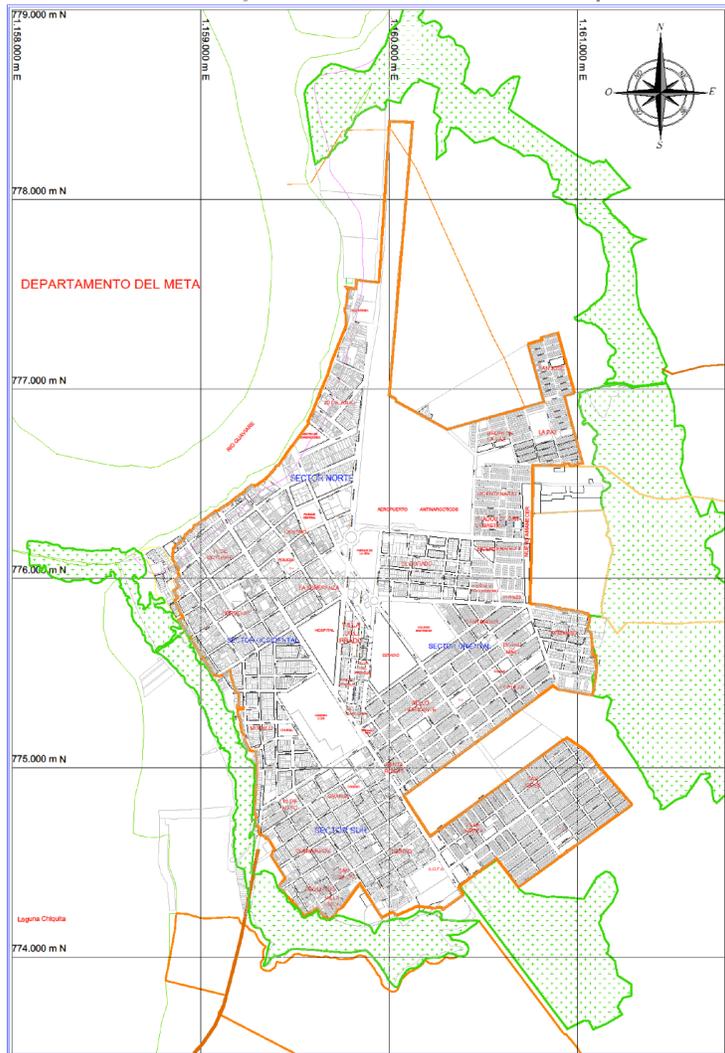


Figura 1. Mapa Perímetro urbano Municipio San José del Guaviare. Fuente: (Equipo Técnico Municipio San José del Guaviare) + Base catastral IGAC

De las 221,40 hectáreas que se dejaron como expansión urbana en el 2001, se incorporaron 164,17 hectáreas, teniendo un remanente para incorporar de 57,22.

En vacíos urbanos se identificaron un total de 4,98, dentro del perímetro urbano establecido.

Las áreas que cumplen con los parámetros normativos para expansión urbana se encuentran localizadas hacia el norte (entre el sector del Barrio Belén de La Paz y la pista del aeropuerto Jorge E



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Torres), en el sur-oriente de la ciudad, (sector comprendido entre la Calle 30, barrio San Jorge y la vía de altos de San Jorge), en el sector Sur, Barrio San Ignacio y en el sector adyacente a la salida del municipio de San José del Guaviare, sobre la vía que de esta capital conduce a Villavicencio, sectores que según el dinamismo de crecimiento son los determinados para atender estas futuras demandas y donde técnicamente es posible llevar los servicios básicos, durante la vigencia del presente PBOT.

3.2.1 Problemática general de la estructura urbana de la cabecera municipal

Como sucede con las ciudades amazónicas, San José del Guaviare, no es una ciudad amazónica como tal, ni tiene un modelo de ciudad amazónica, dada la procedencia de su población, que trae consigo un modelo de ciudad andino, o si acaso parecido a las ciudades del Meta, que igual carecen de esta identidad, en su caso orinocense o amazónico para el sur del Meta, que tienen igual origen de su población, básicamente del área andina.

La urbanización de la cabecera municipal y la tercerización ilegal de las economías en la mayor parte de esta y sus centros nucleados, son la tendencia prevaleciente. Este poblamiento está signado por la demanda inusitada de vivienda, la congestión poblacional en determinados sectores del casco urbano y el desempleo generalizado, característicos de las ciudades a medio construir, o construidas sobre la marcha según las necesidades de los pobladores. La oferta de servicios públicos es insuficiente, no se logran niveles educativos similares a las ciudades de tamaño medio, sus habitantes están subempleados o carecen de empleo formal en los sectores comercial y de servicios, ante la carencia de un sector industrial que capte mano de obra, y persisten los problemas de gobernabilidad.

El crecimiento de barrios subnormales o de baja calidad urbanística acorde con las condiciones del clima amazónico se revierten en malas condiciones de vida, sus habitantes son oferentes de fuerza de trabajo campesina en contextos urbanos y en comerciantes y prestadores de servicios personales de alta informalidad. Existe una alta dependencia de la oferta estatal y de los programas subsidiados, para resolver los problemas señalados, caso Sisben, familias en acción, víctimas y desplazados.

Lo anterior se expresa en el desorden urbano existente, que ha rebasado cualquier intento de planeamiento urbano basado en el PBOT del 2001. Sin una oficina especializada y un código de urbanismo, predominan las presiones ejercidas por quienes buscan solucionar sus problemas inmediatos de acceso a vivienda y a fuentes de ingreso, o de aquellos que ven oportunidades de lucro a expensas de las necesidades de los anteriores, generando asentamientos subnormales, sin planeamiento urbano y sin tener como punto de partida el abastecimiento de los servicios sanitarios básicos, condición *sine qua non* para cualquier proyecto urbanístico.

Los asentamientos avanzan a expensas del humedal de San José, contribuyendo a su deterioro progresivo, elemento natural que es vital para la adaptación al cambio climático, dado que San José se ha convertido en una isla de calor, ante la ausencia de una estructura ecológica urbano debidamente consolidada.

Se carece de espacio público urbano, el que se encuentra invadido por vendedores informales, o semi-informales, la construcción sobre andenes y su uso como parqueo de motos y vehículos, cuando estos



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





existen. Parte del problema es que se construye sin seguir la normatividad en la materia de andenes y espacio público.

Ante lo anterior, no se han definido los mecanismos y procedimientos para legalizar asentamientos, siguiendo la normatividad nacional en la materia.

Los proyectos de VIS y VIP se han realizado a costa del bienestar de sus habitantes, no son resilientes al cambio climático y carecen del espacio público adecuado a las condiciones climáticas y sistema de andenes adecuados, no prevén parqueaderos y un sistema vial suficiente y amplio.

Situación similar, en menor escala, tienen algunos de los centros poblados rurales, en los cuales se carece de urbanismo y de proyección planificada de espacios y expansión.

3.3 SISTEMA PATRIMONIO CULTURAL

Se entiende por Sistema Nacional de Cultura el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e información, articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales. (Decreto 1589 de 1998, Artículo 1)

El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico. (Senado de la República, 2008)

3.3.1 Inventario del patrimonio cultural material

El patrimonio arqueológico comprende aquellos vestigios producto de la actividad humana y aquellos restos orgánicos e inorgánicos que, mediante los métodos y técnicas propios de la arqueología y otras ciencias afines, permiten reconstruir y dar a conocer los orígenes y las trayectorias socioculturales pasadas y garantizan su conservación y restauración. Para la preservación de los bienes integrantes del patrimonio paleontológico se aplicarán los mismos instrumentos establecidos para el patrimonio arqueológico.

De conformidad con los artículos 63 y 72 de la Constitución Política, los bienes del patrimonio arqueológico pertenecen a la Nación y son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Tabla 6. Inventario del patrimonio cultural material identificado en San José del Guaviare. Tomado de (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

ARQUITECTÓNICO		ARQUEOLÓGICO	
1	Iglesia Catedral	1	Pinturas rupestres de Cerro Azul
2	Aeropuerto Jorge Eliécer González Torres	2	Pinturas rupestres de Guayabero



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





3	Hospital Departamental de San José	3	Pinturas rupestres de Nuevo Tolima
4	Sede Administrativa Municipal		
5	Casa Cultural		
6	Coliseo de la Villa Olímpica		
7	Mirador Turístico "El Barquito"		
8	Zona de Puerto de los Pescadores y Plaza del Puerto		
9	Puerto Comercial de San José		
10	Parque de la Constitución y Parque Central		
11	Monumento de la Constitución		
12	Monumento El Colono		
13	Monumento Don Nepomuceno		
14	Monumento a Néstor Augusto Gaviria		

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, podrá autorizar a las personas naturales o jurídicas para ejercer la tenencia de los bienes del patrimonio arqueológico, siempre que éstas cumplan con las obligaciones de registro, manejo y seguridad de dichos bienes que determine el Instituto. (Senado de la República, 2008)

3.3.2 Inventario del patrimonio cultural inmaterial

El inventario que se describe en las tablas siguientes se extrae del diagnóstico suministrado por la Gobernación del Guaviare en el documento técnico de Ajuste al PBOT realizado por la UT Ordenamiento Territorial en 2017.

Tabla 7. Inventario del patrimonio inmaterial de San José del Guaviare. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

PATRIMONIO NATURAL		PATRIMONIO ECOTURÍSTICO		
SITIO		SITIO	VEREDA	
1	Cascada el Arcoiris	1	Charco La Lindosa	Agua Bonita
2	Cascada Nuevo Tolima	2	Charco Indio	Agua Bonita
3	Cascada Las Delicias	3	Pozos Naturales	Nuevo Tolima
4	Los Chorros (Raudal Rápido en el Río Inírida)	4	Ciudad Perdida	La Pizarra
5	Río Guaviare	5	Rincón de los Toros	El Progreso
6	Río Inírida	6	La María	El Progreso
7	Angosturas II (Raudal o Rápido En el Río Guayabero)	7	Puentes Naturales	El Retiro
8	Laguna La María	8	Puerta de Orión	El Retiro
9	Laguna Los Cámbulos	9	Laguna de La María	El Retiro
10	Laguna Negra	10	Laguna Negra	Laguna Negra
11	Laguna Damas del Nare	11	Cascada del Amor	Puerto Arturo
12	Diamante de Las Aguas			



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





PATRIMONIO NATURAL	
13	Agua Bonita
14	Charco La Lindosa
15	Charco Indio
16	Pozos Naturales
17	Tranquilandia
18	Serranía La Lindosa
19	Ciudad de Piedra
20	Los Túneles
21	La Recebera
22	Puentes Naturales
23	Puerta de Orión
24	Los Picachos
25	Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete
26	Reserva Natural Nükak

PATRIMONIO ECOTURÍSTICO	
-------------------------	--

Tabla 8. Inventario etno-cultural de San José del Guaviare. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

GRUPOS ÉTNICOS		NOMBRE DEL RESGUARDO	ETNIA
1	Los Nükak Makú	1 Barranco Ceiba Laguna Arawato	Guayabero
2	Los Jiw o Guayaberos	2 Barranco Colorado	Guayabero
3	Los Tucanos	3 Barrancón	Guayabero
GASTRONOMÍA ÉTNICA		4 Cachiveras de Nare	Sikuani, Siriano, Carapano, Desano y Tucano
	Casabe	5 Caño Negro	Guahibo
	Pescado Moquiao	6 Corocoro	Kurripako, Puinave, Cubeo, Guahibo y Geral
	Fariña o Mañoco	7 La Fuga	Guayabero, Desano y Piratapuyo
		8 La María (Guayabero de La María)	Guayabero
EXPRESIONES CULTURALES ÉTNICAS		9 Nükak Makú	Nükak
	Baile del Carrizo o Jiwaburo	10 Panuré (Venezuela)	Guayabero
	Baile del Jalekuma	11 El Refugio	Desano, Yuruti y Ciriano



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





3.3.3 Problemática

El diagnóstico del patrimonio cultural de San José del Guaviare refleja debilidades importantes, desde el punto de vista de planeación, a pesar de concentrar gran parte del patrimonio cultural del departamento. En primer lugar, porque existe atraso en la identificación, caracterización, valoración e incorporación de las expresiones culturales, históricas, ancestrales y artísticas en el registro patrimonial de la nación, el departamento y el municipio. Y en segundo lugar, porque el territorio municipal se encuentra en un enclave biodiverso, multiétnico y de gran valor para el planeta por su capacidad para renovar la atmósfera, situación que ha venido cobrando mayor interés de las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales.

Los resguardos indígenas de alguna manera influyen en el desarrollo municipal, toda vez que se destina presupuesto local para la atención de aspectos sociales y económicos de estas comunidades, en especial en materia de salud, educación, alimento escolar y otros servicios sociales, como en los Resguardos de Panuré o en El Barrancón. Su cercanía y su dependencia comercial del perímetro urbano ejercen presión en el casco urbano y, por tanto, merecen la atención directa del municipio a fin de preservarlos como parte del patrimonio cultural directo de los habitantes de San José del Guaviare. (PBOT San José del Guaviare, 2001)

En San José de Guaviare hay once (11) de los veintiséis (26) resguardos con que cuenta el departamento del Guaviare, y una población indígena de 4.305 habitantes; es decir, el 42% de resguardos y el 38% de la población indígena del Departamento.

Todos estos factores son marco para diferentes tipos de conflictos como los surgidos a raíz de la ocupación que algunos colonos han provocado en territorios de resguardos, o la sobre posición con otras figuras del Ordenamiento Territorial Nacional, como zonas de Parques Naturales o Reservas Naturales Protectoras. Algunos comparten sus territorialidades con Departamentos vecinos o con otras figuras de protección ambiental.

A lo anterior se suma que las zonas de Reserva Forestal y las Áreas de Manejo Especial ocupan el 21%, lo cual deja un 16% como área territorial legalmente constituida para el municipio de San José, que es donde se concentra la prestación de servicios básicos. (Secretaría Departamental de Cultura, 2017)

En este contexto, se requiere mayor disposición de los entes territoriales y de la población afectada por conflictos territoriales, para elaborar planes conjuntos en los cuales se dejen claros los linderos de cada territorio, conservando cada uno su autonomía, y solicitar al gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, la formulación de planes especiales de salvaguardia para la protección de valores culturales y patrimoniales de las comunidades indígenas que comparten territorio con el municipio de San José del Guaviare.

3.3.3.1 Problema 1

Pérdida progresiva de identidad cultural en todo el territorio municipal de San José del Guaviare.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co



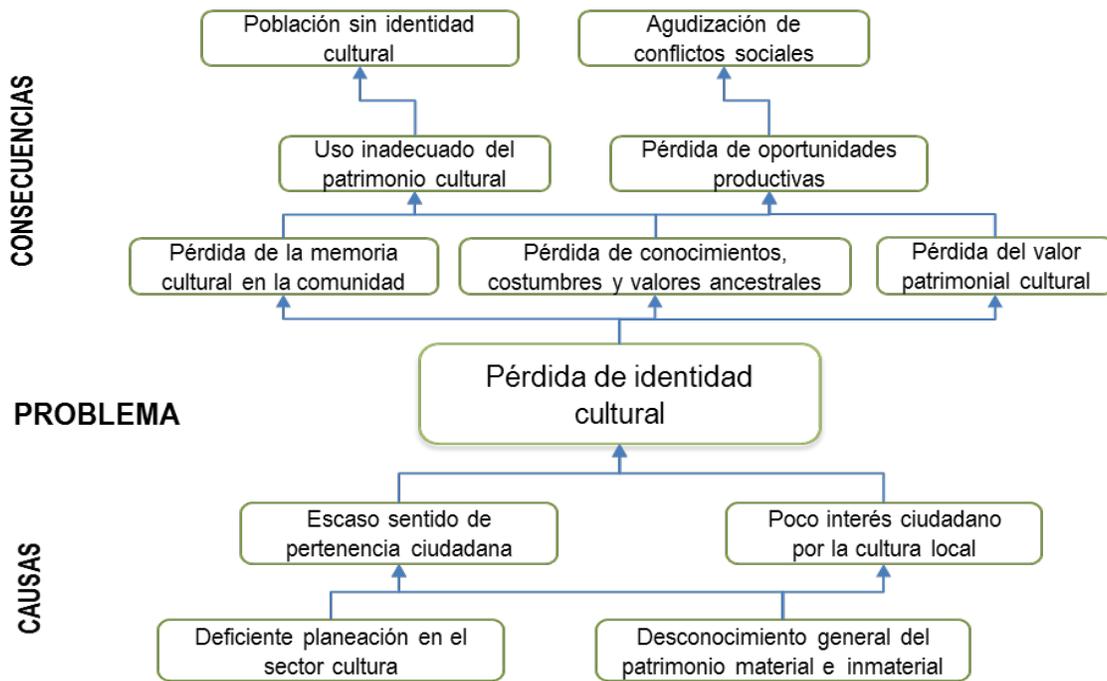


Figura 5. Árbol de Problema 1-Cultura. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)

3.3.3.2 Problema 2

Bajo desarrollo del sector cultural como fuente de ingreso de San José del Guaviare.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co



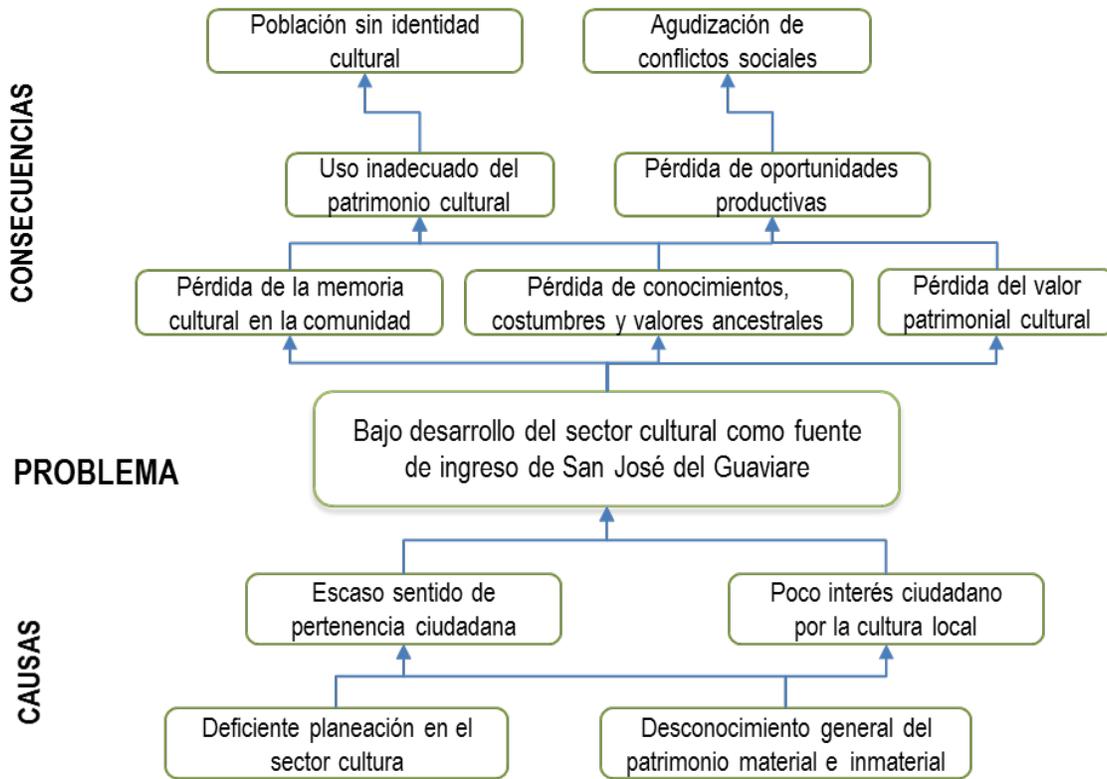


Figura 6. Árbol de Problema 2. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)

3.3.3.3 Problema 3

Desconocimiento general del patrimonio cultural del municipio de San José del Guaviare.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co



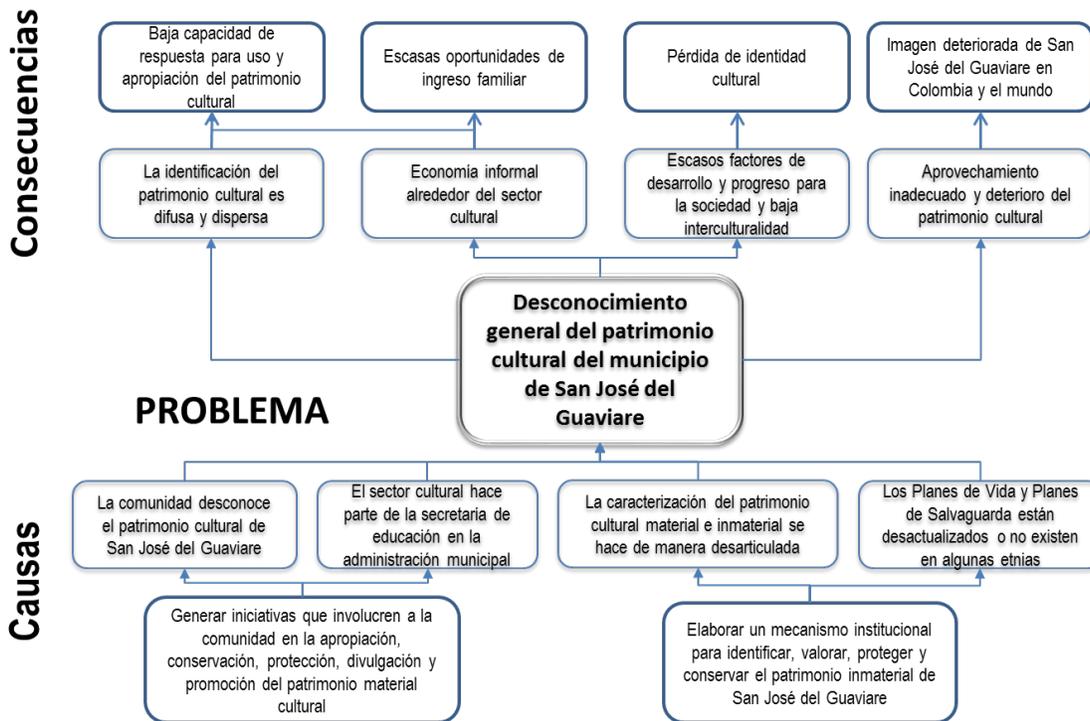


Figura 7. Árbol de Problema 3. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)

3.4 SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

3.4.1 Subsistema de acueducto

El agua es vital para la subsistencia humana; por tanto, su disponibilidad en condiciones de cantidad, calidad y continuidad, es un deber de la administración municipal, en el marco de la política pública sobre uso racional y sostenible del recurso hídrico y según priorización establecida en las Unidades de Actuación Urbanística creadas por el Concejo Municipal. (Alcaldía de San José del Guaviare, 2016).

La prestación del servicio de acueducto se realiza en cinco etapas: Captación, tratamiento, conducción, distribución y mantenimiento. Son requisitos condicionantes: Las fuentes hídricas, la capacidad de almacenamiento de agua, la proyección del crecimiento urbano y los impactos ambientales asociados.

A continuación se presentan algunas definiciones:

Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA. Son un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización. Para todos los efectos se entenderá que cuando se hable de Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad - Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA, comprende todo lo que hace referencia a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA. (Decreto 1077, 2015)

Servicio público domiciliario de acueducto o servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También forman parte de este servicio las actividades complementarias tales como captación de agua, procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte. (Decreto 1077, 2015)

Red de distribución, red local o red secundaria de acueducto. Es el conjunto de tuberías, accesorios, estructura y equipos que conducen el agua desde la red matriz o primaria hasta las acometidas domiciliarias del respectivo proyecto urbanístico. Su diseño y construcción corresponde a los urbanizadores. (Decreto 1077, 2015)

Red matriz o red primaria de acueducto. Es el conjunto de tuberías, accesorios, estructuras y equipos que conducen el agua potable desde las plantas de tratamiento o tanques hasta las redes de distribución local o secundaria. Su diseño, construcción y mantenimiento estará a cargo del prestador del servicio quien deberá recuperar su inversión a través de tarifas de servicios públicos. (Decreto 1077, 2015)

Prestación efectiva de los servicios para predios ubicados en sectores urbanizados. Los prestadores de los servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado tienen la obligación de suministrar efectivamente los servicios a los predios urbanizados y/o que cuenten con licencia de construcción. Para el efecto, deberán atender las disposiciones de ordenamiento territorial y adecuar su sistema de prestación a las densidades, aprovechamientos urbanísticos y usos definidos por las normas urbanísticas vigentes, sin que en ningún caso puedan trasladar dicha responsabilidad a los titulares de las licencias de construcción mediante la exigencia de requisitos no previstos en la ley. El titular de la licencia de construcción deberá solicitar su vinculación como usuario al prestador, la cual deberá ser atendida en un término no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud.

PARÁGRAFO. Para el efecto de lo dispuesto en el presente artículo, los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado deben articular sus planes de ampliación de prestación del servicio, sus planes de inversión y demás fuente de financiación, con las decisiones de ordenamiento contenidas en los planes de ordenamiento territorial y los instrumentos que los desarrollen y complementen, así como con los programas de ejecución de los planes de ordenamiento contenidos en los planes de desarrollo municipales y distritales. (Decreto 1077, 2015)

Prohibición de requisitos adicionales. El estudio que adelante el prestador con el fin de resolver una solicitud de disponibilidad inmediata de servicios, deberá ceñirse a determinar si cuenta o no con capacidad para atender las demandas asociadas a las solicitudes de servicios de acueducto y/o alcantarillado, teniendo en cuenta lo definido en el presente decreto.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





En los planes de ordenamiento territorial, las reglamentaciones municipales o distritales o en los reglamentos técnicos u operativos que expidan los prestadores de servicios no se podrán incluir requisitos, exigencias o estudios adicionales a los establecidos en la normatividad expedida por el Gobierno Nacional. En el evento de existir cualquier discrepancia se dará aplicación estricta a lo definido en el presente decreto.

Tampoco podrán solicitar, en los casos de proyectos con licencia de construcción vigente, la reposición, adecuación o construcción de redes, o la presentación de estudios, alternativas técnicas para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, disposición de las aguas residuales o la caracterización de los vertimientos. La violación a lo establecido en este artículo, dará lugar a que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios adelante las actuaciones correspondientes dentro del marco de sus competencias, e imponga las sanciones a que haya lugar. (Decreto 1077, 2015)

Capacidad. Es la existencia de recursos técnicos y económicos de un prestador de los servicios de acueducto y/o alcantarillado, con el fin de atender las demandas asociadas a las solicitudes de los servicios públicos mencionados para efectos de otorgar la disponibilidad o viabilidad inmediata del servicio solicitado. En todo caso y de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 12 de la Ley 388 de 1997 el prestador del servicio, donde está ubicado el predio, no podrá argumentar falta de capacidad para predios ubicados al interior del perímetro urbano. (Decreto 1077, 2015)

Factibilidad de servicios públicos de acueducto y alcantarillado. Es el documento mediante el cual el prestador del servicio público establece las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que dentro de procesos de urbanización que se adelante mediante el trámite de plan parcial permitan ejecutar la infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, atendiendo el reparto equitativo de cargas y beneficios. Dicha factibilidad tendrá una vigencia mínima de cinco (5) años. Una vez concedida la factibilidad no se podrá negar la disponibilidad inmediata del servicio, siempre y cuando el solicitante haya cumplido con las condiciones técnicas exigidas por la empresa de servicios al momento de otorgar la factibilidad. (Decreto 1077, 2015)

3.4.2 Problemática

El documento diagnóstico contiene información suministrada directamente por el operador del servicio público de acueducto, con relación a la cantidad y calidad del servicio, incluyendo la descripción general de las redes instaladas. Sin embargo, el operador no precisa la demanda actual y futura de este vital servicio público, ni la forma en que suplirá la cobertura al 100% de la población urbana, aparte del actual embalse La María.

A partir de la información suministrada por EMPOAGUAS ESP en el documento Diagnóstico, la empresa atiende 9.743 usuarios en el perímetro urbano con acueducto suministrado a razón de 60 litros/segundo, lo que representa un consumo de 155.520 M³/mes. Aceptando que 16 M³/mes es considerado consumo mínimo de subsistencia por usuario y tomando 2% como factor de crecimiento poblacional (entre el índice de crecimiento DANE de 2,3% y el 1,5% de salud en el PIC), para el año 2040 tendríamos una población de 14.160 usuarios en el perímetro urbano, un 46% más que hoy, lo que demandaría al menos 226.560 M³/mes; es decir, 87,41 litros/segundo. Y en esta proyección no se



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





han considerado pérdidas de presión por bajas cotas de nivel, ni el crecimiento de la demanda de consumo de agua potable en la periferia del perímetro urbano, en donde se vienen presentando asentamientos humanos.

Tabla 9. Proyección de consumo a 2040. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)

	CAUDAL DE ENTRADA (Litro/seg)	CANTIDAD SUMINISTRADA (M3/mes)	CONSUMO MÍNIMO DE SUBSISTENCIA (M3/mes)	No. USUARIOS ABASTECIDOS
Suministro actual al perímetro urbano	60	155.520	16	9.743
Suministro proyectado a 2040	87,41	226.560	16	14.160

De acuerdo con esta información, existe amenaza de desabastecimiento por varias causas:

1. Por interrupciones debidas al mantenimiento de la red de aducción hacia la planta de tratamiento; la otra tubería de aducción, construida en asbesto-cemento de 14", debe retirarse o cambiarse.
2. Por disminución del embalse a límites por debajo de la cota regular de suministro. Igualmente, por otra que no represente riesgos para la salud humana.

Además, la densificación del perímetro urbano, la práctica de perforados en suelo urbano y la débil planificación para proyectar demandas en el corto, mediano y largo plazo, crea condiciones de amenaza y riesgo para la salud humana; es decir, debe analizarse las líneas base para proyectar correcciones, ampliaciones y hasta nuevos diseños de la red de acueducto municipal, de acuerdo con la vocación de crecimiento de la población urbana y rural del municipio.

3.4.2.1 Problema 1

Riesgo a la salud humana por consumo de agua no tratada.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Figura 8. Árbol de problema para acueducto municipal. (Alcaldía de San José del Guaviare, 2019)

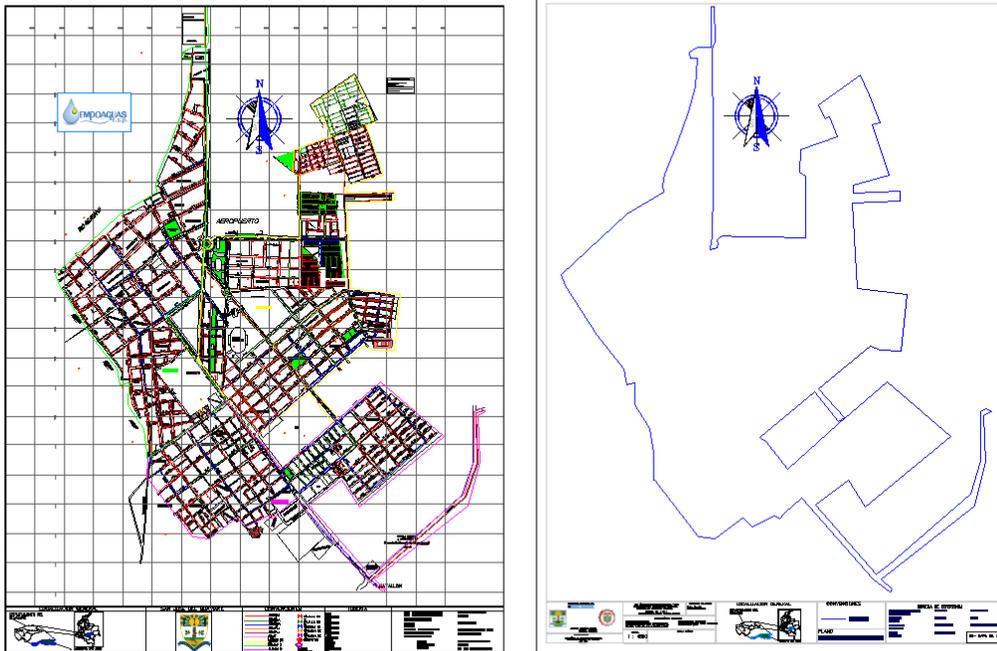


Figura 9. Perímetro de acueducto urbano. (EMPOAGUAS ESP, 2019)



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





3.4.3 Subsistema de alcantarillado

Este sistema ASAS se encuentra en barrios como el Modelo hacia el sur del área urbana, un 45% de la población, el cual está en proceso de modificación a un sistema convencional. El 30% de la población usuaria corresponde a los barrios San Jorge, Villa Andrea, La Paz, 20 de Julio, Villa Ángela, Villa del Parque, El Dorado y Centro, cuenta con un sistema convencional y separado. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

3.4.4 Problemática

1. Las redes de alcantarillado se han venido construyendo a medida que crece la ciudad, desde hace más de 20 años, con tuberías en diferentes materiales: PVC, Gress y Concreto.
2. Para ampliar cobertura en los desarrollos urbanísticos se han construido circuitos y redes de manera desarticulada.
3. El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado está desactualizado y no obedece a la dinámica actual de la ciudad.
4. Existen 5 plantas de bombeo para elevar las aguas residuales recolectadas en algunos circuitos y conducir el alcantarillado doméstico hacia un colector perimetral que descarga al río Guaviare, aguas abajo, al norte de la ciudad.
5. El alcantarillado no recibe tratamiento alguno antes de sus descargas al río o a los humedales periféricos.
6. El informe de la UT Ordenamiento Territorial Guaviare en 2017 presenta como puntos de vertimiento del alcantarillado urbano en El Mosquito (4 l/s), el Modelo (8,43 l/s), Piraquive (6 l/s) y el Perimetral (50 l/s), de acuerdo con datos de 2011 suministrados por Empoaguas en 2014.

3.4.4.1 Problema 1

Impactos ambientales causados por descargas no tratadas del alcantarillado al río Guaviare



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Figura 10. Árbol de Problema para Alcantarillado. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)

3.4.4.2 Problema 2



Figura 11. Árbol de Problema 2. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





3.4.5 Alcantarillado pluvial

El sistema de aguas lluvias está compuesto por canales en concreto o en tierra que van de 0.40 M x 0.40 M hasta 1.00 M x 1.00 M en las descargas, placas de cemento para las entradas a las casas o en los corredores aledaños a ellas, cárcamos y pasa calles, en su mayoría descubiertos, sin tapas. Toda la escorrentía descarga al Río Guaviare y a los humedales de Caño Uribe y Panuré. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

1. **Avenida Los Comuneros.** Comprende desde la calle 8 hasta la calle 5ª, continuando hasta la Cra 32 norte en la margen izquierda. Cuenta con una canal en concreto que inicia con sección de 0.40 m X 0.40 m y al final concluye con una de 0.80 m X 1 m; en algunas partes tiene placas de concreto, especialmente frente a las entradas de las casas, en todos los pasos de calles hay box coulver de 0.60 m X 0.80 m. Este canal desemboca al río Guaviare frente al cementerio antiguo.
2. **Barrio 20 de Julio.** En este barrio todas las vías tienen pavimento en concreto y cuentan con canales en forma de cuneta que van por las orillas de la vía en todas las calles; algunas desembocan al río.
3. **Barrio El Centro.** La Cra 24 tiene un canal entre la calle 9 hasta el río de 0.40 m X 0.40 m; al lado izquierdo está cubierto por encima, con placas de concreto. Al lado derecho hay un canal de 0.20 m X 0.20 m desde la Cra 8, frente a la Gobernación, hasta el río.
4. **Parque Central.** Por todos los alrededores del parque existen cunetas en concreto para evacuar las aguas, lo cual dificulta el tráfico vehicular.
5. **Avenida El Retorno (Cra 20).** Desde la calle 7 hasta el Caño Uribe, por el lado izquierdo, hay un canal que inicia con una sección de 0.40 m X 0.40 m y termina de 1 m X 1.20 m; este canal está cubierto con una placa de concreto por el lado izquierdo, desde la calle 19. Desde la Cra 20 inicia un canal hasta el Caño Uribe; en la Cra 16 este canal tiene una sección de 1 m X 1 m. Por el lado izquierdo de esta vía no hay canal.
6. **Giriza.** En la Cra 24 glorieta Giriza inicia un canal que llega hasta la Cra 28; este canal tiene una sección de 1.0 m X 1.50. m, con pendientes altas.
7. **Barrio La Paz.** La mayoría de las calles están pavimentadas en concreto y adoquín; tienen cunetas longitudinales que desembocan a cunetas en tierra, las cuales igualmente desembocan al humedal de Panuré; los pasacalles son en tubería de 18" y cuentan con obras de protección como placas y cabezotes.
8. **Barrio Villa Ángela y Villa del Prado.** En este barrio todas las vías tienen canal en forma de V construidos a ambos lados de la vía; desembocan a la Avenida El Retorno.
9. **Barrio Bello Horizonte.** Vías sin pavimentar, sin canales, pasacalles sin tubos ni obras de protección.
10. **Barrio El Modelo.** Por la Cra 18 existe un canal de concreto desde la Calle 11 hasta la calle 17 A por la margen derecha e izquierda con sección de 0.40 m X 0.40 m; en su mayoría tiene placas de concreto y pasacalles de 0.60 m X 0.60 m. En las calles 12 hasta la 17 existen canales de concreto que desembocan al Caño Uribe.
11. **Barrio La Granja.** En este barrio todas las vías están sin pavimentar, excepto la calle 22; tienen canales en tierra por ambos lados de la vía y en las esquinas existen pasacalles en tubos de 14", 18" y 24" sin obras de protección.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





12. **Barrio El Triunfo.** En este barrio no existe pavimento; en la calle 24 con Cras 19 D, 19 B y 19 A, al igual que la calle 24 A y la Cra 19 E, existen box coulver de 0.60 m X 0.80 m, con pasacalles en tubería de 24” con cabezotes y placas.
13. **Barrio Los Comuneros.** En este sector existen canales en tierra y en algunas calles en pavimento; hay cunetas paralelas al sardinel que desembocan al Caño Uribe.
14. **Barrio Villa Andrea.** Vías sin pavimentar, excepto la calle 25; el alcantarillado no funciona y temporada de lluvia las calles se inundan.
15. **Barrio El Remanso.** Por la calle 19 va un canal de 0.60 m X 0.80 m, al lado derecho, el cual desemboca en el humedal de Panuré; hay pasacalles en tubería de 24” protegidas por placas y cabezotes.
16. **Barrio Coopsagua.** Todas las calles están sin pavimentar, con cunetas en tierra y pasacalles sin obras de protección.
17. **Barrio Divino Niño.** Sus calles están sin pavimentar, las cunetas son en concreto 0.60 m X 0.60 m; los pasacalles cuentan con tubería de 24”, con obras de protección.

3.4.6 Problemática en el subsistema de aseo

3.4.6.1 Decreto 2981 de 2013

El aseo consiste en la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, que pueden ser ordinarios, especiales, hospitalarios o peligrosos. El Decreto Presidencial No. 2981 de 2013 reglamenta la prestación del servicio público de aseo en el territorio nacional y define **residuo sólido** como “*cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquél proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.*” (Presidencia de la República de Colombia, 2013)

Por su parte, un **residuo sólido especial** es “*todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo...*” (Presidencia de la República de Colombia, 2013)

3.4.6.2 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS

Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un periodo determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de seo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Presidencia de la República de Colombia, 2013)

3.4.6.3 Otras Normas

- Constitución Política de Colombia, Artículos 311, 334, 365, 367.
- Ley 142 de 1994, reglamenta la prestación de servicios públicos domiciliarios.
- Decreto 2676 de 2000, reglamenta la gestión de residuos hospitalarios.
- Decreto 838 de 2005 “Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1077 de 2015, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Resoluciones CRA 351 y 352
- Resolución 910 de 2008
- Resolución 1390 de 2005, por la cual se establecen directrices y pautas para el cierre, clausura y restauración o transformación técnica a rellenos sanitarios de los sitios de disposición final a que hace referencia el artículo 13 de la Resolución 1045 de 2003 que no cumplan las obligaciones indicadas en el término establecido en la misma.
- Decreto 351 de 2014, Ministerio de Salud y Protección Social, “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”.

3.4.7 Gestión de residuos

En el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS, el servicio público de aseo se presta de acuerdo con la categoría de residuo, así: Servicio Ordinario de Aseo, para la gestión y manejo de los residuos ordinarios, sean éstos residenciales, comerciales, institucionales o de servicios; Servicio Especial de Aseo se presta para las categorías de Residuos Hospitalarios, Residuos Industriales y Residuos Peligrosos, los cuales vienen reglamentados por normas especiales para su gestión, tratamiento y disposición final o eliminación.

3.4.7.1 Servicio ordinario de aseo

El operador en el municipio de San José del Guaviare es AMBIENTAR SA ESP, empresa que trabaja bajo los parámetros y normas vigentes para la prestación de este servicio público desde hace más de 20 años, con excelente cobertura, con equipo técnico, humano y logístico de buena calidad, pero con dificultades técnico legales para la disposición final de residuos sólidos. El sitio de disposición final de residuos se encuentra en el predio El Algarrobo, vereda Santa Rosa, a 13 Km del Parque Central.

La operación de recolección y transporte se efectúa por el sistema de aceras; es decir, se recoge en el andén, casa por casa, cumpliendo una rutina de micro rutas para cada uno de los vehículos recolectores y de macro rutas ajustadas a frecuencia de 2 veces por semana y área atendida, atendiendo 37 barrios en el perímetro urbano y en los centros poblados aledaños corregimentales, y asentamientos como la Victoria, Los Abuelos, Arazá y otros ubicados en la periferia.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Los vehículos recolectores están dotados de elementos complementarios tales como, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en el caso de dispersión de residuos sólidos durante la operación de recolección.

El servicio de recolección no podrá ser interrumpido por fallas mecánicas de los vehículos, en caso de presentarse fallas mecánicas en un vehículo, el prestador deberá enviar el auxilio mecánico o remplazarlo con el equipo de reserva de modo que el servicio se restablezca en un término no mayor a (3) tres horas.

El servicio ordinario también incluye el barrido y limpieza de áreas públicas, el mantenimiento de zonas verdes y el lavado de fachadas.

La disposición final de residuos sólidos se realiza en el predio “El Algarrobo” ubicado a 13 Km de la cabecera municipal, por la técnica de Celda Transitoria, autorizada por la Corporación Autónoma Regional CDA desde el año 2006, cuya caracterización arroja los resultados presentados en la Figura 3.

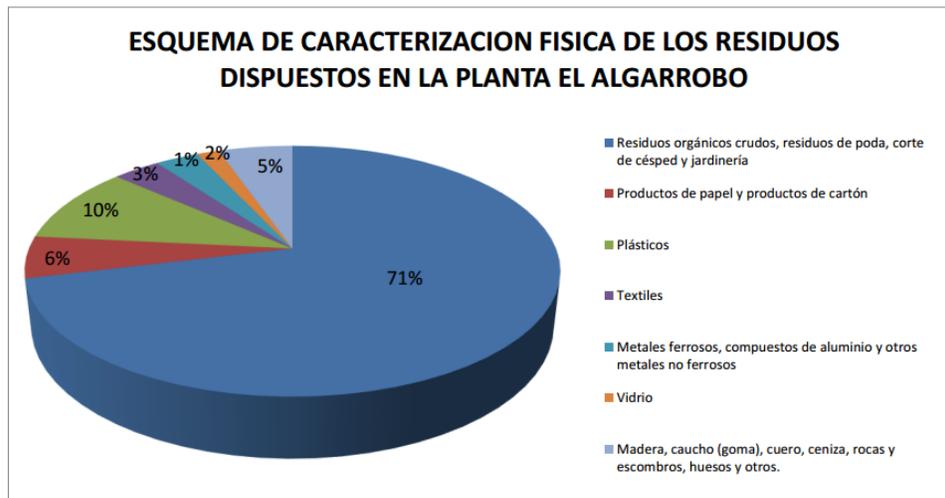


Figura 12. Caracterización de residuos sólidos dispuestos en Celda Transitoria. (AMBIENTAR SA ESP, 2017)

En este sitio se disponen los residuos sólidos de Puerto Concordia, El Retorno y centros poblados de San José del Guaviare.

Finalmente, el tratamiento de lixiviados se realiza por el método de recirculación de líquidos sobre las celdas clausuradas anteriormente.

Cabe anotar que el sitio de disposición final autorizado presta un servicio regional y allí se disponen los residuos sólidos de Puerto Concordia, El Retorno y otros centros poblados de San José del Guaviare,



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





mientras se define el sitio para la construcción y operación del relleno sanitario que exige la norma, en el marco de lo que se defina con el PGIRS en coordinación con la Gobernación del Guaviare.

Tabla 10. Eliminación de residuos por su naturaleza. Fuente: (Planeación Municipal, 2016)

TIPO DE RESIDUO	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
Ordinarios	Relleno Sanitario Celda Transitoria
Escombros	Escombrera debidamente autorizada Planta de tratamiento y/o aprovechamiento Relleno sanitario
Material aprovechable	Planta o Centro de Aprovechamiento de residuos Centro de Reciclaje autorizado
Corte de césped y poda de árboles	Relleno sanitario Sitios dentro del perímetro urbano que designe la ESP
Residuos hospitalarios	Planta Incineradora

El barrido de calles debe tener en cuenta los 81,05 km de vías, algunas pavimentadas y otras que no lo están, pero que por su ubicación y el tráfico de peatones y vehículos, merecen ser atendidas.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





3.4.7.2 Gestión de Residuos Hospitalarios



Figura 13. Licencia en trámite para Horno Incinerador. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)

3.4.7.3 Problemática en la gestión de residuos sólidos

La ciudadanía de la cabecera municipal y de los centros poblados rurales no hace el manejo y clasificación de los residuos sólidos desde la fuente, de igual forma, el sistema de recolección no tiene en cuenta la clasificación de estos residuos, de tal forma que llevar a cabo el reciclaje está lejos de ser una realidad.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





La carencia de una cultura ciudadana en general referida al cuidado y manejo saludable de su entorno y hábitat se refleja en el poco cuidado al momento de disponer de los residuos sólidos: no se cumplen normas básicas para disponer los residuos sólidos en el sitio de recogida de acuerdo a horarios y días de recolección, se disponen sin el mayor cuidado en su embalaje, se arrojan de manera directa en andenes y esquinas, y se arrojan todo tipo de residuos y desechos en la calles y parques públicos.

No se han conformado empresas recicladoras que beneficien a población vulnerable y de bajos ingresos y no se ha generado capacidad en este sentido.

Los vendedores informales son otra fuente de desorden y descuido del entorno urbano, pues no cuenta con sistemas adecuados para la disposición de los residuos generados por el desarrollo de su actividad.

Esta situación de manejo inadecuado por parte de la ciudadanía genera malos olores, invasión de roedores y moscas, y con ello el deterioro del hábitat inmediato y del entorno urbano.

3.4.8 Subsistema de energía eléctrica

El servicio público de energía eléctrica contempla las etapas de generación o suministro, transmisión o conducción, distribución y mantenimiento, de acuerdo con la reglamentación que el gobierno nacional dispone para el sector energético. En San José del Guaviare, debido a la ubicación geográfica y sus condiciones poco favorables para desarrollar algún proyecto hidroeléctrico de generación, se compra la energía por demanda al sistema eléctrico nacional, la cual se almacena en la subestación receptora de San José del Guaviare y se presta el servicio de conducción, distribución y mantenimiento al departamento del Guaviare y el municipio de Puerto Concordia, bajo las condiciones establecidas en las normas vigentes. (Energuaviare, 2013)

Los sectores poblados con difícil acceso del servicio de energía eléctrica deben conectarse mediante la generación de energías alternativas, para garantizar el cubrimiento de este importante servicio a las denominadas “Zonas No Interconectadas –ZNI”, con oportunidad, calidad y continuidad.

La energía eléctrica llega a la subestación San José, mediante una línea a 115.000 voltios, luego de recorrer unos 197 kilómetros. En la subestación San José se transforma esta energía a 13.800 voltios y se distribuye en los 4 circuitos urbanos y rurales que alimentan la carga del municipio de San José del Guaviare y Puerto Concordia (Meta).

A 34.500 voltios se envía tensión a la subestación de El Retorno, la cual a su vez distribuye la energía a 2 circuitos: el primero al municipio de El Retorno y el segundo circuito a la inspección de La Libertad y el municipio de Calamar.

El departamento cuenta con tres de sus cuatro cabeceras municipales interconectadas al sistema de interconexión Nacional, con una cobertura del 65% y cubrimiento Regional al Departamento del Meta con el circuito San José – Puerto Concordia, con aislamiento a 34,5 kV, pero energizado a 13,2 kV.

La empresa ENERGUAVIARE S.A. ESP cuenta actualmente con tres subestaciones 34,5/13,2 kV en los municipios de San José, El Retorno y Calamar, acatando los requerimientos de la CREG y otras disposiciones técnicas y legales, encaminadas a garantizar una buena calidad en la prestación del



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





servicio. La empresa cuenta con 13.960 usuarios conectados al Sistema Interconexión Nacional –SIN con fecha de corte a 30 de junio de 2013.

Tabla 11. Usuarios conectados al SIN. Fuente: (Energuaivare, 2013)

ITEM	MUNICIPIO/LOCALIDAD	USUARIOS INTERCONECTADOS AL SIN
1	RETORNO	1.114
2	CALAMAR	1.218
3	PUERTO CONCORDIA	1.070
4	LA LIBERTAD	474
5	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	10.084
	TOTAL USUARIOS CONECTADOS AL SIN	13.960

Hace parte del diagnóstico el comportamiento o la evolución registrada en los usuarios del servicio eléctrico durante el periodo analizado por Energuaivare 2007 – 2013, para interpretar la capacidad instalada del servicio y la de Página 48 de 115 manda de los centros poblados vecinos, como se registra en la Tabla 25.

Tabla 12. Evolución de usuarios conectados al SIN. Fuente: (Energuaivare, 2013)

Mpio/Localidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
El Retorno	777	866	900	940	987	1099	1114
Calamar	906	1051	1094	1146	1187	1207	1218
Puerto Concordia	685	875	882	924	964	1034	1070
La Libertad	209	246	275	411	443	468	474
San José del Guaviare	5447	6088	6511	6946	7372	7872	8071
TOTAL	10031	11134	11671	12377	12964	13692	13960

La demanda de usuarios del servicio público de energía eléctrica presenta una tasa de crecimiento mayor en San José que en los demás sectores interconectados, entre las cabeceras municipales y centros poblados desde el municipio de Puerto Concordia hasta Calamar.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co



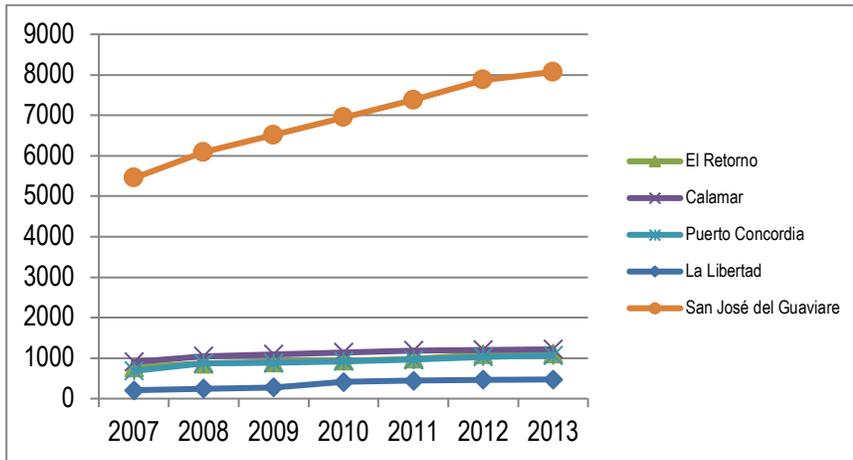


Figura 14. Evolución de usuarios de energía eléctrica 2007-2013. Fuente: (Energuaviare, 2013)

3.4.8.1 Problemática

Se resume en la suspensión repentina y periódica del servicios, que genera daños a electrodomésticos y equipos de trabajo, las fugas y pérdidas existentes, y en la piratería que aún persiste en la cabecera municipal. El no cuidado por parte de la ciudadanía de redes y conexiones, y en uso adecuado del servicio hace que este resulte costoso para algunos usuarios, sin reconocerse como parte de la solución.

No existe promoción y uso de energía renovable que disminuya la presión y demanda sobre la red existente, y la complemente en su cobertura, a la vez que contribuya como medida de adaptación al cambio climático.

3.4.9 Subsistema de comunicaciones

Comprende la red de líneas de telefonía fija y móvil, antenas e instalaciones, incluyendo estaciones de radio y televisión. Actualmente hay 2 operadores de telefonía móvil, pero se espera ampliar la cobertura en el corto plazo; y se prevé la instalación de antenas repetidoras en UHF, FM y AM para estaciones de radio y televisión locales, privadas o comunitarias, con centro de operaciones en el casco urbano.

3.4.9.1 Problemática

La tecnología de comunicaciones ha modificado el sistema de operación por cable ha sistemas más avanzados, como sistemas inalámbricos de telecomunicaciones, radiofrecuencias, microondas, o comunicación satelital, entre otras formas. La infraestructura de apoyo y soporte para el manejo de estas redes se basa en el uso de diferentes tipos de antenas ubicadas en espacios públicos, que por condiciones de riesgo o afectación al patrimonio privado de los operadores y por seguridad para el personal de mantenimiento y vigilancia, se han estado trasladando hacia predios privados, utilizando la figura de arrendamiento como una medida de protección para evitar daños, sustracciones y otros impactos a estas estructuras.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





En conclusión, el subsistema de comunicaciones hace parte ahora de la normatividad aplicada a la propiedad privada; por lo tanto, no afecta la estructura del espacio público.

Sin embargo, la prestación del servicio de telefonía móvil y de redes sociales debe ampliarse hacia los centros rurales poblados como aporte al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Debe proyectarse a mediano plazo total cubrimiento del servicio en zona rural y urbana.

3.5 SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS

El equipo técnico de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía verificó en campo que en el perímetro urbano de San José del Guaviare hay 12.612 predios ocupados, con los usos descritos en la Tabla 13. La distribución espacial se observa en la Figura 15.

Tabla 13. Catastro de predios perímetro urbano. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)

USOS ACTUALES DE PREDIOS EN SAN JOSÉ					
N° PREDIOS	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	RECREACIONAL	RESIDENCIAL	MIXTO
12.612	2.296	112	29	9.644	531
100,00%	18,20%	0,89%	0,23%	76,47%	4,21%



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co



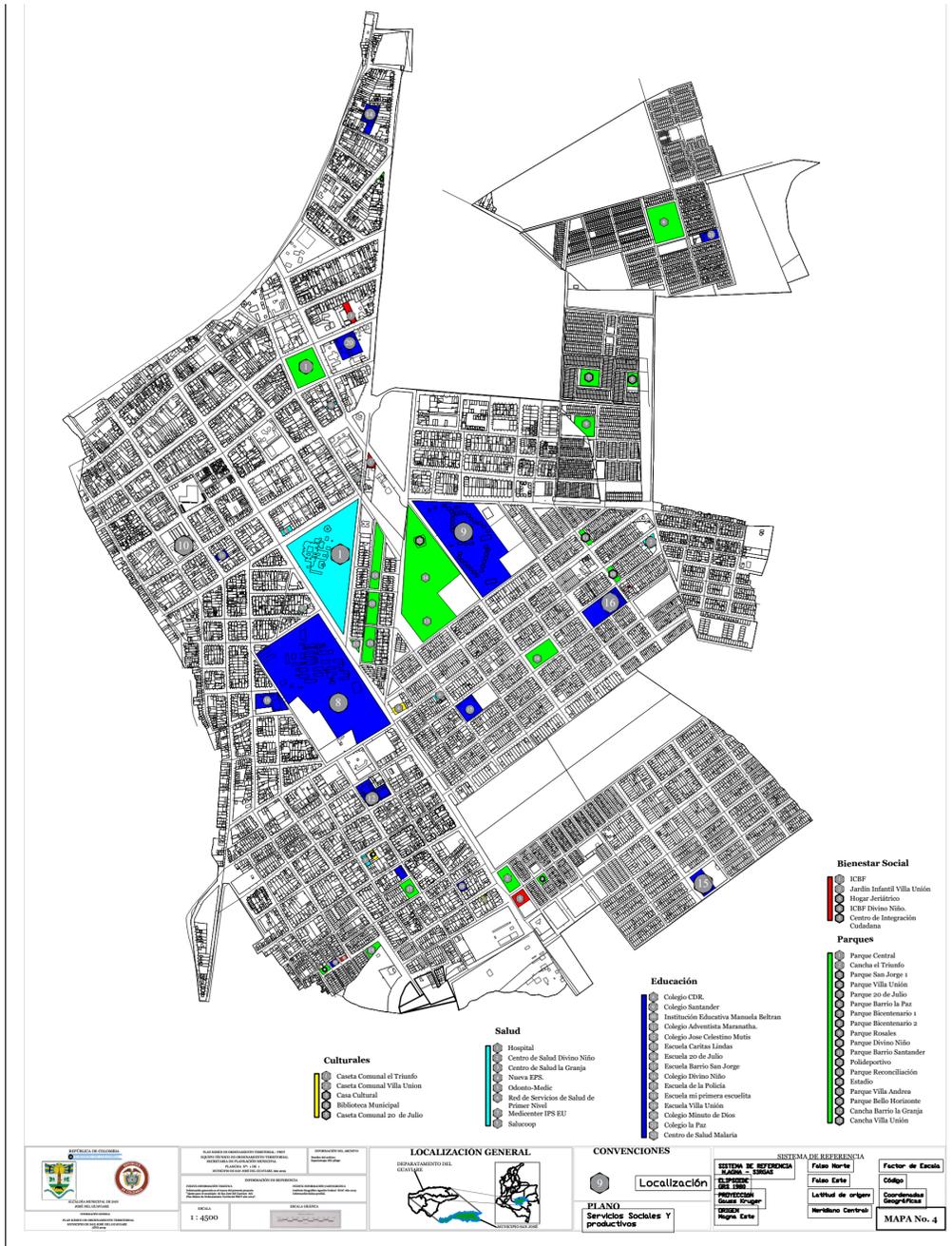


Figura 15. Servicios sociales y productivos. Mapa Usos urbanos actuales. (Equipo Técnico Ordenamiento Territorial, 2019)



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





4 SÍNTESIS DIAGNÓSTICO RURAL

4.1 EVOLUCIÓN ESPACIO TEMPORAL DE LA DEFORESTACIÓN

- Entre el 2016 y 2017 el IDEAM reportó que la deforestación se incrementó 44% en el país, se talaron 178.597 ha de bosques.
- La región amazónica es la de mayor deforestación en Colombia.
- Hay 30 municipios donde se concentra el 95% de la tala de bosques en el país, 18 están en la Amazonia.
- TMAPB⁵ Amazonia, el mayor guarismo lo ostenta el municipio de Miraflores con TMAPB de 6.751 ha/año, seguido por San José del Guaviare con TMAPB 6.251 ha/año,
- Miraflores y San José son los municipios con mayor deforestación de la región amazónica, el primero con una tumba de bosque de 13.501 ha y el segundo con 12.502 ha en el 2016.
- San José del Guaviare entre los 5 primeros municipios con mayor área deforestada de la Amazonia colombiana, lo que ha demandado por parte de la Corte Suprema la exigencia de que todos los municipios de la Amazonia reduzcan a cero su deforestación para el año 2020.
- En 10 años la Amazonía Colombiana ha perdido 1'449.000 ha (Fundación GAIA Amazonas, 2015), un área equivalente a casi la totalidad de la extensión urbana y rural del municipio de San José del Guaviare.
- El monitoreo de bosques que adelanta el SINCHI y el IDEAM, advierte que los bosques se vienen perdiendo a una Tasa Media Anual de 10.274 ha/año (en el periodo 2002-2007), descendiendo a 5.387 ha/año (en el periodo 2007-2012) y a 4.224 ha/año (en el periodo 2013-2014).
- Del total de bosques deforestados en el Departamento del Guaviare, en el municipio de San José se concentra el 61% de la deforestación total, que en el año 2014 llegó a 6.892 ha en el departamento.
- El reporte del SIMCOBA se observa que el departamento con mayor deforestación es el Caquetá (TMAPB 324,78 km²/año), seguido por el Guaviare con una TMAPB 187,17 km²/año, y muy cerca está el sur del Meta (137,41 km²/año), que siendo apenas la tercera parte del total del Meta aporta unas cifras muy altas de deforestación,
- Existe una alta devastación de los bosques en la esquina noroccidental de la Amazonia colombiana, en una zona muy particular denominada Área de Manejo Especial La Macarena – AMEM, donde se comparte un territorio común entre los departamentos del Meta y Guaviare, conocido como el Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables Ariari – Guayabero (ver Figura 16).

5 Tasa Media Anual de Pérdida de Bosque, en hectáreas/año



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

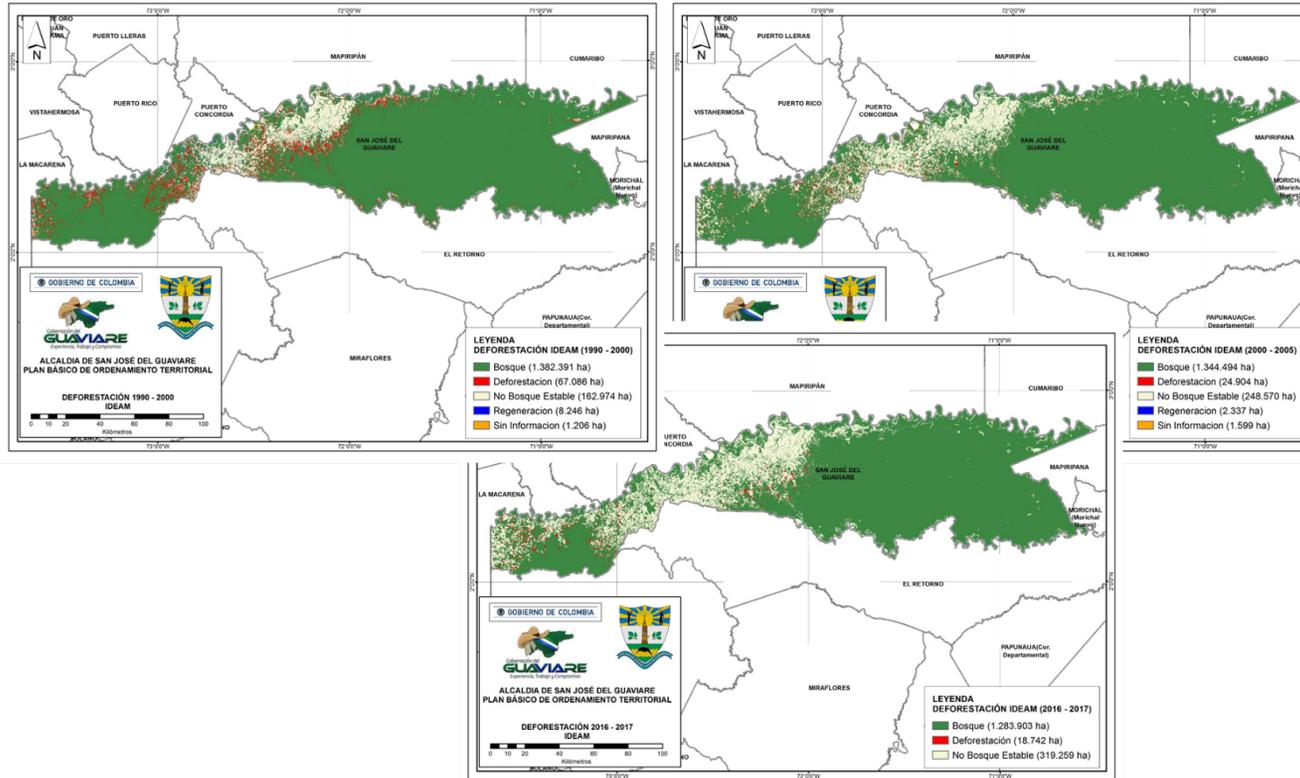




Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Figura 16. Evolución de la deforestación en el municipio de San José del Guaviare. Fuente: IDEAM (2016)



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





- A escala regional el último reporte del IDEAM a 2017 es desalentador, en la región **amazónica se duplicó** la superficie deforestada con respecto al **2016. La deforestación aumentó en 74.073 ha.** El **65,5%** de la deforestación del año **2017** ocurrió en la región amazónica. Se identificó un aumento en la concentración de la deforestación en esta región respecto del año 2016 cuando **acumuló el 39%** de la deforestación nacional, pasando de 70.074 ha en el 2016 a **144.147 ha** en el 2017, en lo que se ha denominado como el “**arco de deforestación de la Amazonia**”, que se aprecia en la **Figura 17 Fuente especificada no válida.**
- Los 7 municipios que se encuentran en el “arco de deforestación de la Amazonia”: San Vicente del Cagüán, Cartagena del Chairá, La Macarena, Calamar, El Retorno, Solano y **San José del Guaviare** (ver Figura 17).

Figura 17. Arco de deforestación de la Amazonia colombiana a 2017. Fuente: Fuente especificada no válida..



- En la jurisdicción de **seis** departamentos se **concentra el 81%** de la deforestación nacional. Caquetá con 60.373 ha, **Guaviare con 38.221 ha**, Meta con 36.748 ha, Antioquia con 20.592 ha, Putumayo con 13.070 ha y Chocó con 10.046 ha. Lo que indica que el Guaviare concentra el 17,4% de la deforestación del país y el 26,5% de la deforestación en la Amazonia (ibídem).



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





- En cuanto a los municipios con mayor deforestación, en los resultados del monitoreo de bosques a 2017, el IDEAM señala que **San José del Guaviare** se encuentra en el **tercer puesto** de los municipios que más talan, con una **deforestación anual de 19.347 ha** en el año 2017, que representan el 8,8% de la deforestación nacional y en % de deforestación acumulada es de 31,2. En tan solo 7 municipios amazónicos se concentra casi la mitad de la pérdida del bosque del país (49,1%). Todos ellos mostraron un incremento en la superficie deforestada de más del 100% con respecto a lo detectado en 2016 (ibídem).

4.2 MOTORES DE DEFORESTACIÓN

- El motor está integrado por agentes, unas causas directas y unas causas subyacentes, los que interactúan en tiempo y espacio.
- Agentes de deforestación identificados en el noroccidente del Guaviare son: Productores agropecuarios con coca (PACO), Colonizadores recientes (COLR), Ganaderos en todas las escalas (GAN) y Productores agropecuarios sin coca (PASC).
- motores de deforestación identificados son:

“I. Cultivos agrícolas: mayoritariamente se producen con fines de pancoger y generación de pequeños excedentes para la venta en circuitos locales de comercio, y en menor proporción pero sobre áreas específicas, con fines comerciales. Esta actividad inicialmente se realizaba solo en suelos ocupados por bosques naturales, que debían ser derribados previamente, y gradualmente se han ido direccionando hacia rastrojos o barbechos.

II. Cultivos de Coca: este cultivo para el departamento del Guaviare ha significado durante más de 30 años un motor, pero también un coadyuvante – de otros motores - de la deforestación. Se caracteriza por la tumba de bosques naturales, bosques secundarios, rastrojos altos y otras coberturas, para la siembra de matas de coca, cosecha de hoja y procesamiento de pasta básica de coca en el predio. En una mínima proporción se llevan a cabo procesos industriales más avanzados, pero estos no se desempeñan directamente por el propietario, tenedor u ocupante del predio.

III. Ganadería y Praderización: representada en el ejercicio directo, o con pasos intermedios, de tumba – quema – siembra de pastos y en la mayoría de los casos, pero no siempre, cría y levante de ganado en menor proporción ceba” (Ibídem).

Conclusiones a las que se llegó:

“i. La siembra de pastos, es la principal causa de deforestación en todos los periodos y para cada uno de los agentes de la deforestación.

ii. La coca afecta directa o indirectamente a todos los grupos de agentes, y su tendencia general es a la disminución, mientras que la de pastos es al aumento, sin embargo, en el grupo de Productores Agropecuarios con coca, la relación es directa y así como disminuye la coca, disminuyen los pastos, lo cual es coherente con la afirmación respecto a la destinación de las utilidades mencionada anteriormente.

iii. Las tasas más altas de deforestación en todos los periodos se atribuyen a productores agropecuarios sin coca”. (Ibídem)



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

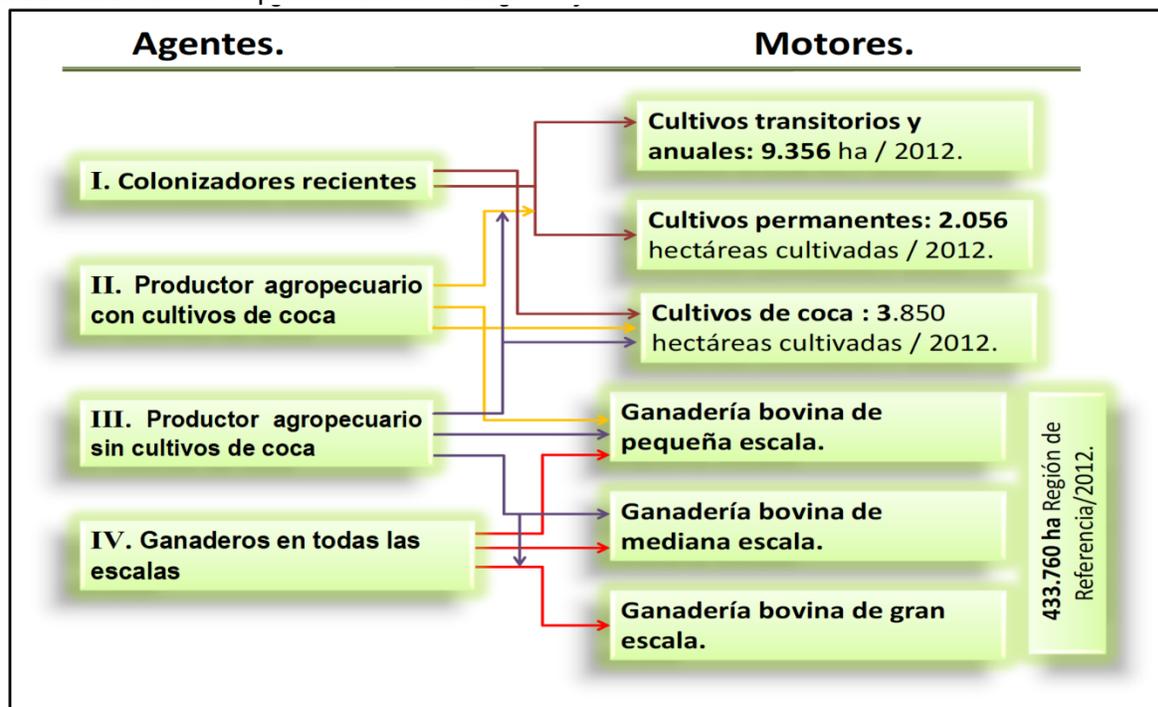




iv. Los pastos son los que marcan la tendencia en el comportamiento de las tasas de deforestación, y así mismo, los Colonos recientes y Ganaderos quienes determinan estas tendencias en los respectivos estratos. (Ibidem)

En la Figura 18 se observa la relación existente entre agentes y motores que fue establecida en el estudio citado.

Figura 18. Relación entre agentes y motores de deforestación en el noroccidente del Guaviare.
Tomado de: Fuente especificada no válida.



- El mayor motor de deforestación en San José del Guaviare es la ganadería extensiva, que puede estar motivada en muchos casos por la especulación ilegal del mercado de tierras, en otros casos alentada por el lavado de activos o por la reinversión de ganancias procedentes de la coca, o en otras ocasiones por la expansión de la ganadería con inversionistas que no son de la región y patrocinan la ampliación de nuevos potreros y aportan el ganado a quienes están dispuestos a desmontar y cuidar el ganado en aquellas zonas que saben son del dominio del Estado, generalmente con la participación de un poseionario local (caso de las Sabanas de La Fuga, o del área de ampliación del PNN Chiribiquete).
- Se ha reportado que inversionistas ausentistas procedentes de Casanare, Arauca, Meta, Bogotá, Huila y Caquetá, prefieren desmontar nuevas áreas en las zonas de Reserva Forestal de Ley segunda, donde la tierra no les vale nada, consiguen la mano de obra en la región, y pagan a \$500 mil pesos, incluyendo mano de obra y el pasto para sembrar, por hectárea tumbada, donde la madera ni se aprovecha, porque se quema y gran parte queda en el lote pudriéndose, ya que es difícil sacar la madera sin vías de penetración y por los costos de



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





transporte asociados, es mejor negocio talar para traer ganados, con la expectativa que se haga una nueva sustracción a la reserva forestal (EL TIEMPO, 2019).

- El Sinchi ha observado un comportamiento similar entre las tendencias de deforestación y la praderización, a medida que las tasas de deforestación caen las tasas de praderización disminuyen y a medida que la deforestación aumenta las tasas de praderización también lo hacen.
- Sigue en importancia, otro motor de deforestación asociado, a la mejora o ampliación de infraestructura, en este caso de vías terciarias, donde los productores agropecuarios con coca o sin coca, aprovechan esa circunstancia y amplían las zonas de pastos y de algunos cultivos transitorios, o incluso nuevas áreas en coca por la facilidad con el mercado que da la comunicación terrestre.
- La consolidación reciente del carretable de 105 km que conecta los municipios de San José del Guaviare con La Macarena (Meta), junto con la especulación despertada por la posible construcción de una vía de carácter nacional sobre ese eje, han provocado la intensificación de prácticas de tumba, roza y quema de miles de hectáreas de selva amazónica en este sector en los últimos años y abruptos cambios en el uso del suelo, en un área estratégica para el mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal (EEP) del AMEM, ya que por esta esquina de la Amazonia noroccidental es un punto geoestratégico de interconexión entre la Orinoquia, la Amazonia y los Andes colombianos, además de su importancia y riqueza ecosistémica, biodiversidad, por ser sumidero de carbono y área de importantes ríos, lagunas y humedales (FCDS, 2016)
- Caso similar al anterior, es lo que puede ocurrir si se llega a efectuar el mejoramiento vial hacia Mapiripán, a través de la conexión vial atravesando un ecosistema único de la Amazonia y del Guaviare, como está ocurriendo en la intervención de las Sabanas Naturales de la Fuga, donde se están introduciendo especies exóticas como son los pastos brachiaria y palma africana en una zona de Reserva Forestal, lo que está textualmente prohibido en el régimen de usos de ésta área, donde se han arrasado con los arbustos naturales llamados “chapparros” y con la propia grama natural, al ser quemada y reemplazada por pastos introducidos.
- El tercer motor de deforestación en importancia en el municipio, está ligado a la ampliación o renovación de los cultivos de uso ilícito. Por estudios de más de 15 años del SIMCI se conoce que los núcleos tradicionales de coca en el Municipio siguen en los mismos lugares, y no se alejan más allá de 15 ó 20 km de los mercados, por esta circunstancia la movilidad de los cultivos no es mucha, y es por esta razón que la tala debida a la coca es muy poca, comparada con los dos motores mencionados anteriormente.
- Finalmente, las tierras indígenas están siendo afectadas por deforestación, están en aumento en los últimos años. No obstante, no siempre son las comunidades indígenas las que realizan la deforestación, muchas veces son otros agentes como palmeros, cocaleros o ganaderos quienes están deforestando dentro de los resguardos (caso de las Sabanas de La Fuga).
- En conclusión, la mayor amenaza para el municipio radica en la ampliación de la frontera pecuaria con amplias áreas praderizadas sobre zonas de bosques o rastrojos o sabanas naturales aledaños a los potreros existentes, que están cerca de las vías o ríos principales, así como de los cultivos de coca y que en general están en la Reserva Forestal de la Amazonia.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Esto puede acentuarse si el inventario bovino sigue creciendo, pues se van a requerir cada vez más cantidades de pastos en un sistema totalmente insostenible.

- Las cifras del inventario vacuno del ICA muestran que del segundo semestre de 2015 al primero de 2016 se registraron en el Guaviare 281.611 animales, mientras que para el segundo semestre de 2016 y el primero de 2017 este número se elevó a 301.224, es decir aumentó en 19.613 bovinos (EL TIEMPO, 2019), lo que puede traducirse a 15.690 hectáreas nuevas de pastos que en su gran mayoría, generan deforestación, que si se compara con los reportes de deforestación en el primer semestre de 2017 que ascienden a 38.221 ha, la ganadería puede estar contribuyendo con el 41% de la tumba, en el arco de deforestación del Guaviare, donde se ha establecido una carga animal de 0,8 cabezas/ha y donde el 22,5% de los pastos sembrados no tienen ganados.

4.3 ANÁLISIS DE CAMBIO CLIMÁTICO

- Colombia es un país con una alta vulnerabilidad al cambio climático, por sus características físicas, geográficas, económicas, sociales y de biodiversidad.

"Una muestra de la alta vulnerabilidad social, económica y ambiental de Colombia fue el balance de pérdidas cercanas a los 11.2 billones de pesos, 3.2 millones de personas afectadas y el 82% de los daños estimados en los sectores de vivienda e infraestructura, que dejó "El fenómeno de la Niña" 2010-2011 según el estudio de "Valoración de daños y pérdidas, Ola invernal en Colombia" desarrollado por la Comisión Económica para América Latina - CEPAL y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID Las pérdidas económicas, humanas y ambientales que dejó el fenómeno, evidenció la alta vulnerabilidad de Colombia y la ausencia de estrategias de adaptación como respuesta al cambio del clima y eventos climáticos extremos lo que llevaron a la creación del Fondo de Adaptación y la formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático PNACC.

- Para la Amazonia, las evidencias demuestran que se están acelerando los impactos y son cada vez más agresivos que los pronósticos que se habían calculado inicialmente, y muchas tendencias se están acelerando lo que induce a un mayor riesgo.
- Amazonia es el mayor sumidero de Carbono en el planeta, pero esta situación se está alterando al ir talando, deforestando y quemando el bosque que acumula CO₂, no sólo se interrumpe el proceso de fijación, sino que el Carbono acumulado se libera en emisiones a la atmósfera agravando el problema.
- Por otra parte, se ha demostrado que la deforestación genera reacciones en cadena, como el aumento de la incidencia de incendios. Se espera que los grandes cambios en la cobertura natural de la Amazonia generen una modificación en el clima local, se espera que hacia el 2030 habrá desaparecido la tercera parte del bosque amazónico.
- Los procesos de emisiones de GEI en la Amazonia, también pueden modificarse por fenómenos climáticos como las sequías prolongadas, lo que genera mortandad en los árboles de la selva, y pueden ocasionar incendios en las sabanas.
- Se conoce el papel fundamental de los bosques también como "bombas naturales de agua", al expeler vapor de agua, que genera grandes nubes y que viajan desde el Atlántico hasta los



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Andes, generando las lluvias en los páramos y por consiguiente el nacimiento de grandes lagos, lagunas y ríos que luego discurren por la gran llanura amazónica, este fenómeno se conoce como “el río aéreo”, si cambia el clima, debido a la gran deforestación de la selva amazónica, esta “bomba de agua” deja de funcionar en la magnitud en que lo hace y puede haber grandes posibilidades de aumento de las sequías, y de modificar el régimen de lluvias y de temperatura a nivel de la región y el planeta, generándose una espiral de cambios en cadena que se exacerban unos a otros, siempre en detrimento de la cobertura natural del bosque.

- En general, existe un aumento en la frecuencia de eventos de precipitación extrema consistentemente con el calentamiento durante los últimos 50 años. Por otro lado, hay también una tendencia hacia el aumento de la temperatura, disminuyéndose la frecuencia de días fríos, noches frías y heladas mientras que aumentan los días y noches calurosos y las olas de calor se han vuelto más frecuentes.
- Guaviare se encuentra en una situación privilegiada. Por un lado, la región noroccidental de la Amazonia colombiana presenta condiciones climatológicas de altas precipitaciones anuales y baja estacionalidad, las cuales generan cierta estabilidad frente a los eventos extremos que se han descrito, a diferencia del suroriente (Vaupés, Amazonas) que presenta fenómenos climáticos más estacionales.

El municipio de San José del Guaviare al presentar la mayor parte de sus medios de producción en actividades del sector agropecuario, presenta una alta dependencia de los procesos climáticos; con el cambio climático se pueden presentar las siguientes dificultades:

- Cambios drásticos en los procesos climáticos de los que dependen los calendarios de cultivos en la región
- Incremento de procesos drásticos de sequía y precipitación que prevén baja disponibilidad de agua en verano y excesos e inundaciones en temporadas de invierno
- Pérdida paulatina de la diversidad de especies vegetales y animales por cambios climáticos permanentes
- Imprevisibilidad del clima lo que supone riesgos en la planificación
- Incrementos en magnitud y duración de los eventos de inundación de los grandes ríos
- Afectación de la disponibilidad de agua en el acueducto municipal
- Afectación de servicios públicos de disposición de residuos sólidos en temporadas de invierno
- Incremento de enfermedades de transmisión por vectores al verse favorecidas las condiciones ambientales para su desarrollo (Temperaturas y precipitación altas)

En marzo de 2015, se presenta la 3ra comunicación Nacional de Cambio Climático con los escenarios de cambio climático 2011 - 2100 para Colombia (a escala Nacional y Departamental), sobre los potenciales efectos del cambio climático en el país, y sus regiones naturales.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Figura 19. Mapa Temperatura promedio de referencia 1976-2005 (°C) –izquierda – y Escenario de ensamble promedio 2071-2100 (°C) departamento del Guaviare. Fuente: Fuente especificada no válida.

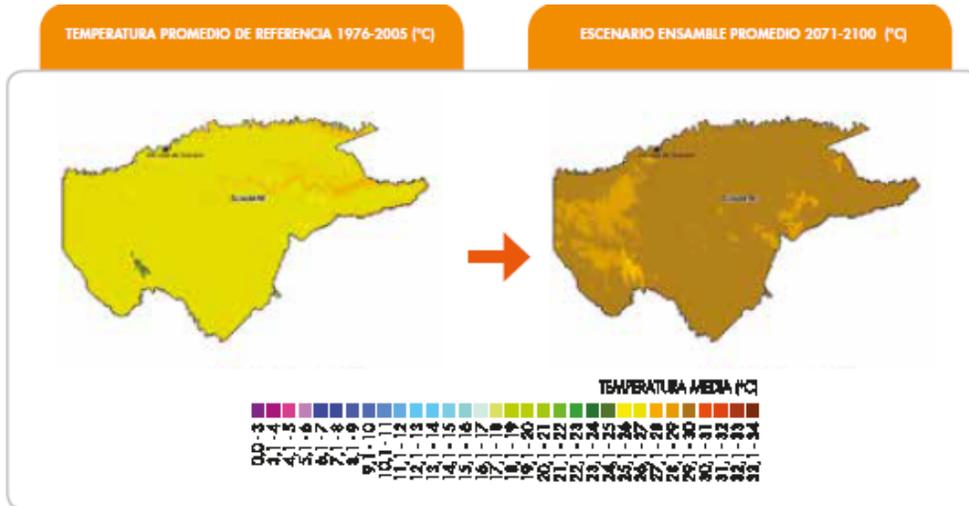


Figura 20. Mapa diferencia de Temperatura en °C entre el escenario 2071-2100 con respecto a la temperatura promedio de referencia 1976-2005 departamento del Guaviare. Fuente: Fuente especificada no válida.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Figura 21. Mapa Precipitación promedio de referencia 1976-2005 (mm) –izquierda – y Escenario de ensamble promedio 2071-2100 (mm) departamento del Guaviare. Fuente: Fuente especificada no válida.

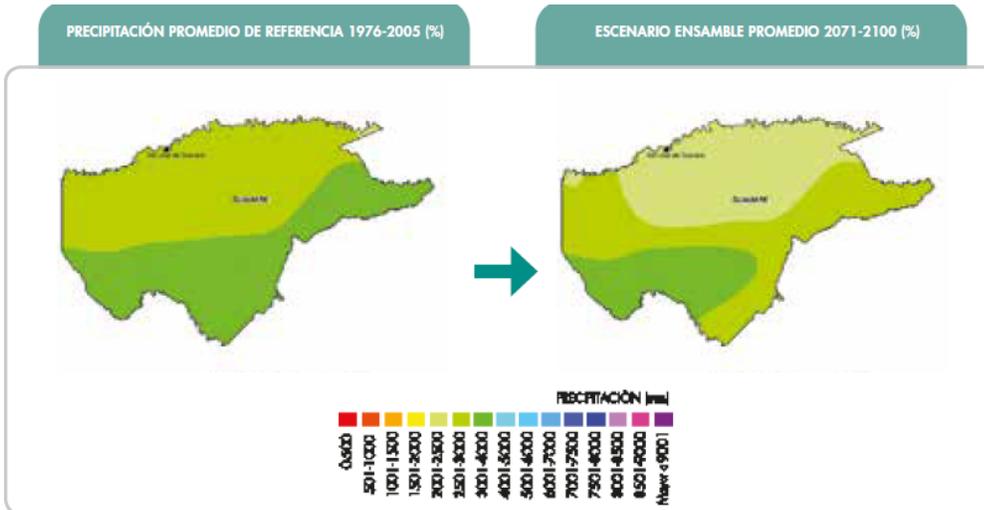


Figura 22. Mapa diferencia de Precipitación en % entre el escenario 2071-2100 con respecto a la precipitación promedio de referencia 1976-2005 departamento del Guaviare.



- En síntesis, hay aumento en la temperatura respecto del periodo de referencia 1976 – 2005 y de disminución de la precipitación, en los rangos que se muestra en la **Tabla 14**.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Tabla 14. Cambio esperado en la Temperatura media (oC) y en la Precipitación (en %) para los periodos 2011-2040; 2041-2070 y 2071-2100 departamento del Guaviare.

PERIODO	CAMBIO DE TEMPERATURA MEDIA oC	CAMBIO DE PRECIPITACIÓN (%)
2011 - 2040	0,9	-6,65
2041 - 2070	1,7	-9,36
2071 - 2100	2,5	-5,11

Según la Tercera Comunicación, entre los principales efectos que los cambios esperados en la temperatura y la precipitación pueden traer al departamento, se cuentan:

- Para final de siglo el departamento podrá presentar un aumento de temperatura promedio de 2,5°C sobre los valores actuales de referencia. En los siguientes 25 años podría aumentar casi 1 grado.
- En general el Departamento no presentará aumentos representativos de precipitación.
- Las principales **disminuciones de precipitación** podrán generarse en el Oriente del Departamento, particularmente en los municipios de El Retorno y **San José del Guaviare**.
- Los principales efectos pueden verse representados en el sector ganadero y agrícola dado el posible aumento gradual generalizado en el Guaviare. Los municipios de El Retorno y **San José del Guaviare** podrán verse **afectados por sequías** debido a la disminución de precipitación de hasta un 10%. La biodiversidad se podrá someter a fuerte estrés térmico debido a la imposibilidad de adaptación hacia zonas más altas, excepto las asociadas a las Serranías de Chiribiquete y La Lindosa. Los cultivos de pancoger podrán verse afectados, impactando la seguridad alimentaria de minorías étnicas.

4.4 RESUMEN DE LA PROBLEMÁTICA RURAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

La degradación de suelos y tierras es un proceso que está cobrando cada día mayor preocupación en el orden internacional y nacional. Actualmente Los procesos de degradación más relevantes en Guaviare son la erosión, el sellamiento de suelos, la contaminación, la pérdida de la materia orgánica, la compactación; procesos que afectan en gran medida a las zonas en usos ganadero extensivo, donde se ha talado el bosque y son evidentes la formación de caminos de ganado o terracetos que se producen por sobrepastoreo y otras prácticas que traen como consecuencia la erosión o degradación de los suelos.

El 19,4% de las tierras del municipio de San José presentan algún nivel de degradación, donde el 14,7% están en sobreutilización, y de éstas hay algo más de 69.000 ha en nivel severo de sobreutilización.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Los modelos de cambio climático muestran un descenso de la precipitación en el Guaviare de hasta un 10%. No se tiene un registro cronológico del aumento de la degradación por erosión, compactación o remoción, sin embargo las evidencias son alarmantes en el sentido que en donde se encuentra la degradación de los suelos es donde está la mayor densidad de bovinos, mejor accesibilidad a las vías y a los mercados, y son las áreas con mayor deforestación. Igualmente, se encuentran los principales desarrollos agropecuarios y turísticos.

En Colombia se ha definido por parte del (MADS, 2016), que el problema central es la **“Afectación de la calidad del recurso suelo y sus bienes y servicios ecosistémicos”** y la **“Creciente afectación de los suelos por procesos de degradación”**. Pero a su vez, hay un problema global, no sólo de Colombia sino de la Panamazonia, referente a la **“destrucción del ecosistema amazónico por la deforestación y el fuego”** (Nobre, 2014), que están íntimamente interrelacionados, y acumulan sus efectos indirectos en todas las escalas de análisis (nacional, regional y local), y requieren de una reformulación del modelo actual de desarrollo.

A continuación se identifican las causas directas o indirectas que pueden originar estos problemas, así como las consecuencias derivadas (ver Tabla 15 y Tabla 16).

En Colombia se están diseñando a escala municipal planes de Acción para la neutralizar la deforestación y adaptarse al Cambio Climático, los cuales hacen parte integral del componente rural de los POT, en este caso para el PBOT de San José del Guaviare.

Además la CDA ha focalizado y priorizado unas áreas para la Ordenación Forestal, dado que la vocación del municipio es evidentemente la forestal, es preciso en el PBOT aborde también la problemática asociada a la cadena forestal y la gestión forestal como una de las estrategias para resolver esta situación, especialmente en las zonas de la reserva forestal de Ley 2ª de 1959, sujetas de ocupación, en el denominado borde de estabilización de la frontera agrícola.

Finalmente, hay otro requerimiento importante en cuanto al diseño y reglamentación de productos turísticos, sector que en definitiva va a fortalecer y revitalizar la economía del país⁶, y del departamento. Es clave ahora retomar resultados ya elaborados en este sentido por la empresa 1492 Travel SAS y restablecer un programa específico en el tema de turismo sostenible en el municipio.

Este estudio señala las debilidades más importantes:

- Campañas promocionales difusas, con mensaje débil, sin el soporte del tejido empresarial requerido para la ejecución de lo que allí se oferta.
- Calidad deficiente de los prestadores de servicios turísticos en la prestación de servicios y ofrecimiento de productos al cliente.
- Confusión entre producto turístico, paquete turístico, y otras formas de presentación del producto.

⁶ Denominado por la Presidencia de la República como el “nuevo petróleo” de Colombia.





- Empresas del sector que trabajan con base en una experiencia empírica, más no técnica, en relación con el turismo, lo que dificulta el ofrecimiento de un producto que cumpla con los aspectos mínimos de calidad, seguridad, expectativas y exigencias del mercado, entre otros.
- Inexistencia de tour operadores que sean el contacto de las agencias de viajes mayoristas, y las agencias de viajes y turismo que quieran distribuir y comercializar el destino.
- No hay un mensaje claro de lo que ofrece cada atractivo por parte de los guías, personas y empresas que están llevando al turista a los lugares atractivos del departamento.
- La competencia entre los prestadores de servicios turísticos se da vía precio, sin una diferenciación entre los servicios entregados por cada uno, escenario en el que gana es el turista, pero el destino y los prestadores de servicios turísticos pierden.
- Desarticulación entre las entidades del orden local y regional en relación con la gestión turística.
- Realización de diversas investigaciones en torno al turismo, sin un direccionamiento estratégico.
- Las empresas turísticas trabajan de manera independiente sin una articulación entre ellas o con las entidades públicas y las ONG.
- Desconocimiento del motivo de llegada de turistas nacionales e internacionales.

El estudio de la empresa 1492 Travel SAS, advierte que las amenazas más relevantes son:

- Deficiente desarrollo de obras públicas requeridas para el desarrollo turístico: acueducto, alcantarillado, carreteras principales y de acceso a los atractivos, manejo de basuras (reciclaje), entre otros.
- Pérdida de identidad cultural.
- Existencia de lugares en los cuales no es seguro llevar a turistas, debido a problemas de orden público.
- Impacto de las noticias que salen del departamento o las regiones aledañas; hay desconocimiento acerca de la realidad del departamento en términos de zonas seguras.
- La operación de las actividades en lugares naturales se realiza sin las condiciones mínimas de seguridad, que permitan minimizar los riesgos asociados.
- Presencia de basuras y manejo deficiente de las mismas en los atractivos turísticos.
- Objetivos dispersos y no unificados en materia de turismo en el sector público, privado y educativo, u en relación con la comunidad local.
- No hay información turística que prevenga al turista acerca de los riesgos que pueden presentarse en algunos lugares del departamento, si éste decide a aventurarse solo.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Tabla 15. Árbol de Problemas destrucción del Ecosistema amazónico por la deforestación y el fuego, Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare, 2019) adaptado de (Nobre, 2014)

Problema	Causas	Consecuencias
Destrucción del Océano Verde del bosque por la deforestación y los incendios	Desangre de deforestación, supresión de la selva y aumento de los efectos del Cambio Climático <ul style="list-style-type: none"> • Creciente aumento desmedido de la deforestación. • Incremento inusitado de los cultivos de uso ilícito, y en especial en áreas protegidas, o en zonas de la Reserva Forestal de la Amazonia y resguardos. • Infraestructura vial inadecuada y proliferación de vías ilegales 	Pérdida capacidad del ecosistema para mantener húmedo el aire en movimiento y llevar lluvias a áreas continentales alejadas (hasta los Andes) a través de la transpiración del bosque. <ul style="list-style-type: none"> • Los árboles transfieren grandes volúmenes de agua del suelo a la atmósfera, a través de la transpiración
	Alteración de los patrones globales de las lluvias.	Disminución de la capacidad de condensación del vapor de agua. <ul style="list-style-type: none"> • La selva permite la formación de lluvias abundantes en aire limpio • Los árboles emiten sustancias volátiles, precursoras de “Semillas” que ayudan en la condensación del vapor del agua
	Aumento de la desertización y sabanización. <ul style="list-style-type: none"> • Existen las condiciones geográficas y bioclimáticas para que se revierta el punto de equilibrio y se amplíen 	Pérdida funcional del mantenimiento del ciclo hidrológico y del poder de la bomba biótica que genera la selva. <ul style="list-style-type: none"> • Supervivencia de la selva amazónica ante los cataclismos climáticos y su formidable capacidad de



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Problema	Causas	Consecuencias
	las áreas secas y prosperen las sabanas en lugar del bosque.	mantener un ciclo hidrológico benéfico, incluso en condiciones externas desfavorables <ul style="list-style-type: none">Teoría de la bomba biótica, la transpiración abundante de los árboles, y una condensación muy potente en la formación de nubes y lluvias –mayor que en los océanos contiguos–, lleva a una disminución de la presión atmosférica sobre el bosque, que aspira el aire húmedo del océano hacia dentro del continente, garantizando las lluvias en cualquier circunstancia
	Nos acercamos al punto de no retorno más pronto de lo esperado <ul style="list-style-type: none">Se estima que si se deforesta a tala rasa el 40% de la Amazonia global, se llega a un punto de no retorno de la selva, vamos en el 20%A la velocidad en que se talan los bosques, ya se ha perdido el 20% de los bosques en 20 años.En Colombia se ha perdido el 10% de la selva en 45 años, y en 10 años se ha tumbado un área equivalente al municipio de San José del Guaviare (1,5 millones de hectáreas)	Transporte aéreo de las aguas (río volador) que se convierten en lluvias en los Andes y mantienen un clima amigable y favorecen la fertilidad de los suelos. <ul style="list-style-type: none">El bosque amazónico no sólo mantiene el aire húmedo para sí mismo, sino que exporta ríos aéreos de vapor que transportan el agua necesaria para las abundantes lluvias que irrigan regiones distantes en el verano hemisférico.Esto explica por qué la porción meridional de América del Sur, al este de los de los Andes, no es desértica, al contrario de lo que ocurre en la misma latitud al oeste de los Andes y en otros continentes (Sahara)
	No se tiene en cuenta el pasivo ambiental de la deforestación acumulada, que está pasando factura <ul style="list-style-type: none">Ya se sienten los efectos del Cambio Climático y los veranos se	Efecto protector de los bosques contra los huracanes y regulador de la energía de los vientos <ul style="list-style-type: none">La región amazónica y los océanos próximos no fomentan fenómenos atmosféricos como huracanes y extremos climáticos.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Problema	Causas	Consecuencias
	<p>hacen más largos (fenómeno de la niña) y los inviernos son más fuertes e intensos (fenómeno de la niña)</p> <ul style="list-style-type: none">No se han exigido la reparación de los daños a los responsables de la deforestación y la degradación de los bosques de la AmazoniaNo hay sanciones, o impuestos que desestimen las actividades que más deforestan	<ul style="list-style-type: none">Efecto dosificador distribuidor y dissipador de la energía de los vientos que ejerce el dosel del bosque con su rugosidad y, del otro, por la aceleración horizontal a gran escala de los vientos en la atmósfera baja, promovida por la bomba biótica, impidiendo la formación de huracanes y similares.La condensación espacialmente uniforme sobre el dosel forestal impide la concentración de energía de los vientos en torbellinos destructivos, mientras el agotamiento de la humedad atmosférica, retirada del océano, priva a las tormentas de su alimento (vapor de agua) en las regiones oceánicas adyacentes a los grandes bosques.
	<p>Procrastinación en la meta de deforestación cero</p> <ul style="list-style-type: none">La meta de deforestación neta cero, estaba para Colombia a 2020, ahora se ha aplazado hasta el 2030	<p>Al 2040 la temperatura media se incrementará en 1,7 °C y la precipitación se disminuirá hasta en un 10%.</p> <ul style="list-style-type: none">Los efectos de la deforestación y del fuego sobre el clima: la devastación del Océano Verde genera un clima dramáticamente inhóspito.Los modelos climáticos anticiparon, hace más de 20 años, diversos efectos dañinos de la deforestación sobre el clima, ya confirmados por las observaciones.La reducción drástica de la transpiración, un cambio en la dinámica de las nubes y lluvias, y una mayor duración de la estación seca.Efectos no previstos también están siendo observados, como los daños que el humo y el hollín provocan en la dinámica de las lluvias, incluso en áreas de bosque prístino



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Problema	Causas	Consecuencias
	<p>No hay compromiso político ni de los agentes financieros para actuar de inmediato</p> <ul style="list-style-type: none">• Se requiere de un esfuerzo nacional inmediato, para detener la deforestación y la degradación de los bosques, y no se legisla al respecto y no se destinan los recursos necesarios para ello• No hay los acuerdos internacionales para atender esta problemática hoy mismo• Desidia estatal y desarticulación de la entidades para el control y vigilancia	
	<p>Utilización desmedida del fuego como práctica agropecuaria</p> <ul style="list-style-type: none">• Mínima divulgación publica del riesgo de los incendios a la selva amazónica.• No se sanciona eficientemente a los que adelantan incendios y tala del bosque.• No se divulgan otras alternativas para el aprovechamiento sostenible del bosque	
	<p>Ignorancia generalizada sobre las consecuencias del Cambio Climático y la deforestación</p>	



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Problema	Causas	Consecuencias
	<ul style="list-style-type: none"> Mínima divulgación pública de las causas y de las consecuencias del cambio climático y la deforestación en la Amazonia. Inexistencia de programas educativos a la comunidad para la adaptación al Cambio Climático y la neutralización de la deforestación No se conoce la STC 4360 de 2018 sus mandatos, justificación y principios legales en los que se ostenta a la Amazonia como sujeto de derechos 	

Tabla 16. Árbol de Problemas conflicto de uso y creciente afectación de los suelos por degradación. Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare, 2019) adaptado de (MADS, 2016) y (UPRA, 2015)

Problema	Causas	Consecuencias
Conflicto de uso y creciente afectación de los suelos por degradación	<p>Debilidad de la normatividad y legislación sobre el recurso suelo</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente apoyo institucional a los corregimientos. Falta de políticas tributarias y de incentivos sobre el buen uso de los suelos. 	<p>Deterioro del paisaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deterioro de la flora y la fauna Disminución de la diversidad Utilización desmedida del fuego como práctica agropecuaria



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Problema	Causas	Consecuencias
	Sistemas de producción y extracción insostenibles.	Conflictos de uso del suelo. <ul style="list-style-type: none">• Inestabilidad territorial por degradación• Abandono de las tierras• Utilización desmedida del fuego como práctica agropecuaria
	Inexistencia de control y seguimiento de los procesos de degradación. <ul style="list-style-type: none">• Deficiente aplicación de principios de sostenibilidad, de adaptación al cambio climático y de gestión del riesgo• Falta de capacitación sobre buenas prácticas agrícolas en las Unidades de Planificación Rural• Ocupación rural desordenada y sub-urbanización del suelo rural.• Conflictos de ocupación del territorio, en áreas protegidas y áreas de importancia ambiental• Mínima divulgación pública del riesgo de los incendios a la selva amazónica.• Ignorancia generalizada sobre las consecuencias del Cambio Climático y la deforestación	Pérdida de la capacidad productiva de los suelos. <ul style="list-style-type: none">• Bajos rendimientos en los cultivos• Pérdida del valor del suelo• Utilización desmedida del fuego como práctica agropecuaria
	Concentración y fraccionamiento de la propiedad rural <ul style="list-style-type: none">• Auge de la ganadería extensiva	Deterioro de los servicios ecosistémicos. <ul style="list-style-type: none">• Pérdida de las propiedades y funciones del suelo



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Problema	Causas	Consecuencias
	<ul style="list-style-type: none">• Ampliación irracional de la frontera agrícola• Ocupación rural desordenada y sub-urbanización del suelo rural.• Conflictos de ocupación del territorio, en áreas protegidas y áreas de importancia ambiental• Manejo inadecuado del suelo• Distribución inequitativa de la tierra y división por debajo de la UAF• Mercado irregular de tierras en áreas protegidas y de importancia ambiental	<ul style="list-style-type: none">• Pérdida en la capacidad de adaptación ante el cambio climático• Utilización desmedida del fuego como práctica agropecuaria
	<p>Falta de información sobre uso y manejo del suelo</p> <ul style="list-style-type: none">• Pocos programas de investigación en sectores productivos (forestal, agroindustrial, biocomercio, negocios verdes, biotecnología, farmacéutica, nutracéutica, cosmética, zootecnia)• Falta de asistencia técnica integral al sector productivo y extractivo• Debilidad de la educación ambiental• No se sanciona eficientemente a los que adelantan incendios y tala del bosque• No se divulgan otras alternativas para el aprovechamiento sostenible del bosque	<p>Desmejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes</p> <ul style="list-style-type: none">• Pérdida de la competitividad municipal.• Amenaza para el abastecimiento de alimentos• Situaciones de vulnerabilidad y riesgo



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Problema	Causas	Consecuencias
	<ul style="list-style-type: none">• Ignorancia generalizada sobre las consecuencias del Cambio Climático y la deforestación• Inexistencia de programas educativos a la comunidad para la adaptación al Cambio Climático y la neutralización de la deforestación• No se conoce la STC 4360 de 2018 sus mandatos, justificación y principios legales en los que se ostenta a la Amazonia como sujeto de derechos	



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





En relación con la Ordenación forestal la Corporación CDA ha definido en el PGAR una meta global para el Departamento al 2023 de 3 millones de hectáreas en ordenación forestal, y en el corto plazo su meta en el Plan de Acción al 2019 es de 1.000 ha⁷ y hace énfasis en diversas estrategias relacionadas con la gestión forestal, para el uso sostenible de los bosques y el desarrollo de sistemas agroforestales en la región que pueden resumirse de la siguiente manera:

Descripción	Indicador / Meta
Reforestación protectora. Recuperar suelos degradados o en proceso de degradación a través del establecimiento de especies nativas, captadoras de agua y protectoras de suelos	# de hectáreas reforestadas con especies protectoras: 720 ha
Declaratoria de nuevas áreas protegidas y estrategias de conservación	# Áreas declaradas con implementación de estrategias de conservación: 3 Áreas
Desarrollar los procesos de ordenación forestal	# Hectáreas con ordenación forestal: 3.000.000 ha
Fortalecer a las asociaciones y empresas que desarrollen actividades de uso y aprovechamiento de los recursos naturales sosteniblemente	# de Proyectos productivos implementados: 21 proyectos
Establecimiento de especies forestales y frutales	Número de hectáreas establecidas con sistemas agroforestales: 1200 ha

Para el caso del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 del municipio, San José del Guaviare se destaca la protección de bosques en Acuerdos de conservación con sectores de productores (Acuerdo intersectorial para la mitigación del impacto del desarrollo sobre bosques y ecosistemas, fortalecimiento de la cadena productiva de ecoturismo, proyecto para la compensación de acuerdos de conservación) y la recuperación de áreas degradadas (400 familias proyectos de reconversión ganadera, recuperar 100 ha de áreas degradadas mediante reforestación comercial).

⁷ Esta meta puede llevarse a cabo en alguno de los sitios priorizados por la CDA para el municipio, y a su vez asociado al esquema de las UPR definidas en el PBOT.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





5 SÍNTESIS FORMULACIÓN DEL COMPONENTE GENERAL

5.1 TIPO DE REVISIÓN DEL PLAN

Para la revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial se tienen en cuenta las disposiciones legales contenidas en el artículo 28 de la Ley 388 de 1997, las del Decreto 1077 de 2015, compilatorio del Decreto 4002 de 2004. Según el primero: “*Artículo 2.2.2.1.2.6.1 Revisión de los planes de ordenamiento territorial. Los Concejos municipales o distritales, por iniciativa del alcalde y en el comienzo del período constitucional de éste, podrán revisar y ajustar los contenidos de largo, mediano o corto plazo de los Planes de Ordenamiento Territorial, siempre y cuando haya vencido el término de vigencia de cada uno de ellos, según lo establecido en dichos planes. Tales revisiones se harán por los motivos y condiciones contemplados en los mismos Planes de Ordenamiento Territorial para su revisión, según los criterios que establece el artículo 28 de la Ley 388 de 1997*”. Los otros tipos de revisión establecidos en este Decreto son: “**Por razones de excepcional interés público, o de fuerza mayor o caso fortuito**, el alcalde municipal o distrital podrá iniciar en cualquier momento el proceso de revisión del Plan o de alguno de sus contenidos. Serán circunstancias de excepcional interés público, o de fuerza mayor o caso fortuito, que justifiquen la revisión del Plan de Ordenamiento las siguientes:

1. La declaratoria de desastre o calamidad pública de que tratan los artículos 18 y 48 del Decreto Ley 919 de 1989, por la ocurrencia súbita de desastres de origen natural o antrópico.
2. Los resultados de estudios técnicos detallados sobre amenazas, riesgos y vulnerabilidad que justifiquen la recalificación de áreas de riesgo no mitigable y otras condiciones de restricción diferentes de las originalmente adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

En su Artículo 6 se establece la “**Modificación excepcional de normas urbanísticas**” y el procedimiento de dichas revisiones en el Artículo 7, cuando así sea requerido por la Administración Municipal, producto de la revisión de debida justificación.

En el presente caso se trata de la revisión y ajuste por vencimiento de términos, dado que el PBOT vigente cumplió la vigencia para la que fue promulgado en el 6 de abril de 2015 pues fue adoptado mediante Acuerdo Municipal 08 del 5 de Abril de 2001. Además se realiza la actualización, con el fin de cumplir con lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia en la STC 4360 de 2018.

Los documentos técnicos que conforman la revisión, ajuste y actualización son:



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





“ARTICULO 2.2.2.1.2.6.5 Documentos. *El proyecto de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial o de alguno de sus contenidos deberá acompañarse, por lo menos, de los siguientes documentos y estudios técnicos, sin perjuicio de aquellos que sean necesarios para la correcta sustentación del mismo a juicio de las distintas instancias y autoridades de consulta, concertación y aprobación:*

- 1. Memoria justificativa indicando con precisión la necesidad, la conveniencia y el propósito de las modificaciones que se pretenden efectuar. Adicionalmente, se anexará la descripción técnica y la evaluación de sus impactos sobre el Plan de Ordenamiento vigente.*
- 2. Proyecto de Acuerdo con los anexos, planos y demás documentación requerida para la aprobación de la revisión.*
- 3. Documento de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente”.*

Se generaron los siguientes documentos técnicos, producto de la revisión, ajuste y actualización del PBOT adoptado mediante Acuerdo 008 de 2001:

- Memoria Justificativa
- Documento de Seguimiento y Evaluación
- DTS Diagnóstico, que revisa, ajusta y actualiza el Análisis Territorial existente
- DTS Formulación, que revisa, ajusta y actualiza el documento soporte de la formulación del PBOT vigente
- Documento resumen
- Programa de Ejecución
- Cartografía de soporte
- Plan de Acción para Neutralizar la Deforestación y Hacer Frente a los Efectos del Cambio Climático en el municipio –STC 4360 de 2018, que actualiza el PBOT en los temas requeridos en la Orden 3 de la STC 4360 de 2018, emanada de la Corte Suprema de Justicia
- Proyecto de Acuerdo de adopción del PBOT ajustado y actualizado.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





La revisión, ajuste y actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de San José del Guaviare, tiene como objetivo actualizar los contenidos, políticas, objetivos y estrategias para el ordenamiento territorial del municipio, incorporando la información actualizada sobre el territorio que generan diferentes entidades oficiales, de tal forma que responda a los retos actuales de la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en el municipio. A su vez, se propone generar escenarios de ordenamiento que orienten la planeación territorial y que incluyan lineamientos y estrategias para la neutralización de la deforestación y la adaptación al cambio climático, y se articulen a las políticas y estrategias para la consolidación de la paz territorial, de manera armonizada al ordenamiento departamental, regional y nacional.

5.2 VISIÓN TERRITORIAL PARA EL PBOT 2020-2040

San José del Guaviare por su posición estratégica como puerta de entrada a la Amazonia y donde confluyen cuatro grandes regiones Biogeográficas (Andina - Orinocense - Amazónica – Escudo Guyanés), para el año 2040 habrá consolidado su modelo de desarrollo sostenible a partir de su posición estratégica, el potencial de sus suelos y la oferta de servicios ecosistémicos según la zonificación y régimen de manejo de su territorio.

Se privilegiará su reconocimiento como centro estratégico regional de negocios verdes y de opciones multi-propósito para la región. En el primer caso se destacan el ecoturismo comunitario, turismo cultural y de naturaleza, de forestería comunitaria con esquemas de pago por servicios ambientales, para la consolidación de la cadena agroforestal amazónica y la reconversión gradual de los sistemas productivos actuales con medidas de adaptación al cambio climático. Este modelo económico de desarrollo amazónico se basa en el reconocimiento del bosque como su gran potencial, proveedor de productos maderables y no maderables, que integra diferentes modelos de producción que no promueven la deforestación y que son resilientes al cambio climático. El desarrollo económico se basa en encadenamientos productivos locales y regionales en pro del bien común con la participación ciudadana, de las comunidades campesinas y la gobernanza de los territorios indígenas.

San José del Guaviare se reconoce como municipio multi-étnico, pluricultural, socio diverso, que transita hacia una sociedad incluyente bajo un enfoque diferencial y resiliente, para construir un territorio en paz.

La cabecera municipal será la primera ciudad amazónica resiliente al cambio climático, que integra el uso de energías alternativas y modelos eficientes de aprovechamiento del recurso agua.

5.3 VIGENCIA DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La vigencia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de San José del Guaviare será la siguiente:



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Corto plazo: 2020 a 2023

Mediano plazo: 2024 a 2031

Largo plazo: 2032 a 2039

Se propone una vigencia del largo plazo al año 2039 con el fin de garantizar la coherencia y sostenibilidad de las actuaciones institucionales en el territorio, que promuevan la visión territorial planteada y respondan a los requerimientos de la STC 4360 de 2018.

5.4 MODELO DE OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO

El Modelo de Ocupación del Territorio- MOT proyectado al año 2039 considera como punto de partida al sistema ambiental, tema de mayor prevalencia en el presente caso, que integra los suelos de protección y la Estructura Ecológica Principal – EEP, siguiendo los lineamientos de los POT modernos y los lineamientos técnicos ambientales del orden nacional para neutralizar la deforestación y adaptarse al cambio climático.

Le sigue la frontera agrícola nacional que hace parte del punto 1 del Acuerdo final para la Terminación del Conflicto '*Hacia un nuevo campo colombiano y da cumplimiento a la Ley 1776 de 2016: "reforma rural integral"*', donde se contemplaron temas como el acceso y uso de la tierra, formalización de la propiedad, protección de zonas de reserva, entre otros. Esta frontera fue delimitada por la UPRA.

Para definir cuál es el potencial de los suelos dentro de la frontera agrícola nacional, la UPRA trabaja desde hace cinco (5) años con más de 14 gremios agropecuarios y productores. Se han identificado cuáles zonas son aptas para 26 cultivos y cadenas, cuál es la visión de futuro de cada cadena, cuál es la prospectiva que orienta al sector y cuál es la ruta para alcanzarlo. En este orden, la Alcaldía de San José del Guaviare, en coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiental y el Programa Visión Amazonia, ha priorizado las siguientes cadenas productivas: caucho, cacao, ganadería doble propósito y productos no maderables del bosque, todas ellas con enfoque agroambiental y cero deforestación.

La definición de la frontera agrícola tiene **beneficios** en el ordenamiento productivo, social y ambiental, entre los que se resaltan:

- Impacto y seguridad jurídica
- Ordenamiento productivo
- Ordenamiento social de la propiedad rural



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





- Ambiental

El modelo de ocupación del territorio comprende lo siguiente:

1. Suelos de protección del municipio conformados por las áreas para la conservación y la protección ambiental, las áreas para la producción agrícola, ganadera y forestal y las áreas de protección especial
2. Ordenamiento territorial rural
3. Integración regional
4. Integración municipal

5.5 SISTEMAS ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO

Se han actualizado los sistemas estructurantes del territorio definidos en el Acuerdo Municipal 008 de 2001, quedando de la siguiente manera:

1) Clasificación del suelo municipal

Este Sistema Estructurante se refiere a la clasificación del suelo del municipio que regirá durante la vigencia del presente PBOT. Está clasificado de la siguiente manera:

- a) Suelo urbano
 - i) Suelo de Expansión Urbana
- b) Suelo rural
 - i) Suelo Suburbano
 - ii) Centros Poblados Rurales
 - iii) Corredores suburbanos
 - iv) Áreas para Vivienda Campestre
- 2) Suelos de Protección que comprenden:
 - a) Sistema ambiental y Estructura Ecológica
 - b) Áreas para la localización de Servicios Públicos Domiciliarios
 - c) Zonas de amenaza y alto riesgo
 - d) Sistema de producción agropecuaria y forestal sostenibles
 - e) Patrimonio cultural



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





- 3) Movilidad, Vías y Transporte
 - a) Vías primarias, secundarias y veredales, con sus respectivas franjas de retiro y protección, que incorporan para su mejoramiento y construcción lineamientos de infraestructura verde
 - b) Puertos fluviales y aeropuertos, con sus sitios de cargue y descargue y la infraestructura para su operación
 - c) Espacios destinados para Terminales de Transporte, y centros de cargue y descargue de mercancías
 - d) Medios de transporte asociados a los anteriores.
- 4) Equipamientos colectivos y espacio público, que comprende:
 - a) Equipamientos colectivos para prestación de servicios sociales básicos, espacios comunales e infraestructura de recreación y deporte
 - b) Espacio público en todos sus componentes naturales y artificiales
- 5) Hábitat y vivienda, compuesto por:
 - a) Entornos habitacionales
 - b) Vivienda, incluida VIS y VIP

En estos sistemas estructurantes se plasman todas las decisiones contenidas en el presente PBOT, en cada uno de sus Componentes Urbano y Rural.

Los sistemas estructurantes del territorio se determinan para el largo plazo de la vigencia del PBOT y son norma estructural del mismo, que puede ser objeto de ajuste mediante la revisión y actualización del Plan por motivos de finalización de su vigencia. Son objeto de revisión solamente en casos excepcionales debidamente justificados y sustentados, siguiendo las disposiciones legales contenidas en el artículo 28 de la Ley 388 de 1997 y las del Decreto 1077 de 2015, compilatorio del Decreto 4002 de 2004.

Con el fin de garantizar la coherencia del PBOT se ha seguido la cadena de valor del ordenamiento territorial (ver un ejemplo de esta herramienta en la Figura 23).



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





PROPÓSITO	SUELO	¿DÓNDE?	¿QUÉ?	¿CÓMO?	
OCUPACION DEL TERRITORIO	DESARROLLAR Y CONSOLIDAR	URBANO	Áreas de Patrimonio Construido	Conservar, mejorar y educar	Norma Patrimonio - Tratamiento Conservación
			Áreas de Origen Formal	Cualificar, adaptar	Planes Maestros – Tratamiento de Consolidación
			Áreas Deterioradas	Cualificar, densificar y adaptar	Planes Maestros - Tratamiento de Renovación Urbana – Planes Parciales
			Vacios Urbanos	Desarrollar de manera adaptativa	Planes Maestros – Tratamiento de Desarrollo – Planes Parciales
			Áreas de Origen Informal	Cualificar, reubicar, adaptar, educar, controlar	Planes Maestros – Tratamiento de Mejoramiento Integral
	RURAL	Centros Poblados Rurales, Suburbano, Vivienda Camp.	Cualificar, adaptar, controlar y educar	Planes de Mejoramiento Integral para Centros Poblados Rurales. Delimitación, reglamentación áreas sub-urbano y Vivienda Campestre	
		Áreas de Producción Sostenible en Frontera Ag.	Aprovechar y usar sostenible, adaptar: prevenir corregir, obligar, enseñar/capacitar	Unidades de Planeación Rural Pactos de conservación, herramientas del paisaje	
	CRECER	EXPANSIÓN	Áreas de Expansión	Generar Suelo Urbanizable con adaptación	Áreas Vocacionales/UAU– Planes Parciales
		INFORMAL	Crecimiento Informal	Generar Suelo Protección	Reasentamiento con adaptación
	CERRAR	IMPORT. AMBIENTAL	Áreas protegidas, reservas forestales, POMCAS	Controlar, educar y valorar	Planes de Manejo, Reglamentación de usos, Educación Ambiental
		BORDE	Borde Estabilización Rural	Transitar Fag -AP, controlar, educar y adaptar	Pactos de conservación – UAPPS departamental

Figura 23. Cadena de valor del ordenamiento territorial. Elaborado por: Equipo Técnico de ordenamiento territorial de San José del Guaviare. 2019

5.6 MARCO ESTRATÉGICO

Todas las decisiones y definiciones de política del contenido estructural del componente general se traducen en normas urbanísticas estructurales, que prevalecen sobre las demás normas urbanísticas y sólo pueden modificarse con motivo de la revisión general del Plan o



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



excepcionalmente a iniciativa del Alcalde, cuando por medio de estudios técnicos se demuestre que debido a cambios en las circunstancias y evolución del municipio o distrito dicha modificación se hace necesaria.

El presente contenido estratégico sigue las directrices y política nacional en materia de ordenamiento territorial (DNP, 2016), de desarrollo económico sostenible, de desarrollo social y comunitario, de conservación y protección de los recursos naturales y de desarrollo territorial con enfoque territorial para consolidación de la paz estable y duradera. Las políticas, objetivos y estrategias se orientan a la resolución de los principales conflictos persistentes en el territorio y de la problemática identificada en el diagnóstico territorial, tanto el elaborado por la Gobernación del Guaviare (MADS & IAVH, 2017), como el reconstruido, resultado del proceso de actualización surtido durante el 2018 y 2019.

Por lo tanto, se formulan las siguientes políticas, orientadas a resolver los principales retos de desarrollo territorial, de manera tal que integren los sistemas estructurantes del territorio:

1. Gobernabilidad Territorial para el Desarrollo Sostenible
2. Gestión integral territorial de los suelos de protección del municipio
3. Desarrollo Económico Ambiental Sostenible y Socialmente Equitativo e Incluyente
4. Desarrollo Urbano e Integración Territorial
5. Adaptación al cambio climático y de gestión del riesgo: territorio resiliente y seguro
6. Gestión del Patrimonio Cultural y promoción de una cultura ambiental sostenible

A cada una de las políticas se han incorporado los planteamientos de los lineamientos integradores para cumplimiento de la STC 4360 de 2018, formulados por la Dirección General de Ordenamiento Ambiental del MADS (MADS, 2019).

1. La **política de Gobernabilidad Territorial para el Desarrollo Sostenible** tiene como objetivos:

- (i) Fortalecer el liderazgo que debe ejercer la administración municipal en el proceso de ordenamiento territorial del municipio
- (ii) Fortalecer la gobernabilidad territorial, basada en la construcción de consensos con entidades del orden nacional, regional y local, organizaciones que promueven iniciativas de desarrollo y fortalecimiento social y comunitario, y comunidades locales organizadas en las JAC y las Asojuntas.
- (iii) Desarrollar el sistema de información municipal, articulado interinstitucionalmente.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Las estrategias para el logro de estos objetivos son tres: administración municipal líder del ordenamiento territorial, ordenamiento territorial efectivo basado en la coordinación y articulación interinstitucional y la construcción de consensos sociales e institucionales, información oportuna, pertinente y de calidad para toma de decisiones; diálogos interculturales e inclusión del enfoque diferencial en la gestión pública del municipio; y, catastro multipropósito municipal actualizado y completo.

2. La **Política de Gestión integral Territorial de los Suelos de Protección del Municipio**, parte de su reconocimiento y clasificación de la siguiente manera:

1. Áreas de conservación y protección de recursos naturales y Estructura Ecológica Principal- EEP
2. Áreas para la localización de servicios Públicos Domiciliarios
3. Áreas para la producción agropecuaria y forestal
4. Áreas de amenaza y riesgo
5. Áreas referentes y contenedoras de patrimonio cultural

En el presente caso se hará mención de los dos primeros tipos de suelo de protección⁸.

El sistema estructurante ambiental, o Estructura Ecológica Principal, se basa en el reconocimiento de la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, que son el sustento del bienestar humano. El Área de Manejo Especial La Macarena – AMEM, es reconocida por su gran biodiversidad y su importancia por los bienes y servicios ecosistémicos que ofrece. El ordenamiento territorial de los municipios del AMEM debe partir del reconocimiento que se trata de ordenar un territorio que tiene una connotación especial, razón por la cual se hizo su declaratoria en 1989.

La Alcaldía, en cabeza de las Secretarías de Planeación y de Desarrollo Productivo y Ambiental adelantarán las gestiones requeridas con la Gobernación del Guaviare para la formulación consensuada del Plan Departamental de Adaptación de Cambio Climático.

Los objetivos propuestos son:

⁸ El tercer tipo de suelo de protección se encuentra en la Política de Desarrollo Económico Ambientalmente Sostenible y Socialmente Equitativo que se presenta más adelante. La política de Amenaza y Riesgo, por su parte, se aborda en Territorio Resiliente y Seguro: Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo. A su vez, el Patrimonio Cultural, es materia de una política aparte, que se detalla en la Gestión del Patrimonio Cultural y Promoción de una Cultura Ambiental Sostenible basada en el Diálogo Intercultural.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



1. Conservar y proteger las áreas protegidas y las áreas de especial importancia ecosistémica, definidas como determinante ambiental para el municipio (Resolución No 210 del 19 de junio de 2018 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible).
2. Proteger, mantener y complementar la EEP del municipio ya identificada y caracterizada en el Diagnóstico Territorial e incorporada al Modelo de Ocupación del Territorio que se proyecta al año 2039, teniendo en cuenta que se trata de:
 - a. Mantener la diversidad biológica del municipio.
 - b. Mantener la viabilidad de poblaciones y comunidades, los procesos ecológicos y la prestación de servicios ecosistémicos a través de la conectividad del paisaje.
 - c. Asegurar la provisión de los servicios ecosistémicos para contribuir al bienestar de la población y su desarrollo social y económico.
 - d. Reorientar los conflictos de uso y de ocupación existentes con la zonificación realizada desde el componente ambiental rural, insumo del modelo de uso y ocupación más adecuado para el territorio.
 - e. Considerar los aspectos legales y reglamentarios en su definición y replicar el mismo modelo de EEP para los otros tres municipios del Guaviare, con el fin de garantizar la conectividad ecológica departamental y regional.
 - f. Garantizar el desarrollo socioeconómico del municipio.
3. Mantener y consolidar la estructura ecológica urbana y la protección y el manejo de las áreas núcleo de la Estructura Ecológica Urbana (EEU) con dotación de infraestructura ecológica que la complemente.
4. Localizar y señalar las características de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios y la disposición y tratamiento de los residuos sólidos, líquidos, tóxicos y peligrosos, en función de una prestación oportuna de los servicios públicos a la población, con estándares de calidad, incorporando la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.

Las estrategias que posibilitan el logro del primer y segundo objetivos propuestos son: determinantes ambientales prevalecen sobre las demás decisiones de ocupación y uso del territorio; áreas núcleo de la Estructura Ecológica Principal- EEP con instrumentos de gestión territorial y financiera; consolidación de los corredores de conectividad ecológica de la EEP y de corredores de desarrollo sostenible; gestión integral del recurso hídrico; conocimiento e información sobre el estado de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. La Estructura Ecológica Urbana, que corresponde al objetivo tres, se encuentra en el Componente Urbano con su correspondiente descripción y normatividad.

Por su parte, las estrategias y acciones para el cumplimiento del cuarto objetivo son: localización adecuada de acuerdo a la normatividad vigente, infraestructura de servicios moderna y eficiente, e instrumentos de planeación de los servicios públicos actualizados.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





3. La **política de Desarrollo Económico Ambiental Sostenible y Socialmente Equitativo e Incluyente**, establece que el ordenamiento territorial del municipio se basará en el desarrollo económico ambiental sostenible, en la que hace parte integral de esta política el Plan de Neutralización de la Deforestación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de San José del Guaviare, con sus estrategias y acciones, que se entrega en un documento por separado.

Los objetivos son:

- (i) Garantizar el uso eficiente del suelo, la reconversión productiva con un modelo de producción que reconozca las potencialidades del territorio amazónico, encaminado a reducir las grandes brechas existentes en materia social y económica entre el área rural y el área urbana, mejorando la calidad de vida de campesinos e indígenas.
- (ii) Reconvertir el modelo de desarrollo económico agropecuario basado en ganadería extensiva que promueve la deforestación por una diversidad de alternativas de producción agroambiental y de uso sostenible del bosque en pie, basadas en los servicios ecosistémicos, que a su vez desestimulen la actividad económica de cultivos de uso ilícito y restrinja en su totalidad el uso del fuego.
- (iii) Desarrollar medidas que fortalezcan y desarrollen la capacidad adaptativa de los productores a los desafíos que impone un clima cambiante en los sistemas productivos rurales.
- (iv) Consolidar las cadenas productivas que se prioricen para el municipio, consolidando una oferta de bienes y servicios en la cabecera municipal tanto para la producción local y regional, como para la comercialización, que a su vez se articule a los centros poblados rurales como prestadores de servicios de agregación de valor y de apoyo a las cadenas productivas.
- (v) Consolidar la economía campesina y evitar el fraccionamiento indebido de los predios rurales.

Las estrategias necesarias para avanzar y alcanzar los objetivos propuestos, son las siguientes: Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad, Desarrollo Rural Integral Sostenible y Bajo en Carbono; Territorio Rural ordenado basado en el estado legal del territorio, orientado al control y cierre de la frontera agrícola y la neutralización de la deforestación, mediante diferentes alternativas productivas agroambientales; y, Fortalecimiento de los Capitales Humano y Social del Municipio, prioridad del ordenamiento territorial y del desarrollo económico.

4. La **política de Desarrollo Urbano e Integración Territorial** tiene como objetivos los siguientes:

- 1) Consolidar una estructura urbana equitativa y resiliente al cambio climático, oferente de un conjunto de servicios de sociales, comerciales y productivos de apoyo a la producción local, municipal y regional.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





- 2) Dotar la cabecera municipal, los centros poblados rurales y el área rural de un Sistema de Equipamientos Colectivos y Espacio Público siguiendo estándares de cantidad y calidad, e innovadores por ser adaptados a los retos que impone el cambio climático.
- 3) Desarrollar proyectos que consoliden el Sistema Estructurante de Hábitat y Vivienda resilientes al cambio climático, integrando el metabolismo urbano⁹ como uno de los temas prioritarios y garantizando el acceso a una vivienda digna.
- 4) Consolidar el Sistema de Movilidad, Vías y Transporte, de carácter multimodal, incorporando medidas de infraestructura verde.

Las estrategias necesarias para el logro de los objetivos son: desarrollo urbano incluyente y equitativo, integración municipal, regional y articulación estratégica, movilidad con infraestructura verde y transporte integrado y multimodal, y desarrollo urbano bajo en carbono y resiliente al clima.

5. La **política de Adaptación al Cambio Climático y de Gestión del Riesgo**: territorio resiliente y seguro, se basa en el planteamiento que el territorio seguro trata del conjunto de condiciones que posibilitan el desarrollo humano y socioeconómico, para el buen vivir de sus habitantes, y comprende la previsión de los sitios adecuados para reasentamiento de población en condición de riesgo de desastre, y para la construcción de la infraestructura de servicios públicos con sitios finales de disposición adecuados y ubicados de manera estratégica y segura.

Se trata de generar las condiciones de habitabilidad en un ambiente sano y resiliente al cambio climático, asociado a una adecuada distribución de servicios sociales básicos y la conformación de una estructura ecológica principal urbana que incorpora infraestructura verde, ya presentados con anterioridad.

Las medidas de adaptación al cambio climático han sido incluidas en cada una de las políticas del presente PBOT, por tratarse de su carácter estructural, y tienen su expresión territorial en cada uno de los sistemas estructurantes del territorio.

La inclusión de la gestión del riesgo sigue las directrices de los Decretos 1807 del 2014 y el 1077 del 2015 con el fin de evitar cualquier daño a la integridad de las personas, daños económicos y daños en la infraestructura construida. Del PBOT vigente se mantiene lo siguiente:

Hace parte integral de esta política el Plan de Neutralización de la Deforestación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de San José del Guaviare, con sus estrategias y acciones, que se encuentra en un documento por separado.

⁹ estableciendo medidas para que las funciones urbanas puedan realizarse a satisfacción con el menor consumo de recursos materiales, agua y energía, con la menor producción de residuos posible y con cierre local de los ciclos.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





La política tiene como objetivos:

1. Generar las condiciones de habitabilidad en un ambiente sano y resiliente al cambio climático.
2. Gestionar el riesgo municipal de manera integral y territorial, siguiendo las prioridades establecidas por el Estudio Básico del Riesgo que hace parte del presente PBOT y las del Plan Integral de Gestión del Riesgo que deberá ser actualizado.

Las estrategias definidas son: información oportuna y de calidad para la gestión integral del riesgo y la adaptación al cambio climático; población municipal formada y capacitada sobre la prevención del riesgo y la adaptación al cambio climático; medidas de carácter correctivo y obligatorio de prevención del riesgo y de mitigación ante los efectos del cambio climático, incorporadas a la normatividad municipal; e instrumentos financieros identificados con herramientas de gestión definidos.

6. La **política de Gestión del Patrimonio Cultural y promoción de una cultura ambiental sostenible** se orienta a la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural que posee el municipio tanto material como inmaterial, pues este es la esencia para el fortalecimiento de la relación territorio – habitante.

Los objetivos son:

1. Fortalecer los valores colectivos y la identidad cultural, con base en la diversidad cultural y el patrimonio natural y cultural del municipio de San José del Guaviare.
2. Fortalecimiento de la cultura municipal de cuidado y protección del patrimonio natural base de la vida y el bienestar de la población
3. Promover la convivencia pacífica, la construcción de la paz y el rescate de la memoria histórica como referentes de identidad municipal.
4. Promover el respeto a la diferencia y a la diversidad cultural.

Las estrategias y las acciones correspondientes están bajo el liderazgo de las Secretarías de Planeación y de Educación, en tanto se crea la Secretaría de Cultura Municipal, en coordinación con la Secretaría de Cultura y Turismo departamental y el Ministerio de Cultura. Estas estrategias son: patrimonio cultural del municipio referente identitario de ciudadanía, cultura de uso sostenible y cuidado del patrimonio natural, memoria y paz: bases de la reconstrucción identitaria, diálogo intercultural y enfoque diferencial.

6 CLASIFICACIÓN DEL SUELO MUNICIPAL

La clasificación del suelo municipal corresponde a: suelo urbano y suelo rural. En el suelo urbano, delimitado con base en el perímetro sanitario, se incluyen las áreas de expansión urbana. En el suelo rural se incluyen las siguientes categorías de desarrollo restringido previstas en la normatividad vigente: centros poblados rurales, suelo sub-urbano, corredores viales sub-urbanos y áreas para desarrollo de vivienda



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





campestre. La clasificación del suelo municipal puede ser observada con detalle en el Mapa Clasificación del Suelo Municipal, que se encuentra en detalle en el Anexo Cartográfico.

6.1 SUELO URBANO: DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL

El suelo urbano corresponde al casco urbano de la cabecera municipal (incluir descripción) cuyas coordenadas se presentan en detalle en el Componente Urbano. El suelo urbano está organizado en 41 barrios y cubre un área de 698,03 hectáreas de las cuales 18 corresponden a una zona a legalizar (Arazá y La Victoria).

ÁREA PERIMETRO ACTUAL	
Áreas de ocupación	Área (Ha)
Área perímetro urbano año 2020	688,03
Área urbana a legalizar (Arazá y La Victoria)	18
TOTAL ÁREA PERIMETRO URBANO ACTUAL	698,03

Hacen parte del suelo urbano los suelos delimitados de los Centros Poblados Rurales de El Boquerón y El Capricho, por ser cabeceras corregimentales, y se integrarán como suelo urbano los suelos delimitados de los demás centros poblados rurales a medida que se desarrollen sus Planes de Mejoramiento Integral o Planes Integrales para los nuevos centros poblados rurales, debidamente delimitados.

Las áreas de expansión urbana se encuentran organizadas en ocho sectores que suman 593 hectáreas, hay 5 sectores tratamiento desarrollo y los 3 restantes corresponden a tratamiento manejo diferencial, su descripción con coordenadas se presentan en detalle en Componente Urbano.

Los Centros Poblados Rurales y asentamientos rurales que se encuentran establecidos en la Reserva Forestal de la Amazonia son materia de un manejo particular, siguiendo las directrices que emita la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MADS. Los Centros Poblados Rurales son: Cabecera Corregimental de Boquerón y Cabecera Corregimental de El Capricho.

Los asentamientos nucleados menores de 20 viviendas en suelo rural son: Guanapalo, El Morro, Cerro Azul, Mirolindo, El Triunfo, Chuapal y Guacamayas. En el municipio se encuentran los siguientes asentamientos rurales dispersos: Puerto Arturo, El Raudal, La Taguara, Puerto Ospina, Los Alpes, Nuevo Tolima, Tres Tejas, Picalojo y El Dorado. El Raudal y Cerro Azul se encuentran dentro de la Reserva Forestal



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Protectora Serranía de La Lindosa Angosturas II, los que se registrarán por lo establecido en su Plan de Manejo cuando este sea adoptado por la autoridad ambiental.

Han sido identificados asentamientos nucleados que pueden estar conformados por más de 20 viviendas, pero que aún no cuentan con la delimitación de cada uno de sus espacios, según lo establecido en el Decreto 3600 de 2007 y el Decreto 1077 de 2015, los siguientes: Tomachipán, Charras-ETCR Charras, San Francisco, El Capricho, La Carpa, Puerto Nuevo, Puerto Cachicamo, Picalojo, ETCR Colinas, Caracol y El Raudal. De estos, dos se encuentran en Reserva Forestal:

1. Charras, junto con el ETCR de Charras, están ubicados en RFA Tipo B, hacia el centro-oriente del municipio, en la margen del río Guaviare.
2. Tomachipán, al sur del municipio, sobre el río Inírida, se encuentra en RFA Tipo A, sobre la margen izquierda del río Inírida.

Se incorporarán a futuro, como Centros Poblados Rurales el asentamiento nucleado del Espacio Territorial de Capacitación y Normalización de Colinas y el Espacio Territorial de Capacitación y Normalización de Charras, actualmente asociado al centro poblado de Charras, así como el Centro Poblado Rural Los Cedros una vez sea adelantado la delimitación de áreas y suelos de protección, las vías y los equipamientos y demás establecidos en el Decreto 3600 de 2007 y en el Decreto 1077 de 2015. Estos Centros Poblados Rurales deberán seguir las normas establecidas en el presente PBOT para su consolidación. De darse traslado al ETCR de Charras hacia cercanías o colindancia con el centro poblado de Boquerón, se analizará su nueva ubicación en el sentido de si se incorpora a Boquerón o pasa a ser un nuevo centro poblado rural.

Los índices y densidades de ocupación en los centros poblados rurales se encuentran en el Componente Rural y son norma estructural. Su detalle en cuanto a características y normatividad específica se presenta en un Anexo que hace parte integral del DTS Formulación y del Proyecto de Acuerdo Municipal.

Las determinaciones de delimitación del perímetro urbano y de las áreas de expansión urbana son normas estructurales y no podrán ser modificadas durante la vigencia del presente PBOT, excepción hecha de aquellos asentamientos irregulares o ilegales que entren en proceso de legalización que podrán ser incorporados en el mediano plazo, siguiendo el procedimiento y la normatividad que para tal fin sean aprobados por el Concejo Municipal en el corto plazo y que cumplan con todos los requisitos y procedimientos allí establecidos.

Todas las decisiones referidas al Suelo Urbano con el suelo de expansión urbana se presentan en detalle en el Componente Urbano con la normatividad de carácter general y complementario que las acompaña.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





6.2 SUELO RURAL: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CATEGORÍAS

El suelo rural del municipio de San José del Guaviare, tiene conformados en su territorio 120 veredas, distribuidas en dos corregimientos: Charras- Boquerón y El Capricho los cuales cuentan con un total de 60 veredas y las 60 restantes corresponden a la cabecera municipal.

Para el ordenamiento rural se han delimitado las nueve UPR que se presentan en el modelo de ocupación del territorio rural en el Componente Rural, las cuales deberán ser formuladas en el corto y mediano plazo de la vigencia del presente PBOT, según las prioridades establecidas por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiental.

Según el Decreto 3600 de 2007, en su Artículo 5°, las categorías de desarrollo restringido en suelo rural, se refieren a los suelos rurales que no hacen parte de alguna de las categorías de protección de que trata el artículo 4° de este Decreto y cuando reúnan las condiciones para:

- el desarrollo de núcleos de población rural,
- la localización de actividades económicas diferentes a las de producción agropecuaria y forestal, o de desarrollo de proyectos de vivienda, comercio y servicios, y
- la dotación de equipamientos comunitarios

En estas categorías se encuentran:

1. Los centros poblados rurales con la adopción de las previsiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento comunitario, de conformidad con lo previsto en el Capítulo IV del Decreto 3600 de 2007.
2. Los suelos suburbanos con la definición de la unidad mínima de actuación y el señalamiento de los índices máximos de ocupación y construcción, los tratamientos y usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos.
La delimitación de los suelos suburbanos constituye norma urbanística de carácter estructural de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 388 de 1997 y se registrará por lo previsto en el Capítulo III del Decreto 3600.
3. La identificación y delimitación de las áreas destinadas a vivienda campestre, con la definición de las normas urbanísticas de parcelación, de conformidad con las disposiciones que al efecto se señalan en el Decreto 097 de 2006 o las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Su delimitación comprende los suelos de protección respectivos, con su respectiva normativa, teniendo en cuenta la Estructura Ecológica Principal.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





El umbral máximo de sub-urbanización para el municipio será del 15%, una vez se descuentan las áreas protegidas y los resguardos indígenas, pues en ellos no aplica la sub-urbanización.

Son determinante ambiental en categorías de desarrollo restringido en suelo rural, las siguientes:

1. Regulaciones de la CDA sobre densidades máximas para el desarrollo del suelo suburbano.
2. Regulaciones de la CDA sobre densidades máximas para el desarrollo de vivienda campestre en las parcelaciones que para tal efecto defina el municipio en el suelo rural no suburbano.
3. Regulación sobre la extensión máxima de los corredores viales suburbanos respecto del perímetro urbano.
4. La CDA podrá establecer regulaciones definiendo condiciones para que los municipios adopten un umbral de sub-urbanización más restrictivo.
5. Las normas generales y las densidades máximas, en parcelaciones (que defina el municipio), en las áreas que puedan ser objeto de desarrollo en centros poblados en suelo rural.

La CDA puede restringir el Umbral Máximo de Sub-urbanización por condiciones ambientales y define densidades máximas para el suelo suburbano, mediante su aprobación de las aquí consignadas. El umbral máximo de sub-urbanización constituye norma urbanística de carácter estructural y en ningún caso, salvo en el de la revisión de largo plazo del plan de ordenamiento, será objeto de modificación (Art. 9° Numeral 1° del Decreto 3600/07).

La definición de la extensión máxima de los corredores viales suburbanos corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible, CDA en el presente caso respecto del perímetro urbano, mediante su aprobación de lo propuesto por la Alcaldía en el presente numeral. El municipio no podrá ampliar la extensión de los corredores viales que determine la autoridad ambiental competente. (Artículo 3° del Decreto 4066/08)

Las normas urbanísticas de parcelación que defina el municipio deben estar ajustadas a las normas generales y las densidades máximas definidas y aprobadas por la CDA de la propuesta presentada por la Alcaldía en el presente numeral.

Por regla general, las densidades máximas son diferenciales para cada categoría. Así el Centro Poblado Rural tiene la mayor densidad de ocupación, le sigue en orden descendente, la densidad de ocupación del suelo suburbano, y por último, la categoría de menor densidad de ocupación es la de parcelación para vivienda campestre.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





La normatividad aplicable a estas categorías se encuentra con detalle en el Componente General del PBOT.

7 SÍNTESIS FORMULACIÓN URBANA

La formulación del Componente Urbano está organizada de la siguiente manera:

7.1 SISTEMA ESTRUCTURANTE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

Se ha delimitado el perímetro urbano actual y delimitado cinco áreas para la expansión urbana.

OBJETIVO: Asegurar los objetivos planteados en el Componente General, referidos a la Política de Desarrollo Urbano e Integración Municipal

ESTRATEGIAS:

Desarrollo Urbano Incluyente y Equitativo, y Desarrollo Urbano Bajo en Carbono y Resiliente al Clima

7.2 SISTEMA ESTRUCTURANTE SUELOS DE PROTECCIÓN

Este sistema ha sido delimitado y diseñado cartográficamente. Sus objetivos son:

- Realizar una gestión integral y efectiva de la biodiversidad urbana y sus servicios ecosistémicos
- Restablecer la conectividad existente entre los ecosistemas naturales y las dinámicas rurales (función ecológica) y las funciones complementarias prestadas por elementos verdes urbanos (función ambiental y social urbana).
- Incorporar a la Infraestructura Ecológica Urbana las áreas de alta amenaza con riesgo no mitigable

Las estrategias para el logro de lo anterior son:

- Conocimiento, preservación, restauración y uso sostenible.
- Plan Maestro de la Estructura Ecológica Urbana, con criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos
- Desarrollo urbano
- Áreas protegidas urbanas declaradas: el conjunto de humedales que rodean el actual casco urbano, área núcleo de la EEU.
- Corredores ambientales en rondas hídricas, generados
- Infraestructura Ecológica Urbana complementada con las áreas de alta amenaza de riesgo no mitigable.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





7.3 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: SUBSISTEMA DE ACUEDUCTO

Tiene como objetivo Garantizar y asegurar la captación y tratamiento de agua para el acueducto municipal, y el uso generalizado de alternativas sostenibles del agua lluvia.

Las estrategias propuestas son:

- Plan Maestro de Acueducto actualizado con criterios de eficiencia y con medidas de adaptación al cambio climático, ajustado al perímetro urbano de la cabecera municipal, y de los suelos de expansión urbana y los centros poblados rurales.
- Pedagogías diseñadas y difundidas para empoderamiento sobre el uso racional del agua, a los diferentes segmentos de la población y en las Instituciones Educativas.

7.4 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: SUBSISTEMA DE ALCANTARILLADO

Los objetivos de este subsistema son:

- Mitigar el impacto ambiental causado por manejo deficiente y descargas no tratadas del alcantarillado al río Guaviare
- Construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales eco-eficiente y sostenible.
- Fortalecer la administración municipal en la regulación, manejo y control de normas ambientales para saneamiento básico y mejorar la vigilancia y control
- Prevenir las inundaciones y rebosamientos de aguas lluvias en el perímetro urbano.

Para su logro se definieron las siguientes estrategias:

- Plan Maestro de Alcantarillado actualizado con criterios de eficiencia y con medidas de adaptación al cambio climático, ajustado al perímetro urbano de la cabecera municipal, y de los suelos de expansión urbana y los centros poblados rurales.
- Pedagogía y participación social
- Selección de alternativas
- Vigilancia y control permanente
- Integración de soluciones adaptativas, alamedas verdes conectadas al humedal perimetral

7.5 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: SUBSISTEMA DE ASEO

Los objetivos propuestos son:



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





- Actualizar el PGIRS incluyendo la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios -PGIRHS
- Desarrollar un plan pedagógico para modificar los hábitos ciudadanos de consumo y generación de residuos sólidos y líquidos, en coordinación con las secretarías de salud, educación, medio ambiente y el CIDEA.
- Definir y diseñar la mejor alternativa para ubicación del sistema integral de disposición de residuos sólidos

Como estrategias se han diseñado las siguientes:

- Planeación y gestión institucional
- Coordinación institucional
- Integración de soluciones adaptativas
- Pedagogía y participación social e institucional
- Selección de alternativas

7.6 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: SUBSISTEMA DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Comprende un conjunto de acciones encaminadas a garantizar el mejoramiento del servicio de energía, que complementa con una propuesta de integración de energías renovables y las acciones a seguir para contar con un verdadero servicio de telecomunicaciones.

7.7 ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS: SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO, SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Como objetivo se propone:

Ampliar la oferta efectiva de espacio público, para ello ya se definieron en el presente claramente las áreas de los terrenos tanto urbanos como en el área de expansión que tengan desarrollos a partir de la fecha y propender porque el urbanizador ejecute las obras correspondientes de adecuación e implemente el equipamiento exigido.

La estrategia es: Desarrollo Urbano Bajo en Carbono y Resistente al Clima.

7.8 HÁBITAT Y VIVIENDA

Los objetivos son:

- 1) En lo cuantitativo, reducir el déficit de vivienda para población en condiciones de vulnerabilidad.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





2) En lo cualitativo, promover proyectos de mejoramiento de vivienda, acompañada con el incremento de la oferta de vivienda con hábitat de calidad.

Mediante la estrategia de Desarrollo Urbano Incluyente y Equitativo, con sus respectivas acciones.

7.9 MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Tiene como propósito garantizar un sistema de movilidad y transporte que posibilite la integración interna de la cabecera municipal, y de esta con las áreas rurales, integrando los principios de redes viales verdes y amigables con el ambiente natural.

Para su logro se propone como estrategia, con sus respectivas acciones, la siguiente: Integración Municipal, Regional y Articulación Estratégica y Movilidad con Infraestructura Verde y Transporte integrado y multimodal.

7.10 PATRIMONIO CULTURAL

Se trata de caracterizar, proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural del municipio de San José del Guaviare, mediante el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Patrimonio cultural del municipio referente identitario de ciudadanía.
- Cultura de uso sostenible y cuidado del patrimonio natural
- Memoria y paz: bases de la reconstrucción identitaria
- Cultura de uso sostenible y cuidado del patrimonio natural
- Protección del patrimonio con enfoque diferencial

7.11 NORMAS URBANÍSTICAS

Se desarrolla el conjunto de normas que van a regir en el desarrollo urbano, basadas en la normatividad vigente, con el fin de regular el desarrollo de la cabecera municipal y los centros poblados rurales y recuperar los sistemas estructurantes que han ido en proceso de deterioro. De igual forma, se integran los lineamientos para adaptación al cambio climático con el fin de mitigar el proceso de consolidación de la cabecera municipal como una isla de calor, así como para garantizar el mejoramiento integral de los centros poblados rurales.

7.12 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

Han sido definidos el conjunto de instrumentos que permiten avanzar en los objetivos propuestos para la cabecera municipal y los centros poblados rurales, a la vez que posibilitan la financiación del desarrollo urbano, de por sí costoso.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





7.13 LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS INFORMALES E ILEGALES Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN

El PBOT en el Componente Urbano cuenta con un mecanismo a manera de guía que contiene el procedimiento para legalizar asentamientos informales, asentamientos ilegales y mecanismos de prevención para que estos no se sigan conformando.

8 SÍNTESIS FORMULACIÓN RURAL

Tabla 2. **Árbol de objetivos detener la destrucción del Ecosistema amazónico por la deforestación y el fuego y llevar a cero la deforestación en el corto plazo.** Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare, 2019) adaptado de (Nobre, 2014)

Objetivos	Estrategias	Actividad	Responsable	Tiempo de implementación
Detener la destrucción del Océano Verde del bosque por la deforestación y los incendios y llevar a cero la deforestación en el corto plazo	Conocer, informar y comunicar	Movilización de la sociedad y los poderes legislativos (Congreso, Asambleas y Concejos municipales), gobernantes y agentes financieros.	Lidera la Administración municipal, con el apoyo del Instituto SINCHI, Ministerio de Agricultura y entidades adscritas, Ministerio de Ambiente y entidades vinculadas, Presidencia de la República y agencias del postconflicto, Gobernación, FEDEGAN y Comités de ganaderos y productores, financiadores y la Academia, Ministerio público.	Corto plazo
		Creación de impuestos, sanciones para los usos inadecuados e ineficientes o de incentivos asociados a los usos adecuados y eficientes.	Lidera la Administración municipal, poder legislativo Nacional, regional y local.	Mediano plazo
		Difusión conocimiento acumulado y la “popularización	Lidera la Secretaria de Educación, con el apoyo de Instituto SINCHI, Academia, Ministerio de ambiente	Corto plazo



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Objetivos	Estrategias	Actividad	Responsable	Tiempo de implementación
		de la ciencia del bosque”, quien lo conoce lo protege.		
		Profundización en las prácticas de uso inteligente del paisaje.	Lidera Secretaria de Agricultura, con el apoyo de del Instituto SINCHI, Ministerio de Agricultura y entidades adscritas, Gobernación, Presidencia de la República y agencias del postconflicto, FEDEGAN y Comités de ganaderos y productores, financiadores y la Academia.	Corto plazo
		Generación de medidas ejemplares (ej. Acabar la cultura del fuego en la Amazonia).	Lidera Secretaria de Agricultura, con el apoyo de del Instituto SINCHI, Ministerio de Agricultura y entidades adscritas, Gobernación, Presidencia de la República y agencias del postconflicto, FEDEGAN y Comités de ganaderos y productores, financiadores y la Academia.	Corto plazo
		Difusión masiva de las alarmas de la deforestación.	Lidera la Administración municipal, con el apoyo del IDEAM, Instituto SINCHI, Ministerio de Agricultura y entidades adscritas, Gobernación, Presidencia de la República y agencias del postconflicto, FEDEGAN y Comités de	Corto plazo



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Objetivos	Estrategias	Actividad	Responsable	Tiempo de implementación
	Recuperar el pasivo de la deforestación	Reforestación con plantación de especies nativas.	ganaderos y productores, financiadores y la Academia. Lidera la Administración municipal, con el apoyo del Instituto SINCHI, Ministerio de Agricultura y entidades adscritas, Gobernación, Presidencia de la República y agencias del postconflicto, FEDEGAN y Comités de ganaderos y productores, financiadores y la Academia.	
		Restauración ecológica de áreas degradadas.	Lidera la Administración municipal, con el apoyo del Instituto SINCHI, Ministerio de Agricultura y entidades adscritas, Gobernación, Presidencia de la República y agencias del postconflicto, FEDEGAN y Comités de ganaderos y productores, financiadores y la Academia.	Largo plazo
		Restauración productiva, reversión de usos inadecuados del suelo.	Lidera la Administración municipal, con el apoyo del Instituto SINCHI, Ministerio de Agricultura y entidades adscritas, Gobernación, Presidencia de la República y agencias del postconflicto, FEDEGAN y Comités de	Largo plazo



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Objetivos	Estrategias	Actividad	Responsable	Tiempo de implementación
			ganaderos y productores, financiadores y la Academia.	
	Cierre de la frontera agrícola en la Amazonia colombiana	Intensificación de la ganadería liberando áreas para la restauración.	Lidera la Administración municipal, con el apoyo del Instituto SINCHI, Ministerio de Agricultura y entidades adscritas, Gobernación, Presidencia de la República y agencias del postconflicto, FEDEGAN y Comités de ganaderos y productores, financiadores y la Academia.	Mediano plazo
		Definición de una meta local de deforestación neta cero.	Planeación Municipal	Corto plazo
		Generación de pactos de conservación para establecer Sistemas Agroforestales-SAF.	Lidera la Administración municipal, con el apoyo del Instituto SINCHI, Ministerio de Agricultura y entidades adscritas, Gobernación, Presidencia de la República y agencias del postconflicto, FEDEGAN y Comités de ganaderos y productores, financiadores y la Academia.	Corto plazo
		Intervención sobre los núcleos activos de la deforestación.	Burbuja ambiental	Inmediato
	Decisión global pacto por la	Visibilización de la Amazonia y su importancia en la regulación	Visión Amazonia, GEF Corazón de la Amazonia, Administración	Corto plazo



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Objetivos	Estrategias	Actividad	Responsable	Tiempo de implementación
	Amazonia deforestación cero	climática global a nivel del país, y exigir los recursos necesarios para su vigilancia y control.	municipal, Gobernación, Planeación Nacional, Presidencia de la República y agencias del postconflicto, Cancillería, Ministerio de Medio Ambiente	
		Exigencia efectiva de la preservación de la Amazonia como sujeto de derechos, a nivel local y continental.	Lidera la Administración municipal con el apoyo de la sociedad civil, el ejecutivo y el poder judicial y el ministerio público.	Corto plazo
		Regularización y priorización de la inversión extranjera en la Amazonia.	Presidencia de la República y agencias del postconflicto	Inmediato
		Articulación de los Planes de Acción requeridos en la Orden 3 de la STC 4360 de 2018, a nivel regional (un solo municipio no puede hacer mucho).	Lidera la Presidencia de la República Asuntos Estratégicos y Económicos, con el apoyo de la Gobernación, Visión Amazonia y GEF Corazón de la Amazonia, alcaldías municipales, ministerio público.	Mediano plazo
		Articulación de las medidas estratégicas de los planes de acción de la RAPE Amazonia.	Lidera Planeación Nacional con el apoyo de la Gobernación, las Alcaldías, ministerio público, Visión Amazonia, GEF.	Mediano plazo

Tabla 4. Árbol de objetivos uso adecuado y decreciente afectación de los suelos por degradación. Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare, 2019) adaptado de (MADS, 2016) y (UPRA, 2015).



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Objetivos	Estrategias	Actividad	Responsable	Tiempo de implementación
Uso adecuado y decreciente afectación de los suelos por degradación	Fortalecimiento institucional	<p>Fortalecimiento de la normatividad y legislación sobre el recurso suelo</p> <ul style="list-style-type: none">• Movilización de la sociedad y los poderes legislativos (Congreso, Asambleas y Concejos municipales), gobernantes y agentes financieros.• Suficiente apoyo institucional a los corregimientos.• Existencia de políticas tributarias y de incentivos sobre el buen uso de los suelos.• Sensibilidad institucional• Recuperar la presencia activa del Estado• Valoración del suelo como soporte de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y como sustento de los socio-ecosistemas.	Lidera la Administración municipal, con el apoyo del Instituto SINCHI, Ministerio de Agricultura y entidades adscritas, Ministerio de Ambiente y entidades vinculadas, Presidencia de la República y agencias del postconflicto, Gobernación, FEDEGAN y Comités de ganaderos y productores, financiadores y la Academia, Ministerio público.	Corto plazo



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



	Reconversión y consolidación de sistemas de producción sostenible	<p>Sistemas de producción y extracción sostenibles.</p> <ul style="list-style-type: none">• Prácticas productivas con criterios de protección y de adaptación al cambio climático• Diversificación de la producción con prácticas de conservación• Eliminación y reemplazo del fuego como práctica agropecuaria• Rehabilitación de zonas deforestadas para suplir alimentos y leña• Supresión del fuego como práctica agropecuaria• Contención de los cultivos de coca• Creación de impuestos, sanciones para desestimular usos inapropiados e Incentivos que promuevan usos eficientes y adecuados• Valoración del suelo como soporte de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y como sustento de los socio-ecosistemas	Lidera la Administración municipal, con el apoyo del Instituto SINCHI, Ministerio de Agricultura y entidades adscritas, Ministerio de Ambiente y entidades vinculadas, Presidencia de la República y agencias del postconflicto, Gobernación, FEDEGAN y Comités de ganaderos y productores, financiadores y la Academia, Ministerio público.	Mediano y largo plazo
--	--	--	--	-----------------------



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



	Desarrollo rural con enfoque territorial	<p>Planeación territorial ambiental para las Unidades de Planeación Rural</p> <ul style="list-style-type: none">• Intensificación de la ganadería liberando áreas para la restauración.• Cierre de la frontera agrícola• Generación de pactos de conservación para establecer Sistemas Agroforestales-SAF.• Cadenas productivas para la modernización del campo.• Catastro multipropósito.• Creación de un observatorio de tierras• Arrendamientos, comodatos o permisos a las familias residentes en zonas de Reserva Forestal• Priorización y regularización de la inversión extranjera• Áreas protegidas y áreas de importancia ambiental sin conflictos de ocupación• Manejo adecuado del suelo• Distribución equitativa de la tierra e impedir la división por debajo de la UAF• Ordenación social y productiva de las tierras en la frontera agrícola• Planear y tener la precaución debida en la apertura de vías, en el otorgamiento de títulos y en las concesiones mineras• Valoración del suelo como soporte de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y como sustento de los socio-ecosistemas	Lidera la Administración municipal, con el apoyo del Instituto SINCHI, Ministerio de Agricultura y entidades adscritas, Ministerio de Ambiente y entidades vinculadas, Presidencia de la República y agencias del postconflicto, Gobernación, FEDEGAN y Comités de ganaderos y productores, financiadores y la Academia, Ministerio público.	Mediano y largo plazo
--	---	---	--	-----------------------



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



	Seguimiento y evaluación	Existencia de control y seguimiento de los procesos de degradación. <ul style="list-style-type: none">• Aplicación de principios de sostenibilidad, de adaptación al cambio climático y de gestión del riesgo• Capacitación sobre buenas prácticas agrícolas en las Unidades de Planificación Rural• Ocupación rural ordenada y respetando los porcentajes de sub-urbanización del suelo rural.• Áreas protegidas y áreas de importancia ambiental sin ocupación indebida• Divulgación pública del riesgo de los incendios a la selva amazónica.• Conocimiento generalizado sobre las consecuencias del Cambio Climático y la deforestación• Valoración del suelo como soporte de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y como sustento de los socio-ecosistemas	Lidera la Administración municipal, con el apoyo del Instituto SINCHI, Ministerio de Agricultura y entidades adscritas, Ministerio de Ambiente y entidades vinculadas, Presidencia de la República y agencias del postconflicto, Gobernación, FEDEGAN y Comités de ganaderos y productores, financiadores y la Academia, Ministerio público.	Corto y mediano plazo
--	---------------------------------	---	--	-----------------------



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



	Conformación de sistema de información y consolidación de conocimiento	Existencia de información sobre uso y manejo del suelo <ul style="list-style-type: none">• Programas de investigación en sectores productivos (forestal, agroindustrial, biocomercio, negocios verdes, biotecnología, farmacéutica, nutracéutica, cosmética, zootecnia)• Información pertinente y adecuada para el Ordenamiento Territorial• Asistencia técnica integral al sector productivo y extractivo• Fortalecimiento de la educación ambiental• Se sanciona eficientemente a los que adelantan incendios y tala del bosque• Se divulgan otras alternativas para el aprovechamiento sostenible del bosque• Conocimiento generalizado sobre las consecuencias del Cambio Climático y la deforestación• Existencia de programas educativos a la comunidad para la adaptación al Cambio Climático y la neutralización de la deforestación• Se conoce la STC 4360 de 2018 sus mandatos, justificación y principios legales en los que se ostenta a la Amazonia como sujeto de derechos	Lidera la Administración municipal, con el apoyo del Instituto SINCHI, Ministerio de Agricultura y entidades adscritas, Ministerio de Ambiente y entidades vinculadas, Presidencia de la República y agencias del postconflicto, Gobernación, FEDEGAN y Comités de ganaderos y productores, financiadores y la Academia, Ministerio público.	Corto y mediano plazo
--	---	--	--	-----------------------



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Para el desarrollo de la Agenda Interna de productividad y competitividad de la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, se traza como visión para el año 2026 en el sector forestal la *“Reconversión del sistema productivo regional, mediante el aprovechamiento sostenible de las coberturas boscosas y la adecuación de las áreas de vocación agroambiental para el autoabastecimiento”*. En este orden de ideas se espera para el año 2026 el establecimiento de 60.000 hectáreas de sistemas diversificados de producción sostenible; 40.000 ha de enriquecimiento forestal de rastrojos y 20.000 ha de agroforestales. Para el desarrollo de esta visión la agenda considera entre otras las siguientes actividades relevantes:

- Adecuar la infraestructura de producción de material vegetal
- Capacitación en temas de organización, producción, gestión, tecnológico
- Paquete de herramientas y equipos para extracción de maderas y control de agentes fitopatógenos
- Construir una planta piloto (que a su vez servirá de Centro de Capacitación), que inicialmente transformará 1.000 m³/mes de madera, con las condiciones para ampliación
- Talleres con expertos nacionales sobre sistemas de valoración y medición de servicio de captación de CO₂
- Ensayos de propiedades físico – mecánicas y de trabajo de especies maderables priorizadas
- Efectuar la cartografía (escala 1:50.000) donde se establecerán las plantaciones de enriquecimiento forestal y agroforestal.

En esta agenda son también complementarias a la gestión forestal, las visiones sobre productos verdes y desarrollo turístico:

- Productos verdes amazónicos en cadenas productivas de plantas medicinales, aromáticas y especias, frutales amazónicos y flores exóticas: se prevén dos plantas de transformación; capacitación en cultura empresarial e identificación de canales de comercialización
- Destino turístico de la Amazonía¹⁰, integrando la diversidad cultural, la gastronomía autóctona, la producción verde, el desarrollo artesanal, la arquitectura amazónica y los escenarios naturales y construidos: se plantean un Plan de Ordenamiento Turístico, un plan de diseño de rutas y senderos, y el diseño y la construcción de un parque temático de flora nativa.

El estudio de la empresa 1492 Travel SAS; *“Diseño de productos turísticos Departamento del Guaviare” concluye que “El Guaviare es un departamento rico en recursos naturales y culturales que bien pueden explotarse turísticamente, pero esto es solo viable si se hace de manera sostenible, es decir, si los recursos hoy existentes se explotan de manera tal que mañana las personas tengan los mismo o más recursos para ellos aprovechar. Y al hablar de recursos nos referimos a los naturales y los culturales”*.

Y advierte, como las fortalezas, que son recursos para el sector; áreas inexploradas que aún conservan su estado original, recursos naturales de gran belleza y exuberancia, y el Guaviare como

¹⁰ La firma 1492 Travel SAS elaboró un estudio en Diciembre de 2014, denominado “Diseño de productos turísticos Departamento del Guaviare”, patrocinado por la Cámara de Comercio de San José. Donde se han diseñado productos turísticos 1) para la Salvaguarda del patrimonio cultural y natural de los senderos: Formaciones rocosas y pozos naturales; 2) Turismo de naturaleza, 3) Turismo cultural y hay un análisis de la oferta del territorio en cuanto a sus atractivos turísticos.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





uno de los departamentos con mayor cantidad de etnias que aún mantienen su cultura y costumbres.

Oportunidades como el postconflicto, que abre puertas a este tipo de iniciativas, desarrollo del turismo que redundará en mejorar la calidad de vida de los habitantes, alianzas público privadas en pro de la actividad (ej. Caño Cristales), fragmentada representación institucional y acciones dispersas en materia de turismo y los turistas actuales prefieren organizar sus viajes de manera independiente, sin contratar los servicios de guianza turística, para este propósito debe conformarse una Entidad mixta de Turismo en el municipio.

9 ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO

El municipio presenta dos tipos de amenaza: naturales y antrópicas, como se identifican en la Tabla 18.

Tabla 18. Principales Amenazas en el Municipio. Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare, Corporación CDA, 2012)

AMENAZAS NATURALES	AMENAZAS ANTRÓPICAS
1. Inundación.	1. Incendios estructurales.
2. Remoción en masa y socavación por influencia directa del río Guaviare.	2. Incendios forestales.
3. Licuefacción y hundimiento por redes de acueducto y alcantarillado.	3. Accidentes (fluviales, terrestres y aéreos).
4. Vientos huracanados.	4. Epidemias.
5. Sequías.	5. Remoción en masa y socavación por influencia (explotación minera).
	6. Ruido aeronáutico.

San José del Guaviare es un municipio con un alto grado de vulnerabilidad, a la posible ocurrencia de situaciones de emergencia debido a su clima húmedo tropical, donde la mayoría de los meses del año están marcados por lluvias relevantes y una corta estación seca (diciembre, enero, febrero y marzo); su localización y ocupación del territorio a la margen del río Guaviare y numerable población vulnerable, por lo ya mencionado se presentan diferentes riesgos naturales y antrópicos; que pueden poner en peligro la seguridad de la comunidad.

Tabla 19. Análisis de Vulnerabilidad por Amenaza. Fuente: (Alcaldía Municipal de San José del Guaviare - oficina de Gestión del Riesgo, 2009)

ORIGEN	EVENTO	FRECUENCIA		
		PP	P	MP
Natural	Inundación			X
	Socavación del meandro		X	
	Socavación barrio 20 de julio		X	
	Licuefacción del suelo en redes de acueducto y Alcantarillado	X		
	Vientos huracanados		X	
	Sequias		X	
Antrópico	Incendios forestales			X
	Incendios estructurales		X	



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





ORIGEN	EVENTO	FRECUENCIA		
		PP	P	MP
	Accidentes (fluviales, aéreos y terrestres)		X	
	Contaminación		X	

Poco probable: PP - Probable: P - Muy probable: MP

9.1 DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE AMENAZAS EN LAS QUE SE REQUIEREN HACER ESTUDIOS DETALLADOS

Corresponde a las áreas de expansión, que son las de futuro desarrollo urbano, que pueden estar en amenaza media o alta de inundación. Se delimitan como zonas con condición de amenaza que requieren estudios detallados, las siguientes.

9.1.1 Áreas con condición de amenaza

Además de las señaladas en el numeral 5.2.3 y las enumeradas en el numeral anterior, se han delimitado las áreas con condición de amenaza para el casco urbano de San José del Guaviare, que se puede observar en la Figura 24, que corresponden a áreas no ocupadas básicamente en el suelo de expansión urbana, aún sin desarrollo.



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co



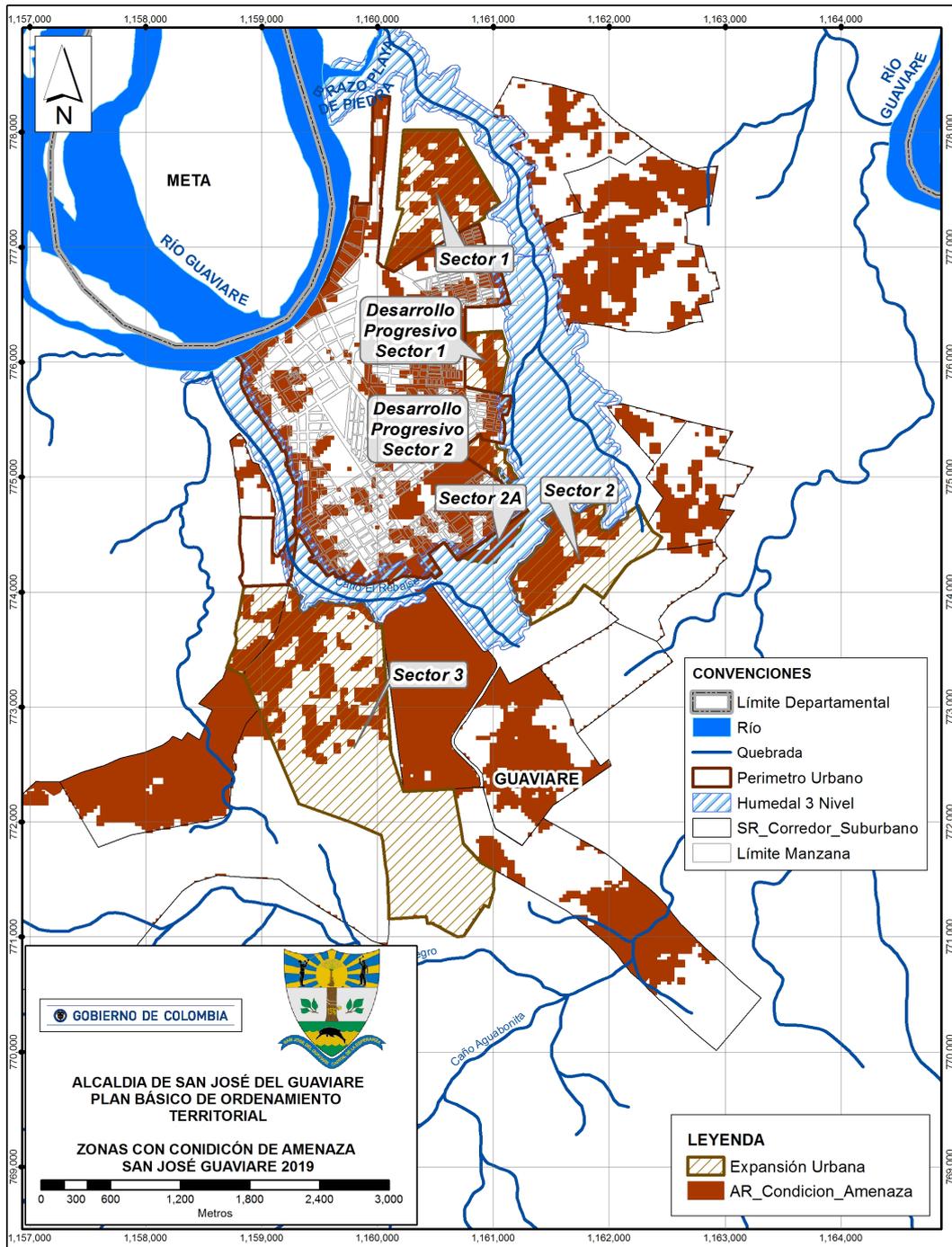


Figura 24. Áreas con condición de amenaza en el suelo urbano de San José del Guaviare (áreas de expansión)



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





9.1.2 Áreas con condición de riesgo

Las áreas en condición de riesgo corresponden a zonas ya urbanizadas en áreas de amenaza alta, como se aprecian en la Figura 25. Estas zonas serán objeto de un proceso de concertación y manejo diferencial de acuerdo con los resultados de los estudios a mayor detalle y la situación jurídica de cada caso, por las autoridades del municipio.

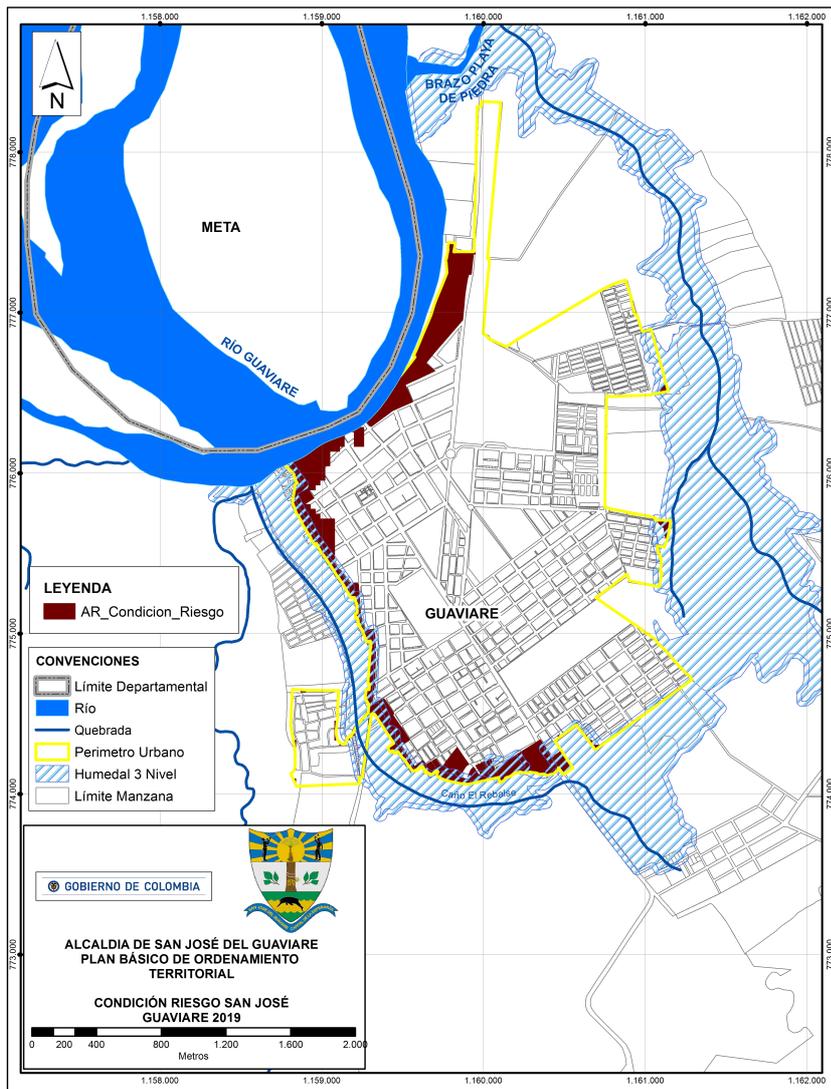


Figura 25. Áreas con condición de riesgo en la cabecera municipal (fuente interpretación trabajo de campo a escala 1.1.000)



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





En el casco urbano de San José del Guaviare existen 65 manzanas en condición de riesgo de un total de 492, es decir el 13% de la base catastral¹¹ de la ciudad que están construidas y se encuentran en zonas de amenaza alta por inundación. Estas zonas en condición de riesgo se distribuyen en 23 Barrios; que en orden de magnitud (m²) en amenaza alta son: 20 de Julio, Aeropuerto, Primero de Octubre, El Triunfo, Centro, El Porvenir, Brisas del Guaviare, Modelo, Arazá, San Ignacio, Primero de Mayo, La Victoria, Comuneros, Providencia, Brisas del Yurupary, El Progreso, San Andrés, San Jorge 2, Villa Unión, Remanso, La Primavera y San Jorge (ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

Entre tanto hay 20 barrios regulares y subnormales, que no presentan amenaza alta por inundación: San José, Santo Domingo, Bicentenario, Bello Horizonte, El Dorado, Villa Andrea, Santander, La Paz, Sueños de Prosperidad, La Granja, Belén de la Paz, Coopsagua, Santa Rosita, Heliconias, La Esperanza, Divino Niño, Popular, Villa Ángela, Villa del Parque y Villa del Prado. Estos tres últimos barrios son los que no presentan condición de amenaza en toda la ciudad. Sin embargo hay una zona vacante que no puede urbanizarse por estar en zona de amenaza alta y que asciende a 3,4 hectáreas (ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

9.2 DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CON CONDICIÓN DE RIESGOS EN LAS QUE SE REQUIEREN HACER ESTUDIOS DETALLADOS

Con la identificación del llamado Fenómeno del Meandro o estrangulación del Meandro, (ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), se solicitó al ministerio de transporte apoyo para detener esta socavación, para lo cual fueron adelantadas varias obras en el año 2003, pero ahora requieren de mantenimiento y construcción de nuevas, de acuerdo a los estudios de seguimiento y evaluación que ha hecho la ANLA.

Tras realizar las obras de protección del cuello del meandro, con espolones para evitar la desviación del río y a la vez generándose una desviación de su cauce hacia la orilla derecha donde se encuentra situado San José del Guaviare, presentando acelerados deslizamientos de tierra y socavación por las aguas, se determina que esta zona es objeto de elaboración de estudios detallados, para el análisis de riesgos, y de igual forma es necesario realizar un estudio detallado en los centros poblados de Capricho, Boquerón, La Carpa, Cachicamo y Charras.

Las zonas ameritan de estudios a escala de detalle a 1:2.000 y allí se localizan un número aproximado de 626 predios, de los cuales, 332 se encuentran en la proximidad del área del humedal y los 294 predios restantes se encuentran aledaños a la margen derecha del río Guaviare (ver Figura 26).

¹¹ La Base catastral se encuentra en planchas 1:1.000 del IGAC



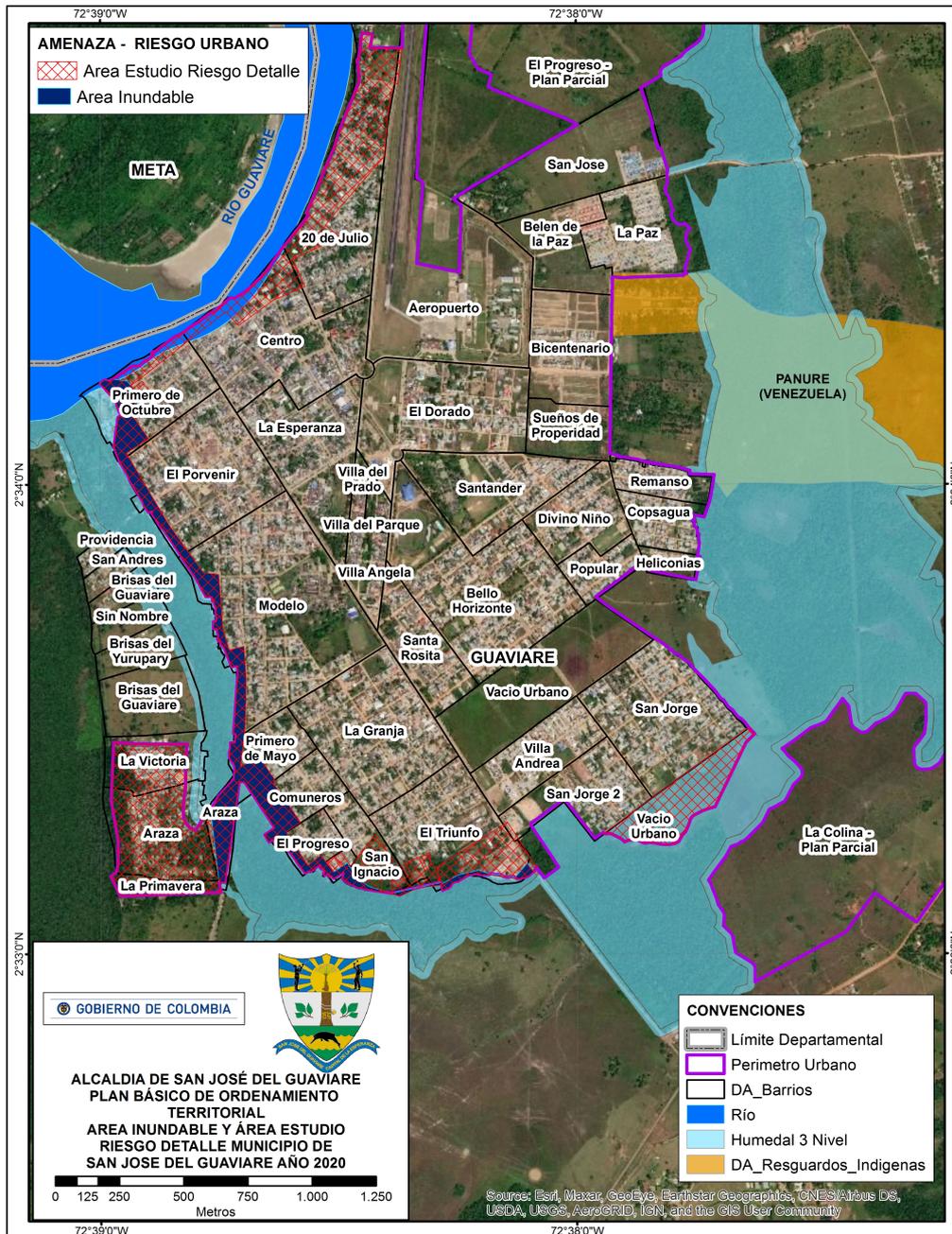


Figura 26. Mapa que indica las zonas expuestas a las inundaciones y que requieren de estudios de amenaza y riesgo a mayor detalle. Fuente: (Equipo Técnico PBOT Alcaldía San José del Guaviare, 2019).



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Del análisis realizado y presentado en detalle en el Estudio Básico de Gestión del Riesgo, se desprende la problemática sintetizada en la Tabla 20.

Tabla 20. Árbol de Problemas (Equipo Técnico PBOT Alcaldía San José del Guaviare, 2019).

Problema	Causas	Consecuencias
Deficiente Gestión del Riesgo en el Municipio.	Deficiencias en la planificación del desarrollo territorial en función del riesgo. <ul style="list-style-type: none"> Ocupación y/o desarrollo sin normas de ordenamiento urbano. Ocupación y/o desarrollo en áreas en condición de riesgo. Infraestructura no adecuada para la gestión del riesgo en el municipio (hidrantes). No existe delimitación oficial de áreas en condición amenaza y riesgo. Insuficientes estudios sobre zonificación de los riesgos presentes, con las escalas de detalle adecuada. 	Crecimiento desorganizado del municipio en áreas en condición amenaza y riesgo. <ul style="list-style-type: none"> Crecimiento de asentamientos en zonas de alto riesgo. Construcción de viviendas sin medidas de prevención del riesgo. Pérdidas humanas asentadas en zonas de alto riesgo. Deterioro de humedales. Pérdida de bosques y capa vegetal. Perdida del hábitat para la fauna residente y migratoria. Reducción de capacidad del sistema hídrico para prestar servicios ambientales. Perdida de infraestructura a la margen derecha del río. Deterioro en la salud de la comunidad.
	Deficiente asignación de recursos para el fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de San José del Guaviare.	Ocurrencia de posibles desastres en el municipio. <ul style="list-style-type: none"> Pérdida de laderas y cauces. Inundaciones en el casco urbano. Deterioro de la calidad ambiental. Hundimiento y socavación. Generación de focos de contaminación y proliferación de vectores.
	Deficientes programas de capacitación en gestión del riesgo. <ul style="list-style-type: none"> Mínimo funcionamiento de las instancias de dirección municipal para la gestión del riesgo. Inexistencia de programas educativos a la comunidad para la prevención y gestión del riesgo. Mínima divulgación pública de las causas y el manejo del riesgo. 	Comunidad con Desconocimiento de riesgo. <ul style="list-style-type: none"> Instancias de dirección ineficaces. Población en condición de riesgo por desconocimiento. Crecimiento de asentamientos en zonas de alto riesgo. Pérdidas humanas asentadas en zonas de alto riesgo.





9.3 MEDIDAS DE INTERVENCION

De acuerdo a la Ley 1523 de 2012, los municipios deben adelantar actividades como la preparación del Concejo Municipal de gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), para establecer e implementar medidas estructurales y no estructurales para disminuir o manejar los factores internos de riesgo (la amenaza y la vulnerabilidad) frente a cualquier proceso amenazante de origen natural o socionatural; actualizar cada año los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), crear bases de datos documentales y cartográficas con el inventario de eventos desastrosos, actualizar anualmente sus Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), dotación y capacitación de los miembros del CMGRD para la gestión del riesgo etc., razón por la cual dichas actividades son inherentes a sus funciones y no se consideran medidas de intervención.

Es por ello, que las medidas de intervención, orientadas a establecer restricciones y condicionamientos mediante la determinación de normas urbanísticas para las áreas con condición de amenazas propuestas son las siguientes:

- Como **medidas estructurales**, se recomienda gestionar estudios y proyectos de diseño y construcción de obras de mitigación para disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones afectadas por las inundaciones.
- Como **medidas no estructurales** se recomienda trabajar campañas de educación ambiental, enfocadas al manejo de las inundaciones y encharcamientos, manejo de sequias y ahorro y uso eficiente del agua.
- Elaborar los estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en las áreas con condición de amenaza por inundación en el suelo urbano y de expansión urbana del municipio, y los centros poblados de La Carpa, Boquerón, Cachicamo, Capricho y Charras.
- Para las áreas de amenaza alta del suelo rural, y las áreas con condición de amenaza y condición de riesgo se recomienda regular el uso del suelo, estableciendo los siguientes usos principales, compatibles, restringidos y prohibidos en las áreas de amenaza alta en suelo rural, las áreas con condición de amenaza y las áreas con condición de riesgo, tal y como se propone en el siguiente cuadro de Regulación de usos para dichas categorías.

Tabla 21. Regulación de usos para Áreas de amenaza alta y Áreas con condición

SUELO	CATEGORIA	CLASIFICACION	DENOMINACIONES	DESCRIPCION	CONVENCION	USO PRINCIPAL	USOS COMPATIBLES	USOS RESTRINGIDOS	USOS PROHIBIDOS
DE PROTECCION	Áreas DE AMENAZA ALTAS EN SUELO RURAL AREAS CON CONDICION DE AMENAZA AREAS CON CONDICION DE RIESGO	Suelo de protección por amenaza, con restricciones de uso y manejo	Áreas de amenaza alta Áreas con condición de amenaza Áreas con condición de riesgo	Áreas afectadas por amenaza media y alta	I A RMA A INC A	Restauración ecológica y rehabilitación para la protección	Revegetación con especies nativas; Investigación controlada; Plantaciones forestales protectoras – productoras; Agroforestales Intervenciones especializadas de alta calidad, para la protección ambiental y la	Agricultura tradicional; Infraestructura de transporte	Usos urbanos, loteos; loteos productivos con área inferior a la UAF; vivienda, infraestructura institucional, ganadería intensiva y extensiva; infraestructura para apoyo de actividades de recreación; Actividades Agroindustriales e industriales; caza; quema, tala, distritos de adecuación de tierras. Agropecuario intensivo; arrojo y depósito de basuras; introducción, distribución, uso o abandono de sustancias tóxicas o contaminantes que puedan causar



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





SUELO	CATEGORIA	CLASIFICACION	DENOMINACIONES	DESCRIPCION	CONVENCION	USO PRINCIPAL	USOS COMPATIBLES	USOS RESTRINGIDOS	USOS PROHIBIDOS
							mitigación del riesgo;		daños en el ecosistema; Vertimiento de residuos líquidos; disposición de residuos sólidos

- Formulación del programa para la Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático

En el Estudio Básico de Gestión del Riesgo se encuentra el marco estratégico de intervención.

10 PLAN DE ACCIÓN PARA NEUTRALIZAR LA DEFORESTACIÓN Y HACER FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO – STC 4360 de 2018

El plan de acción que se presenta a continuación parte del primer plan de acción preliminar que elaboró la Alcaldía en el último trimestre del año 2018, que ha sido ajustado, precisado y adicionado de acuerdo a los nuevos retos del ordenamiento territorial municipal, fruto del trabajo adelantado hasta el mes de agosto, en términos del proceso de revisión, ajuste y actualización del POT por parte de la Administración, con el concurso de las instancias de concertación y las autoridades ambientales, y la comunidad interesada.

El Objetivo general es: Definir acciones de corto, mediano y largo plazo que permitan la neutralización de la deforestación y la degradación del bosque en el municipio de San José del Guaviare, para hacer frente a los efectos del Cambio Climático, en el marco de lo ordenado en la Sentencia STC4360 de 2018.

Los objetivos específicos son:

- 1) Consolidar la gobernanza territorial de los grupos étnicos, comunidades campesinas y rurales, y fortalecer la conciencia ciudadana, a través de la gestión de información y conocimiento para consolidar una cultura de corresponsabilidad para el cuidado y aprovechamiento sostenible de los bosques.
- 2) Fomentar una economía forestal basada en los bienes y servicios ecosistémicos de los bosques para el desarrollo rural integral y el cierre de la frontera agropecuaria.
- 3) Articular la planificación y la gestión sectorial y territorial para el desarrollo de acciones orientadas a reducir la deforestación y degradación de los bosques en el Municipio.
- 4) Fortalecer la articulación interinstitucional y comunitaria para la conservación del bioma amazónico.
- 5) Articular de manera prioritaria las acciones en el municipio que vienen adelantando los programas de cooperación (Visión Amazonía, GEF Corazón de la Amazonía, Amazonia Sostenible para la Paz, Ambientes para la Paz: Vida Digna y Reconciliación, entre otros), con la agenda del MADR en el marco de la implementación de los acuerdos de paz con PDET y PNIS, así como los Pactos Comunitarios para la Transformación de las Regiones (PCTR), los Pactos Municipales para la Transformación de las Regiones (PCMR) y Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), y asegurar los recursos para el Plan de Acción.
- 6) Crear un mecanismo que permita conocer la información sobre los proyectos que se están llevando a cabo en la Amazonía colombiana con recursos de cooperación internacional. A



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





efectos de advertir a las instancias nacionales la debida asignación de los recursos invertidos.

- 7) Utilizar en el nivel local, los resultados de trabajos conjuntos entre la CICC y CICOD en lo relacionado con las metas de reducción de emisiones por reducción de la deforestación.

El Plan de Acción está organizado en una matriz de doble entrada cuyos contenidos responden a lo siguiente:

Motores de deforestación, Dónde, ¿Qué? / Actividad, Medidas, ¿Quiénes?, Plazo (corto, mediano y largo) y tipo de medidas (preventiva, correctiva, obligatoria y pedagógica). Las medidas han sido identificadas según motor de deforestación, las de adaptación al cambio climático son generales.

Mediante una metodología participativa, con base en el Plan de Neutralización de la Deforestación y a Adaptación al Cambio Climático cuya versión preliminar se remitió a la Corte Suprema de Justicia el 20 de septiembre de 2018, se definieron el conjunto de medidas que deberán ser llevadas a cabo para cumplir con lo requerido por esta Corte en la Orden 3.

Este Plan se elaboró de manera participativa, documentada e informada a todos los estamentos políticos, económicos, sociales, ambientales, culturales, académicos y la comunidad interesada en general, en coordinación con las autoridades ambientales nacionales y regionales.

Se organizaron reuniones en cada uno de los dos corregimientos del municipio y la cabecera municipal, siguiendo la metodología de participación y desarrollando los temas establecidos. En dichas reuniones, participaron 27 veredas del corregimiento del Capricho, 15 veredas de la cabecera municipal y 6 veredas del Boquerón, las Secretarías de la Alcaldía Municipal lideradas por la de Planeación del Municipio, el equipo de OT del DAPG de la Gobernación del Guaviare, la Secretaría Departamental de Planeación, estudiantes del SENA en San José y de los grados 10 y 11 del Corregimiento de Boquerón.

El plan se estructura por motores de deforestación, destacándose seis, y enseguida se definen las medidas preventivas, correctivas, obligatorias y pedagógicas, en dónde se llevan a cabo, por quiénes y en qué plazo.

MOTOR	PREVENTIVA	CORRECTIVA	OBLIGATORIA	PEDAGÓGICA
Grandes extensiones en praderas	6	6	9	8
Expansión de la frontera agrícola	5	12	8	4
Industria Maderera	4	7	11	5
Infraestructura Vial	1	3		4
cambio uso del suelo	3	5	6	4
Ocupación o apropiación ilícita de tierras.	3	3	1	1



Oportunidad y Progreso para Todos

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

